



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 29 de octubre de 2009	Sesión No. 20

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	17
ORDEN DEL DIA. ....	17
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	27
LICENCIA DE DIPUTADAS FEDERALES	
Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al trámite de las solicitudes de licencia de diputadas federales de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Nueva Alianza de la LXI Legislatura. De enterado. ....	35
DIPUTADAS QUE SOLICITAN LICENCIA	
Dos comunicaciones de las diputadas Kattia Garza Romo y Karla Daniella Villareal Benassini, con las que solicitan licencia para separarse de sus funciones como diputadas federales electas en las segunda y cuarta circunscripciones plurinominales, respectivamente. Aprobados. ....	36

A discusión, interviene el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	36
El Presidente da respuesta. . . . .	37
Desde sus respectivas curules, participan los diputados:	
Mario Alberto di Costanzo Armenta, quien realiza comentarios sobre el orden del día, a lo cual contesta el Presidente. . . . .	37
Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .	37
Son aprobadas las solicitudes presentadas. . . . .	38
<b>DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA</b>	
El Presidente designa comisión que acompañe al ciudadano Guillermo Cueva Sada, diputado suplente electo en la segunda circunscripción plurinominal, para acompañarlo en el acto de rendir su protesta de ley. . . . .	38
<b>LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Arturo Escobar y Vega. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.. . . .	38
<b>LEY DEL IMPUESTO A LA COMPRA EN EFECTIVO DE DIVISAS</b>	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Impuesto a la Compra en Efectivo de Divisas, presentada por los senadores Rosalinda López Hernández y Tomás Torres Mercado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	41
<b>LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA</b>	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4, fracción II, inciso e), de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, presentada por el senador Arturo Escobar y Vega. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.. . . .	45
<b>LEY DE COORDINACION FISCAL</b>	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Lázaro Mazón Alonso. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . .	47

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Oficio de la Cámara de Senadores en el que transcribe acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se considere una partida extraordinaria al presupuesto del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 51

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite proposición con punto de acuerdo para que se disminuyan los subsidios y apoyos fiscales considerados en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 destinados al Servicio Postal Mexicano, presentada por el senador Arturo Escobar y Vega. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 51

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados que tome previsiones en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 respecto de la situación económica que vive Cananea, Sonora, debido al conflicto laboral que se enfrenta en dicha localidad, suscrita por integrantes del grupo especial de trabajo para dar seguimiento al conflicto jurídico laboral suscitado entre los trabajadores de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa Mexicana de Cananea. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 53

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite proposición con punto de acuerdo a fin de que en el análisis, la discusión y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se otorguen mayores recursos para construir la carretera Zacatecas-Durango, presentada por legisladores de Zacatecas y de Durango. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 55

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo del Congreso de Zacatecas por el cual se solicita que se apruebe un incremento de los recursos destinados al fomento de la educación en esa entidad. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 56

## PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

Dos oficios de la Cámara de Senadores con los que remite minutas con proyectos de decreto que conceden permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y a la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de los Países Bajos, respectivamente. Se turnan a la Comisión de Gobernación. . . . . 59

## CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite, para los efectos del inciso E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, minuta con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles. Se turna a la Comisión de Justicia. . . . . 59

## ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL

Se recibe del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a contar con el derecho a una alimentación nutritiva. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . . 61

## LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con la responsabilidad del Estado de vigilar el funcionamiento de los servicios asistenciales, sus resultados y el comportamiento de los dadores y de los receptores. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 63

## ARTICULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 CONSTITUCIONALES

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 127 constitucional y un artículo sexto transitorio al decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado el 24 de agosto de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, respecto a eliminar las pensiones vitalicias de los ex presidentes de la República. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . . 66

## ARTICULOS 52, 53 Y 54 CONSTITUCIONALES

El diputado Gustavo González Hernández presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que propone la reducción de 100 diputados electos por representación proporcional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 69

Desde su curul, realiza comentarios el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . . 72

## ARTICULO 88 CONSTITUCIONAL

El diputado Adán Augusto López Hernández presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la facultad del Congreso para autorizar los viajes internacionales del Presidente de la República. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . . 72

## LEY DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS DE LA FEDERACION

Se recibe del diputado Pablo Escudero Morales iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con la finalidad de regular el procedimiento para la designación, por un segundo periodo, del auditor superior de la Federación. Se turna a la Comisión de la Función Pública. . . . . **76**

## LEY DE COORDINACION FISCAL

La diputada Araceli Vázquez Camacho presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, Para incluir el Distrito Federal dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y de todos los fondos que forman el Ramo 33. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . **79**

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Desde su curul, el diputado Emilio Serrano Jiménez solicita que se posponga la proposición con punto de acuerdo en relación con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010. El Presidente atiende la solicitud. . . . . **83**

## LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Adriana Sarur Torre presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto al tiempo para que se constituyan las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público. Se turna a Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. . . . . **84**

Desde su curul, el diputado Jorge Humberto López Portillo Basave se adhiere a la iniciativa. . . . . **86**

Desde su curul, la diputada Adriana Sarur Torre acepta. . . . . **86**

REGISTRO DE ASISTENCIA. . . . . **86**

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo y solicita a la Secretaría presentar las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo para que se consideren recursos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, remitidas por diputados. . . . . **86**

María Hilaria Domínguez Arvizu, para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 04, perteneciente a la Secretaría de Gobernación como Fondo para el Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64. . . . . **86**

Luis Felipe Eguía Pérez, con la finalidad de cumplir con los trabajos de construcción de la escuela primaria República de la India en el pueblo de San Francisco Tlalnepantla, en la delegación Xochimilco, en el Distrito Federal.. . . . . .	88
Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, con el propósito crear el Fondo del Sureste, que garantice el desarrollo regional de los estados de Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.. . . . . .	89
Luis Felipe Eguía Pérez, para cumplir con los trabajos de la calle Morelos, entre Francisco I. Madero y Circunvalación, boulevard El Rosario y salvaguardar el nombramiento de Patrimonio Cultural de la Humanidad, declaración otorgada por la UNESCO el día 11 de diciembre de 1987.. . . . . .	92
Norma Leticia Orozco Torres, a fin de crear una institución educativa de nivel bachillerato, en el municipio de Moroleón, estado de Guanajuato. . . . . .	93
Luis Felipe Eguía Pérez, con el propósito de cumplir con los trabajos de la avenida Prolongación División del Norte, entre la Glorieta de Vaqueritos y la avenida Guadalupe I. Ramírez y realzar dignamente la imagen de la avenida de principal acceso, para el turismo de la delegación Xochimilco. . . . . .	95
Norma Leticia Orozco Torres, con la finalidad de que se destinen mayores recursos al Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal, para el estado de Guanajuato.. . . . . .	96
Luis Felipe Eguía Pérez, a fin de cumplir con los trabajos de la avenida 16 de Septiembre entre Francisco Goitia y Cuauhtémoc, boulevard Xaltocan y salvaguardar el nombramiento de Patrimonio Cultural de la Humanidad, declaración otorgada por la UNESCO el día 11 de diciembre de 1987.. . . . . .	97
Luis Felipe Eguía Pérez, para cumplir con los trabajos de la avenida Prolongación División del Norte, entre avenida Guadalupe I. Ramírez y avenida 16 de Septiembre, y salvaguardar el nombramiento de Patrimonio Cultural de la Humanidad, declaración otorgada por la UNESCO el 11 de diciembre de 1987.. . . . . .	98
Luis Felipe Eguía Pérez, con la finalidad de cumplir con obras de construcción de guarniciones y banquetas con concreto estampado en avenida División del Norte entre la glorieta de Vaqueritos y avenida Guadalupe I. Ramírez, delegación Xochimilco.. . . . . .	99
Luis Felipe Eguía Pérez, con el propósito de cumplir con obras de pavimentación con concreto estampado y repavimentación con concreto asfáltico en avenida 16 de Septiembre entre Camino a Nativitas y Francisco I. Madero, Barrio Xaltocan, delegación Xochimilco.. . . . . .	100
Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, para la terminación de la obra en sustitución del nuevo Hospital General de Zacatecas.. . . . . .	101

Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, con el fin de consolidar los proyectos culturales y las actividades encaminadas a la difusión cultural del estado de Zacatecas, dada su vocación cultural y turística. . . . .	103
Claudia Edith Anaya Mota, para el área de infraestructura urbana, del estado de Zacatecas. . . . .	104
Del diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, a fin de que se consideren recursos para la construcción de una Ciudad Deportiva en Tlalpan, Distrito Federal. . . . .	105
De la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, con el propósito de que se consideren recursos para el Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, que incluye las acciones y programas que realizan los diversos sectores involucrados en el Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres. . . . .	107
Claudia Edith Anaya Mota, para el rubro de turismo en el estado de Zacatecas. . . . .	108
Leticia Quezada Contreras, a fin de construir una vía de acceso que comunique Hierbabuena con La Concordia, en Tlahuiltelpa, Hidalgo; y de introducir servicios públicos básicos y electrificación en la comunidad. . . . .	109
Indira Vizcaíno Silva, con la finalidad de consolidar el laboratorio integral y la fábrica de biofertilizantes y plantas in vitro para el occidente de la República. . . . .	111
Indira Vizcaíno Silva, a fin de consolidar la planta beneficiadora de semillas híbridas para siembra en Colima. . . . .	112
Indira Vizcaíno Silva, para el proyecto de ecoturismo y salud Grupo Empresarial de Mujeres del Volcán, en Villa de Alvarez, Colima. . . . .	113
Mary Telma Guajardo Villarreal, para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. . . . .	114
Mary Telma Guajardo Villarreal, con la finalidad de que se consideren recursos para se restituya a las universidades, y a las instituciones de educación superior, de cultura y de ciencia y tecnología los recursos que se les recortaron en dicho proyecto, y se les incrementen los fondos en relación con el porcentaje de la inflación estimada para ese ejercicio. . . . .	115

## VOLUMEN II

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Continúan diversas proposiciones con punto de acuerdo remitidas por diputados:

Rigoberto Salgado Vázquez, para incluir el Programa de Protección Civil para las viviendas en riesgo. . . . .	123
---	-----

Emiliano Velázquez Esquivel, a fin de mejorar la infraestructura penitenciaria. . .	124
Emiliano Velázquez Esquivel, para el aprovechamiento racional de los recursos naturales de la cuenca del río Cupatitzio, en Michoacán. . . . .	124
Gerardo Leyva Hernández, para infraestructura carretera del estado de Zacatecas, por lo menos equivalente a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009. . . . .	125
Gerardo Leyva Hernández, a fin de crear el proyecto educativo y desarrollar el parque industrial para el establecimiento de la industria aeroespacial en Zacatecas.	126
Gerardo Leyva Hernández, con el propósito de divulgar la ciencia y equipar los centros científicos de Zacatecas. . . . .	128
Gerardo Leyva Hernández, para los programas relacionados con infraestructura hidroagrícola y el agua potable para zonas urbanas y rurales del estado de Zacatecas. . . . .	129
Agustín Guerrero Castillo, con la finalidad de concluir la construcción de la escuela secundaria La Cuesta, en la delegación Alvaro Obregón. . . . .	130
Ramón Jiménez Fuentes, con el propósito de promover el desarrollo rural de las zonas de mayor atraso relativo. . . . .	131
Ramón Jiménez Fuentes, para la conclusión del centro de especialidades deportivas en el estado de Zacatecas. . . . .	132
Ramón Jiménez Fuentes, para el sector de medio ambiente y recursos naturales, específicamente para dar continuidad al proyecto de desarrollo sustentable del relleno sanitario intermunicipal de Zacatecas. . . . .	133
María Araceli Vázquez Camacho, a fin de atender la problemática de desastres naturales en la delegación Alvaro Obregón. . . . .	134
Rigoberto Salgado Vázquez, con la finalidad de atender la problemática de las grietas en el Distrito Federal. . . . .	135
Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo, para la capacitación de los operadores del nuevo sistema de justicia penal. . . . .	137
Eduardo Mendoza Arellano, a fin de generar energía eléctrica en el centro del país a través de centrales microhidroeléctricas. . . . .	138
Samuel Herrera Chávez, con el propósito de financiar obras, proyectos, programas y propuestas que presentan gobiernos locales y municipios del país. . . . .	139
El Presidente ordena turnar las proposiciones mencionadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	141



## COMISIONES DE JUVENTUD Y DEPORTE

Se recibió del diputado Juan Carlos Natale López proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos estatales a instaurar comisiones de juventud y deporte para fortalecer las acciones y medidas en favor de los jóvenes. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte. . . . . 142

## ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Se recibió del diputado Ramón Jiménez López proposición con punto de acuerdo por el que se crea una subcomisión para revisar y analizar el proyecto agrícola Pujal Coy; dar cauce a las demandas de los habitantes del área comprendida por Ciudad Valles, Tamuín y Ebano, en el estado de San Luis Potosí, afectados por el proyecto inconcluso; y reactivar éste. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . 143

## ESTADO DE TABASCO

Se recibió del diputado Ramón Jiménez López proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la realización de acciones para reparar el daño a los afectados por las inundaciones que provocó la obra pública El Tintillo, en el estado de Tabasco. Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . . 145

## DISTRITO FEDERAL

Se recibió del diputado Arturo Santana Alfaro, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al director general de Comisión Nacional del Agua (Conagua) y al director general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, lleven a cabo las acciones que les corresponda para solucionar el problema de abastecimiento de agua en la delegación de Iztapalapa, Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos. . . . . 148

## DISTRITO FEDERAL

Se recibió de la diputada Leticia Quezada Contreras proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) que otorgue a los habitantes de las colonias Vista Hermosa y Atacaxco la concesión para ocupar un terreno federal en la demarcación territorial de la delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos. 149

## DISTRITO FEDERAL

Desde su curul, la diputada Leticia Quezada Contreras retira proposición con punto de acuerdo. . . . . 150

## HORARIO DE VERANO

Se recibió de la diputada Adriana Terrazas Porras proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Energía a homologar, en el ámbito de su competencia, los horarios de verano de los estados fronterizos del

norte del país con los de la frontera sur de Estados Unidos de América a partir de 2010. Se turna a la Comisión de Energía. . . . . **151**

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Se recibió del diputado César Augusto Santiago Ramírez, proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados envíe al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un requerimiento para que informe con qué fundamento otorgó en 2009 un presupuesto adicional a la Auditoría Superior de la Federación, sin el consentimiento y aprobación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Se turna a la Junta de Coordinación Política. **153**

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia presenta proposición con punto de acuerdo en relación con el artículo 18 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . **155**

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El diputado Carlos Flores Rico presenta proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren medidas federalistas y de eficiencia para el desarrollo social. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . **157**

#### COCA-COLA

El diputado Emilio Serrano Jiménez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a combatir el fraude laboral y fiscal desarrollado por The Coca-Cola Company y sus filiales, valiéndose del outsourcing; y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a ajustarse a derecho en el juicio que el ingeniero Angel Alvarado Agüero mantiene contra Coca-Cola. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. . . . . **160**

#### COMISION ESPECIAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

La diputada Luz Carolina Gudiño Corro presenta proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de puertos y marina mercante de la Cámara de Diputados. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . **162**

#### COMISION ESPECIAL DE ARTESANIAS

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo presenta proposición con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial de Artesanías. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . **167**

## LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

El diputado Miguel Antonio Osuna Millán presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la Mesa Directiva a formular excitativas a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos del Senado de la República para que emitan el dictamen correspondiente a la iniciativa que reforma el artículo 27 de la Ley General para el Control del Tabaco. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 169

## ESTADO DE OAXACA

La diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz presenta proposición con punto de acuerdo sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativa a la investigación de los hechos sucedidos en Oaxaca del primero de mayo del 2006 a enero del 2007, así como el 16 de julio del 2007, respecto al conflicto magisterial en esa entidad. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 172

## SECTOR TURISTICO

El diputado Alejandro Carabias Icaza presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a eliminar el apoyo de promoción en la publicidad de oferta extrahotelera, bajo la campaña Vive México. Se turna a la Comisión de Turismo. . . . . 174

## UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO

El diputado Pedro Vázquez González presenta proposición con punto de acuerdo con la finalidad de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para inversión en equipamiento que requiere el Centro de Información del Colegio de Ciencias y Humanidades, dependiente de la Universidad Juárez del estado de Durango. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 175

## ESTADO DE QUINTANA ROO

La diputada María Teresa Ochoa Mejía retira proposición con punto de acuerdo en relación con la indígena Yasuri Sac-Nicté Pool Mayorga. . . . . 177

LEY GENERAL DE EDUCACION -  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

La diputada Margarita Gallegos Soto presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobernador del estado de Aguascalientes a cumplir a cabalidad lo que establece el artículo 25 de la Ley General de Educación y otorgar un presupuesto extraordinario a la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. . . . . 178

### FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a modificar las reglas de operación del fideicomiso 2106, Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942-1964). Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . **181**

### COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL FONDO DE APOYO SOCIAL FIDEICOMISO 2106, PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS

La diputada María Dina Herrera Soto presenta proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de seguimiento al Fondo de Apoyo Social Fideicomiso 2106, para ex trabajadores migratorios mexicanos. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . **183**

### INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se ratifica la resolución que aprobó la Cámara de Diputados el 31 de agosto de 2007, relativo a la suspensión de la venta de la cartera vencida del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y se solicita la comparecencia del director de ese instituto. Se turna a la Comisión de Vivienda. . . . . **186**

### FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Se recibe de la diputada Leticia Quezada Contreras proposición con punto de acuerdo relativo a la liberación de recursos y modificación de las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . **188**

### FINANCIERA COOFIA

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero presenta proposición con punto de acuerdo que exhorta al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a informar sobre la situación que guardan las sociedades financieras populares de México y explicar el fraude de la sociedad cooperativa denominada Financiera Coofia. Se turna la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . **191**

### ESTADO DE MICHOACAN

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir sus observaciones y recomendaciones sobre el caso de los ex funcionarios y ex presidentes municipales del estado de Michoacán, actualmente in-

ternos en el Cefereso número 4 de Tepic, Nayarit. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y para conocimiento del grupo plural de trabajo en la materia. .	194
Desde su curul, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez se adhiere a la proposición. . . . .	197
Desde su curul, el diputado Víctor Manuel Báez Ceja acepta. . . . .	197
Desde su curul, el diputado Víctor Humberto Benítez Treviño solicita modificación al turno. . . . .	197
El Presidente turna la proposición a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, y al grupo plural de trabajo en la materia. . . . .	197

#### EDUCACION DE POBLACION ADULTA

El diputado Francisco Alberto Jiménez Merino presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a disponer lo conducente para establecer un plazo máximo, no mayor a 10 años, a fin de que la población mayor de 15 que aún no ha hecho complete el nivel de secundaria, primaria y alfabetización. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. . . . .	198
---	-----

#### LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

La diputada Yulenny Cortés León presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte a trabajar en el análisis y revisión de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a fin de realizar las reformas pertinentes de acuerdo con las necesidades actuales. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte. . . . .	200
---	-----

#### ESTADO DE GUERRERO

El diputado Filemón Navarro Aguilar presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a llevar a cabo la inspección y vigilancia de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo de la región de La Montaña, en Guerrero, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones consagradas en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedad Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . .	202
--	-----

#### FINANCIERA COOFIA

Se recibió de la diputada María Isabel Merlo Talavera proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, un control más estricto de las instituciones financieras como Coofia, que funcionan en demérito de los recursos de los ahorradores. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . .	205
--	-----

## PLACAS Y CALCOMANIAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR

Se recibió de la diputada María Cristina Díaz Salazar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a derogar el acuerdo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que fija las características y especificaciones de las placas y calcomanías de identificación vehicular. Se turna a la Comisión de Transportes. . . . . 207

## COMISION ESPECIAL SOBRE NO DISCRIMINACION

La diputada Claudia Edith Anaya Mota presenta proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial sobre no Discriminación. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 210

Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia se adhiere a la proposición. . . . . 213

Desde su curul, la Claudia Edith Anaya Mota acepta. . . . . 213

## ORDEN DEL DIA

Solicitud de la Junta de Coordinación Política para modificar el orden del día e incluir la siguiente iniciativa. Aprobado. . . . . 213

## LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Se recibe de la diputada Angélica del Rosario Araujo Lara iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, respecto a la creación de los Centros de atención a la Violencia Masculina. Se turna a la Comisión de Equidad y Género. . . . . 214

## DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

El Presidente designa comisión que acompañe al ciudadano Gerardo del Mazo Morales, diputado suplente electo en la cuarta circunscripción plurinominal, para acompañarlo en el acto de rendir su protesta de ley. . . . . 219

## AGENDA POLITICA

El Presidente informa de los diversos asuntos de la agenda política a tratar . . . . . 219

## EXCITATIVAS

Desde su curul, el diputado Roberto Pérez de Alva Blanco solicita que se realice excitativa incluida en la agenda. El Presidente da respuesta. . . . . 219

## DECLARACION POLITICA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y SU EDUCACION

El diputado Domingo Rodríguez Martell se refiere a la Declaración Política de los Pueblos Indígenas y su educación. . . . .	220
Sobre el tema intervienen los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	222
María Felicitas Parra Becerra. . . . .	223
Teófilo Manuel García Corpus. . . . .	223
Martín García Avilés. . . . .	225
Guillermo José Zavaleta Rojas. . . . .	225
Socorro Sofío Ramírez Hernández. . . . .	226

## ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS

El diputado Alejandro Carabias Icaza se refiere a la autorización para sembrar organismos genéticamente modificados en nuestro país. . . . .	228
Se refieren al tema los diputados:	
Avelino Méndez Rangel. . . . .	229
Dora Evelyn Triguerras Durón. . . . .	230
Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .	231

## MINUTAS EN MATERIA FISCAL Y FINANCIERA

Acuerdo de la Mesa Directiva para dar turno y trámite a las minutas en materia fiscal y financiera que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remita el Senado de la República. Aprobado. . . . .	232
--	-----

## ORDEN DEL DIA

Solicitud de la Junta de Coordinación Política para modificar el orden del día e incluir el siguiente acuerdo. Aprobado. . . . .	233
--	-----

## JUEGOS PANAMERICANOS 2011

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal, al gobierno del estado de Jalisco y al ayuntamiento de Guadalajara, en relación con la realización de los Juegos Panamericanos 2011. Aprobado. . . . .	234
--	-----

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Desde su curul, la diputada María Araceli Vázquez Camacho solicita el uso de la palabra para presentar asunto reservado. El Presidente da respuesta. . . . . 236

## ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. . . . . 236

CLAUSURA Y CITATORIO. . . . . 236

RESUMEN DE TRABAJOS. . . . . 237

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . . 239



**Presidencia del diputado  
Francisco Javier Ramírez Acuña**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las señoras diputadas y de los señores diputados.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 342 diputadas y diputados. Por tanto hay quórum.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña** (a las 11:03 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DÍA

---

Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa de lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa de lectura al orden del día. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa de lectura.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 29 de octubre de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

De las diputadas Kattia Garza Romo y Karla Daniella Villarreal Benassini.

**Oficios de la Cámara de Senadores**

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Impuesto a la Compra en Efectivo de Divisas, presentada por los senadores Rosalinda López Hernández y Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4, fracción II, inciso e), de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, presentada por el senador Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

En el que transcribe acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se considere una partida extraordinaria al Presupuesto del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo para que se disminuyan los subsidios y apoyos fiscales considerados en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, destinados a la entidad Servicio Postal Mexicano, presentada por el senador Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados tomar previsiones en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, con relación a la situación económica que vive el municipio de Cananea, Sonora, derivado del conflicto laboral que se enfrenta en dicha localidad, suscrita por senadores integrantes del Grupo Especial de Trabajo para dar Seguimiento al Conflicto Jurídico Laboral suscitado entre los Trabajadores de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la

República Mexicana con la Empresa Mexicana de Cananea. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo para que dentro del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se otorguen mayores recursos que se destinen a construir la carretera Zacatecas-Durango, presentada por senadores de los estados de Zacatecas y de Durango. (Turno a Comisión)

Con el que remite acuerdo del Congreso del Estado de Zacatecas, por el que solicita que se apruebe un incremento de los recursos, destinados al fomento de la educación en el estado de Zacatecas. (Turno a Comisión)

### Minutas

Con proyecto de decreto, que concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del León Neerlandés, en Grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de los Países Bajos. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que concede permiso a la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Corona, en Grado de Gran Cruz que le confiere el Gobierno de los Países Bajos. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles, remitida para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

### Iniciativas

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adán Augusto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40 y adiciona el artículo 42 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y adiciona el artículo 194, fracción XVIII, del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General del Secuestro, Reglamentaria del Artículo 73, fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

### Proposiciones

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a un

programa especial para la organización de ferias de promoción turística que se celebren en la Ciudad de México a favor de todas y cada una de las entidades federativas, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 04, perteneciente a la Segob, como Fondo para el Pago de Adeudos a Braceros Rurales de 1942 a 1964, a cargo de la diputada María Hilaria Domínguez Arvizu, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la escuela primaria República de la India en el pueblo de San Francisco Tlanepantla, delegación Xochimilco, Distrito Federal, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversos Congresos estatales a instaurar comisiones de juventud y deporte, en aras de fortalecer la focalización de acciones y medidas a favor de los jóvenes mexicanos, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la creación del Fondo del Sureste, que garantice el desarrollo regional de los estados de Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, a cargo de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al cumplimiento de los trabajos de la Calle Morelos, entre Francisco I. Madero y Circunvalación, boulevard El Rosario y salvaguardar el nombramiento de Patrimonio Cultural de la Humanidad, otorgado por la UNESCO el 11 de di-

ciembre de 1987, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la creación de una institución educativa de bachillerato en Moroleón, Guanajuato, a cargo de la diputada Norma Leticia Orozco Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al cumplimiento de los trabajos de la avenida Prolongación División del Norte, entre la glorieta de Vaqueritos y Guadalupe I. Ramírez, y realzar dignamente la imagen de la vía principal de acceso para el turismo de la delegación Xochimilco, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos en el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal para el estado de Guanajuato, a cargo de la diputada Norma Leticia Orozco Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al cumplimiento de los trabajos de avenida 16 de Septiembre entre Francisco Goitia y Cuauhtémoc, boulevard Xaltocan y salvaguardar el nombramiento de Patrimonio Cultural de la Humanidad, otorgado por la UNESCO el 11 de diciembre de 1987, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos etiquetados para cumplir con los trabajos de avenida Prolongación División del Norte, entre Guadalupe I. Ramírez y 16 de Septiembre y salvaguardar el nombramiento de Patrimonio Cultural de la Humanidad, otorgado por la UNESCO el 11 de diciembre de 1987, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al cumplimiento de obras de construcción de guarniciones y banquetas con concreto estampado en avenida División del Norte, entre la glorieta de Vaqueritos y Guadalupe I Ramírez, delegación Xochimilco, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al cumplimiento de obras de pavimentación con concreto estampado y repavimentación con concreto asfáltico en avenida 16 de Septiembre, entre Camino a Nativitas y Francisco I. Madero, barrio Xaltocan, delegación Xochimilco, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la terminación de la obra en sustitución del nuevo hospital general de Zacatecas, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a consolidar los Proyectos Culturales y las actividades encaminadas a la difusión cultural del estado de Zacatecas, dada su vocación cultural y turística, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al área de infraestructura urbana del estado de Zacatecas, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de una ciudad deportiva en Tlalpan, Distrito Federal, a cargo del diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que incluye las acciones y programas que realizan los diversos sectores involucrados en el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a cargo de la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una subcomisión para revisar, analizar el proyecto agrícola denominado Pujal Coy, dar cauce a las demandas de los habitantes del área comprendida por los municipios de Valles, Tamuín y Ebanero, en el estado de San Luis Potosí, afectados por el proyecto inconcluso, y reactivar éste, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la realización de acciones para lograr la reparación del daño a los afectados por las inundaciones provocadas por la obra pública denominada El Tintillo, en el estado de Tabasco, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a los directores generales de la Conagua, y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que lleven a cabo las acciones que les correspondan para solucionar el problema de abastecimiento en la delegación Iztapalapa, a cargo del diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren en el rubro de Turismo recursos para el estado de Zacatecas, a cargo de la diputada Claudia

Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de una vía de acceso que comuniquen la población de hierbabuena con la Concordia, municipio de Tlahuiltelpa, Hidalgo, así como para la introducción de servicios públicos básicos y electrificación de la comunidad, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la consolidación del laboratorio integral y fábrica de biofertilizantes y plantas in vitro para el occidente de República Mexicana, a cargo de la diputada Indira Vizcaino Silva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la consolidación de la planta beneficiadora de semillas híbridas para siembra, en el estado de Colima, a cargo de la diputada Indira Vizcaino Silva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al proyecto de ecoturismo y salud Mujeres del Volcán en el municipio de Villa de Álvarez, Colima, a cargo de la diputada Indira Vizcaino Silva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010 se restituya a las universidades e instituciones de educación superior, a las de cultura y a las de ciencia y tecnología los recursos que les recortaron en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación de 2010, y además se les incremente el porcentaje de acuerdo con la inflación estimada para 2010, suscrito por los diputados Mary Telma Guajardo Villarreal y Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la inclusión del programa de protección civil para las viviendas en riesgo, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a mejorar la infraestructura penitenciaria, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al aprovechamiento racional de los recursos naturales en la cuenca del río Cupatitzio, Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Conagua que otorgue a los habitantes de las colonias Vista Hermosa y Atacaxo la concesión para ocupar un terreno federal en la demarcación Territorial de La Magdalena Contreras, Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a solicitar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal que emita la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres y menores de edad en las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con la finalidad de combatir el alto número de delitos cometidos en agravio de las mujeres y de los menores

de edad, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a infraestructura carretera del estado de Zacatecas, por lo menos de lo equivalente a lo aprobado para 2009, a cargo del diputado Gerardo Leyva Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos a fin de crear el proyecto educativo y desarrollar el parque industrial para el establecimiento de la industria aeroespacial en Zacatecas, a cargo del diputado Gerardo Leyva Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la divulgación de la ciencia y a equipar los centros científicos de Zacatecas, a cargo del diputado Gerardo Leyva Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a los programas relacionados con la infraestructura hidroagrícola y el agua potable para zonas urbanas y rurales del estado de Zacatecas, a cargo del diputado Gerardo Leyva Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la escuela secundaria La Cuesta, en la delegación Álvaro Obregón, a cargo del diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la pro-

moción del desarrollo rural de las zonas de mayor atraso relativo, a cargo del diputado Ramón Jiménez Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la conclusión del Centro de Especialidades Deportivas en el estado de Zacatecas, a cargo del diputado Ramón Jiménez Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al sector de medio ambiente y recursos naturales, específicamente para dar continuidad al proyecto de desarrollo sustentable del relleno sanitario intermunicipal de Zacatecas, a cargo del diputado Ramón Jiménez Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la atención de la problemática de desastres naturales en la delegación Álvaro Obregón, a cargo de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la atención de la problemática de las grietas en el Distrito Federal, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la capacitación de los operadores del nuevo Sistema de Justicia Penal, a cargo de la diputada Dolores de los Ángeles Nazzari Jerónimo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la ge-

neración de energía eléctrica en el Centro del país, a través de centrales microhidroeléctricas, a cargo del diputado Eduardo Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen al financiamiento, obras, proyectos, programas y propuestas que presentan gobiernos locales y municipios del país, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, en relación con el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren medidas federalistas y de eficiencia para el desarrollo social, a cargo del diputado Carlos Flores Rico y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS a combatir el fraude laboral y fiscal desarrollado por The Coca-Cola Company y sus filiales, valiéndose del outsourcing; y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a ajustarse a derecho en el juicio que el ingeniero Ángel Alvarado Agüero mantiene contra Coca-Cola, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se investiguen las condiciones en que la Secretaría de Seguridad Pública Federal está rediseñando el futuro funcionamiento de la colonia penal federal Islas Marías, a cargo del diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de puertos y marina mercante de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Luz Carolina Gudiño Corro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta la inmediata intervención de la PGR ante las actividades de Miguel Ángel Yunes Linares, director general del ISSSTE, quien ha dispuesto de recursos públicos en su provecho y dar pronta respuesta a la denuncia interpuesta por la diputada local Elvia Ruiz Cesáreo, ante la Fiscalía Especializada en delitos cometidos por los servidores públicos de la PGR, a cargo del diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para crear la Comisión Especial de Artesanías, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Presidencia de la Mesa Directiva a formular excitativa a las Comisiones Unidas de Salud, y Estudios Legislativos del Senado de la República para que emitan el dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrito por los diputados José Francisco Javier Landero Gutiérrez y Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativa a la investigación de lo sucedido en Oaxaca del 1 de mayo de 2006 a enero de 2007, así como el 16 de julio de 2007, a cargo de la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sectur a eliminar el apoyo de promoción en la publicidad de oferta extrahotelera en la campaña Vive México, debido a que constituye una competencia desleal hacia la oferta de hospedaje formalmente establecida en los distintos destinos turísticos del país, a cargo del diputado Alejandro Carabias Icaza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a inversión en equipamiento que requiere el Centro de Información del Colegio de Ciencias y Humanidades, dependiente de la Universidad Juárez del Estado de Durango, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador, a la Procuraduría de Justicia y a la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo a investigar lo relativo, a deslindar y dejar en libertad a la indígena Yasuri Sac-Nicté Pool Mayorga, a cargo de la diputada María Teresa Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobernador de Aguascalientes a cumplir a cabalidad lo que se establece en el artículo 25 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Margarita Gallegos Soto y David Hernández Vallín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a modificar las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106, Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942 a 1964); y a los gobiernos de los estados, a crear un fondo de recursos destinados al apoyo de ex braceros, a cargo del diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial de seguimiento al Fondo de Apoyo Social (Fideicomiso 2106) para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Dina Herrera Soto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se ratifica la resolución que aprobó la Cámara de Diputados el 31 de agosto de 2007 en relación con la venta de la cartera vencida del Infonavit, y se solicita la comparecencia del director de dicha institución, a cargo de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a controlar a través de la CNBV de manera más estricta a las instituciones financieras como Coofia, para evitar que continúen funcionando en demérito de los recursos de los ahorradores, a cargo de la diputada María Isabel Merlo Talavera y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Salud a realizar las acciones y establecer los procedimientos necesarios a fin de prevenir que laboratorios e instituciones privadas apliquen y vendan la vacuna contra la influenza A (H1N1) a la población, a cargo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la liberación de recursos y la modificación de las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente de la CNBV a informar sobre la situación actual de las sociedades financieras populares de México y explicar el fraude de la cooperativa caja popular Coofia, SCL, así como su situación legal, a cargo del diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a mantener el presupuesto otorgado al Instituto Mexicano de Cinematografía; y al Ejecutivo federal, a dar continuidad a través de la SHCP al estímulo fiscal que otorga el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al presidente de la CNDH que emita con la mayor brevedad sus observaciones y recomendaciones sobre el caso de los ex funcionarios y ex presidentes municipales de Michoacán actualmente internos en el Cefereso número 4 de Tepic, Nayarit, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a establecer lo conducente para fijar un plazo máximo no mayor de 10 años para concluir la educación secundaria, primaria y alfabetización de la población mayor de 15 años que aún no lo ha hecho, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)



Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte a trabajar en el análisis y revisión de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a fin de realizar las reformas pertinentes a ésta de acuerdo con las necesidades actuales, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión).

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la CNBV a llevar a cabo la debida inspección y vigilancia de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo de la región de La Montaña, Guerrero, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones consagradas en la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a cargo del diputado Filemón Navarro Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa, a la Semarnat, a la Conagua, al Conacyt, a la Sedesol, a la SEP, a la Ssa, a la Canadevi, a gobiernos estatales y municipales, y a la Conafor a desarrollar y fortalecer la cadena productiva del bambú para revertir el deterioro ambiental y el cambio climático, promover la vivienda digna de bajo costo e impulsar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en el medio rural, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Sagarpa y la Semarnat establezcan nuevamente una moratoria indefinida a la siembra de maíz transgénico a fin de definir los centros de origen, así como las medidas de protección del maíz nativo, con base en el reciente estudio de la Conabio, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a enviar una carta diplomática a la Embajada de Estados Unidos de América en nuestro país por el trato discriminatorio de que son objeto las personas que acuden a tramitar la visa ante los diferentes consulados, particularmente el de Matamoros, Tamaulipas, a cargo del diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para dar seguimiento a los fondos de los ex trabajado-

res migratorios mexicanos, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la Sener a homologar, en el ámbito de su competencia, los horarios de verano de los estados fronterizos del norte del país con los del sur de Estados Unidos de América a partir de 2010, a cargo de la diputada Adriana Terrazas Porras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer a través de la Conagua los procedimientos para la rehabilitación del arroyo Alamar, a cargo del diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cancelar el proyecto para emitir la cédula de identidad ciudadana, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar acciones que fortalezcan al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC, y con ello evitar el proceso de liquidación que se pretende aplicar a dicha institución, a cargo de la diputada Julieta Octavia Marín Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a actuar como entidad mediadora para la solución del conflicto de límites territoriales entre Jalisco y Colima, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del ISSSTE a liberar a través de su órgano desconcentrado Pensionisste los recursos de las cuentas individuales asignadas a los pensionados por ese instituto, a cargo del diputado Onésimo Mariscales Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión especial con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja a la cuenca del sistema Cutzamala, a

cargo del diputado José Ignacio Pichardo Lechuga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a derogar el acuerdo de la SCT por medio del cual se fijan las características y especificaciones de las placas y calcomanías de identificación vehicular, entre otros documentos, y emitir un nuevo acuerdo que garantice que dichos documentos sean elaborados por la industria nacional, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedesol a que el programa 100 x 100 sea ejecutado en colaboración con los presidentes municipales y que se contrate personal local para realizar las obras, a cargo de la diputada María Isabel Pérez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados envíe al Titular de la SHCP un requerimiento para que informe con qué fundamento otorgó en 2009 un presupuesto adicional a la Auditoría Superior de la Federación sin el conocimiento y aprobación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Equidad y Género a valorar la incorporación en su programa anual de trabajo la creación de un grupo de trabajo para estudiar, discutir y, en su caso, proponer e impulsar reformas legales dirigidas a erradicar la violencia familiar perpetrada por agresores que utilizan su posición política o de poder para lograr impunidad, a cargo de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial sobre no discriminación, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener a revocar los permisos de autoabastecimiento y cogeneración de energía eléctrica violatorios del artículo 27 constitucio-

nal, a cargo del diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se asigne una partida especial para resolver la problemática que enfrentan los socios defraudados por Sacriputla, SC de RL, y por la Caja Popular Casandoo, SA de CV, de Santiago Jamiltepec, Oaxaca, suscrita por los diputados Elpidio Desiderio Concha Arellano y José Antonio Yglesias Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a entregar a esta soberanía, a través de Petróleos Mexicanos, un informe detallado sobre las acciones realizadas por la paraestatal en materia de desarrollo ambiental y social en los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de promoción del desarrollo del sector artesanal mexicano, a cargo del diputado Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emprender, a través de la Semarnat y de la Conagua, acciones para detectar, evaluar y combatir la sobreexplotación y extracción ilegal de materiales pétreos, a cargo del diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial para el fomento y desarrollo del árbol del hule, a cargo de la diputada Judith Fabiola Vázquez Saut, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob a intervenga para que el comisionado del Instituto Nacional de Migración no cambie la sede de la delegación regional que se encuentra San Miguel de Allende, Guanajuato, a cargo del diputado Juan de Jesús Pasqualli Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a tomar previsiones a fin de garantizar el derecho a la identidad de los mexicanos que no cuentan con acta de nacimiento y por consiguiente no podrán solicitar la cédula respectiva, a cargo del diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, con la finalidad de que el Ejecutivo federal garantice la permanencia, durante 2010, del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC, como secretaría ejecutiva del Sinacatri, a efecto de que continúe contribuyendo en la tarea de capacitar a los campesinos y a las familias rurales de México, a cargo del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Segob para que informe sobre el uso y destino de los 700 millones autorizados para el ejercicio fiscal de 2009 al Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos de 1942 a 1964, a cargo de la diputada María Hilaria Domínguez Arvizu, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar a la Sagarpa que informe sobre la probable desaparición del INCA Rural, a cargo de la diputada Narcedalia Ramírez Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la zona metropolitana binacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que sea incluida en los beneficios del Fondo Metropolitano, a cargo de la diputada Cristabell Zamora Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

### Excitativa

A la Comisión de Energía, a solicitud de la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Energía, a solicitud del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

### Agenda política

Comentarios sobre la declaración política de los pueblos indígenas y su educación, a cargo de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre la autorización para sembrar organismos genéticamente modificados en nuestro país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Comentarios sobre el 2 de octubre de 1968, a cargo de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre Ley de Ingresos, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### Efeméride

Relativa al aniversario luctuoso de Fernando Gutiérrez Barrios, a cargo del diputado Felipe Solís Acero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Rogamos a las señoras y señores de los medios de comunicación que nos hagan el favor de ubicarse en su espacio correspondiente, con el fin de poder realizar el pleno de esta Cámara de Diputados.

---

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa de lectura tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa de lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. se dispensa de lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintisiete de octubre de dos mil nueve, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

### **Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 386 diputadas y diputados, a las 11 horas con 11 minutos del martes 27 de octubre de 2009, el presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior. Se concede el uso de la tribuna para hablar en pro o en contra de ésta, rectificar hechos o contestar alusiones personales a los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido de Trabajo; Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones y solicita correcciones; Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, en tres ocasiones; María Dolores del Río Sánchez, del Partido Acción Nacional; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; María Elena Pérez Tejada Romero, del Partido Acción Nacional; Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones; Jesús Zambrano Grijalva, del Partido Revolución Democrática; Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones; Roberto Gil Zuarth, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones; Mario Alberto di Costanzo Armenta y Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo; Emilio Serrano Jiménez y Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática. Desde su curul el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutida el acta y de la misma forma se aprueba con correcciones solicitadas por el diputado Solís Acero.

A las 13:00 horas, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia, con un registro de 470 diputadas y diputados.

Se recibe oficio de la Junta de Coordinación Política, para que el diputado Gerardo Sánchez García cause alta como integrante del grupo de trabajo plural que estudiará y propondrá al pleno de esta soberanía la viabilidad jurídica de la controversia constitucional o la acción de inconstitucionalidad, según corresponda emprender, con relación al decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, en sustitución del diputado César Augusto Santiago Ramírez, solicitado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De enterado.

Se recibe de la Junta de Coordinación Política proposición de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, presente una propuesta para reasignar parte de las transferencias previstas en el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, con la finalidad de salvaguardar el subsidio ordinario de las universidades e instituciones públicas de educación superior. Aprobado. Comuníquese.

Se recibe oficio del Congreso del estado de Aguascalientes con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se recibe oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la campaña de vacunación preventiva contra el virus del A (H1N1). Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

Se recibe oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que informa que en el mes de septiembre de 2009, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras locales competentes, únicamente dio destino a mercancía percedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a la Comisión de Economía.

Se reciben del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Partido Revolucionario Institucional, iniciativas con proyecto de decreto por el que:

- Adiciona una fracción IX al artículo 25 y se crean los artículos 45-A, 45-B, 45-C y 45-D de la Ley de Coordi-

nación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Reforma el artículo 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Se concede el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Jesús Alberto Cano Vélez, en nombre propio y de diputados del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Sergio Mancilla Zayas, en nombre propio y del diputado Héctor Pedroza Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Gobernación.

- Rolando Rodrigo Zapata Bello, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Jesús Ramírez Rangel, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 21 del Código de Comercio. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía.

- Mary Telma Guajardo Villareal, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona un artículo 105 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Ricardo Sánchez Gálvez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Desde su curul el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional, solicita aclaraciones que el proponente hace.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Salvador Manzur Díaz, en nombre propio y de la diputada María Isabel Pérez Santos, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía.

- Samuel Herrera Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Jaime Flores Castañeda, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo único del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión Energía.

- Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Inversión Extranjera. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Economía.

- Gerardo Sánchez García, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Se recibe de la Junta de Coordinación Política, proposición de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a que declare zona de emergencias los municipios de Sinaloa, afectadas por el azote de la tormenta tropical, y libere los recursos de apoyo a la población del Fondo Nacional de Desastres. En senda votación económica se modifica en el orden del día y se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

El presidente informa que la Comisión de Gobernación solicita que los dictámenes incluidos en el orden del día para esta sesión relativos a la prestación de servicios y autorización para aceptar condecoraciones que confieren gobiernos extranjeros, se pospongan para la próxima sesión. Desde sus respectivas curules solicitan la palabra para moción de

orden o en relación al tema los diputados: César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, en cuatro ocasiones; Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, en tres ocasiones; Jorge Carlos Ramírez Marín, Arturo Zamora Jiménez y Luis Carlos Campos Villegas, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se regresan los dictámenes a la Comisión.

Se recibe proposiciones con puntos de acuerdo de los diputados:

- David Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el Premio Nacional de la Cerámica.
- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el Gobierno del Distrito Federal en materia de apoyo a la mujer rural.
- Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México, relativo a considerar una reducción en el gasto corriente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.
- Jaime Arturo Vázquez Aguilar, de Nueva Alianza, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se destine el mismo monto en términos reales al asignado en 2009, al Programa de la Secretaría de Educación Pública “Habilidades Digitales para Todos”.
- Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para diversos proyectos de conservación, mantenimiento urbano e infraestructura en la delegación Venustiano Carranza.
- Sergio Mancilla Zayas, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para ser destinados a la creación de la Unidad de Estudios Superiores de Naucalpan Bicentenario.

- Rosa Adriana Díaz Lizama, del Partido Acción Nacional, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el Programa Oportunidades.

- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el rubro de salud, particularmente para la prevención y atención del cáncer de mama.

- José M. Torres Robledo, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el Gobierno del Distrito Federal en materia de atención a migrantes y sus familiares.

- José M. Torres Robledo, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el Gobierno del Distrito Federal en materia a proyectos agrícolas a pequeña escala.

- Francisco Javier Martín Gil Ortiz, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el Fondo Metropolitano del ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” y se incluya como beneficiaria a la zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas.

- Manuel Cadena Morales, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para inversión en infraestructura y servicios que permitan un desarrollo sustentable para abatir la pobreza y marginación en diversos municipios del estado de México.

- María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales del Distrito Federal.

- Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, no disminuyan los recursos autorizados en 2009, destinados para diversos proyectos y acciones para equilibrar las desigualdades de pobreza extrema en Chiapas, Oaxaca y Guerrero.
- Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el Gobierno del Distrito Federal en materia de conservación de suelo y agua para la producción primaria.
- Felipe Amadeo Flores Espinosa, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para que los gobiernos de las entidades federativas puedan cumplir con las nuevas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de narcomenudeo.
- María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para continuar con el Proyecto de Sistema Automatizado de Comando, Control, Cómputos, Comunicaciones, Investigaciones e Inteligencia (C4i) “proyecto Bicentenario”.
- Óscar Román Rosas González, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se considere un aumento a la partida destinada a la educación básica en las comunidades indígenas del país.
- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la creación de un hospital de especialidades dirigido a atender a las mujeres, en el territorio del Distrito Federal.
- Onésimo Mariscales Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de una nueva presa sobre el río Mayo, en Álamos, Sonora.
- Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la continuación de las obras de construcción de la línea 12 del Metro en la Ciudad de México.
- Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mantener en los mismos niveles del presupuesto de dos mil nueve, los recursos a XE-Instituto Politécnico Nacional Canal 11, a Televisión Metropolitana Sociedad Anónima Capital Variable, Canal 22, y a la Agencia de Noticias del estado Mexicano, Notimex; y considere reducción de gasto en los rubros de comunicación social e imagen de la Presidencia de la República.
- Del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el mantenimiento de la infraestructura educativa del Distrito Federal.
- José Ricardo López Pescador, en nombre propio y de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos suficientes al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a efecto de combatir el rezago educativo del país.
- Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el Programa de Rescate Integral de los Ríos Magdalena y Eslava del Distrito Federal.
- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para la implantación de la reforma al sistema de justicia penal.

- Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para los proyectos de desarrollo rural en el Distrito Federal.
- Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la creación de un Fondo Económico que se destine a protección civil en el Distrito Federal.
- Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos del Fondo Metropolitano, para la zona metropolitana del valle de México.
- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el rescate de los ríos Magdalena y Eslava.
- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el rubro de salud, particularmente para la prevención y atención del cáncer cérvico uterino.
- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para la Secretaría de Salud para la prevención y atención del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
- Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el fortalecimiento de las nueve procuradurías ambientales estatales.
- Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de diversas obras públicas en la delegación Tláhuac, del Distrito Federal.
- Víctor Manuel Báez Ceja, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el programa para el desarrollo de zonas prioritarias en el estado de Michoacán.
- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto con perspectiva de género que responda a la transversalidad y perspectiva de género que requieren todos los Poderes de la Unión para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres.
- Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para construir e instalar plantas de tratamiento de aguas residuales y ollas de captación en la delegación Tlalpan, del Distrito Federal.
- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la aplicación de los programas que con recursos federales desarrolla la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal.
- Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para cumplir con el proyecto de fortalecimiento tecnológico para la red hospitalaria de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para cumplir con los trabajos de regeneración de minas, obras de mitigación en taludes y programas comunitarios en zonas de alto riesgo de atención urgente en la delegación Álvaro Obregón.



- Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para cumplir con la construcción de la nueva “Casa de Cultura, General Francisco Villa”.
- Emilio Serrano Jiménez y Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para cumplir con la construcción de la nueva Escuela Gratuita de Artes y Oficios para Jóvenes de Iztacalco”.
- Víctor Manuel Báez Ceja, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el ramo veintiuno correspondiente al sector turismo.
- Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la atención de personas en situación de calle en la próxima temporada invernal, para reforzar las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Teresa Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para la educación indígena del país.
- Teresa Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el mantenimiento de las condiciones físicas y materiales de los 10 centros de readaptación social que existen en el Distrito Federal.
- Teresa Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la adquisición y operación de cámaras de seguridad en el Distrito Federal.
- Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010, se consideren recursos para la resolución del problema de disposición de residuos sólidos en el área metropolitana de la Ciudad de México y facilitar el cierre de Bordo Poniente cuarta etapa.

- Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción del Hospital General de Topilejo.

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- De los diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, por el que se solicita a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública destinen el 11 por ciento de los recursos que se pretenden recaudar de la contribución para el combate a la pobreza del 2 por ciento a las 10 entidades federativas con los menores niveles de producto interno bruto per cápita no minero ni petrolero. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- José Antonio Arámbula López, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, instruya al titular del fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, realice el pago a beneficiarios en una sola exhibición, y para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el rubro de trabajadores ex braceros. Se turna a las Comisiones de Gobernación, y de Presupuesto y Cuenta Pública
- Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que implante procedimientos en el uso proporcional de la fuerza en los puestos de revisión y control militar. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional.
- Francisco Hernández Juárez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a que en el proceso de dictamen del paquete económico de 2010, tome en cuenta el impacto negativo de un nuevo gravamen a los servicios de telecomunicaciones. Se turna el primer resolutivo a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y el segundo resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Marco Antonio García Ayala, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Comisión de Salud que lleve a cabo, a la brevedad posible, una reunión de trabajo con el Comisionado Nacional del Sistema de Protección Social en Salud y a los titulares de los servicios de salud de las entidades federativas para analizar la iniciativa del Poder Ejecutivo federal en materia del financiamiento del llamado Seguro Popular. Se turna a la Comisión de Salud.

- Ariel Gómez León, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se incluya en el oficio de liberación de inversión “seca”, diversos tramos carreteros de Chiapas. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transportes.

- Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la continuidad de la construcción de la cuarta unidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. Se turna el primer resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y el segundo resolutivo a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la liberación y devolución de los recursos públicos para el saneamiento de los ríos Magdalena y San Borja. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Florentina Rosario Morales, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la situación de los ahorradores defraudados en diversas entidades del país por la Financiera Coofia. Se turna el primer resolutivo a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y el segundo resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- María Antonieta Pérez Reyes, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, respecto de los precios de cobertura de gas natural. Se turna a la Comisión de Energía.

- María Dolores del Río Sánchez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que modifique la tarifa de energía eléctrica para el consumo doméstico denominado “1E por la 1F”, en los municipios de Guaymas y Empalme, Sonora. Se turna a la Comisión de Energía.

Se refieren a la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe los diputados: Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática; María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia, en dos ocasiones; Ana Estela Durán Rico, del Partido Revolucionario Institucional; Ifigenia Martha Martínez y Hernández, del Partido del Trabajo; María de la Paz Quiñones Cornejo, del Partido Acción Nacional; Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones; Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, en cuatro ocasiones; Francisco Javier Salazar Sáenz, del Partido Acción Nacional, en tres ocasiones; Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El presidente clausura la sesión a las 17 horas con 50 minutos y cita para la que tendrá lugar el jueves 29 de octubre de 2009 a las 10:00 horas.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias. En consecuencia, proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Aprobada el acta.

Pido a la Secretaría que nos dé cuenta de las comunicaciones.

## LICENCIA DE DIPUTADAS FEDERALES

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al trámite de las solicitudes de licencia de diputadas de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, y de Nueva Alianza

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en el marco de lo previsto por el artículo 38, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

**Considerando**

1. Que la conferencia es el órgano en el que convergen el presidente de la Mesa Directiva y los coordinadores de los grupos parlamentarios y que tiene, dentro de sus atribuciones, la integración básica del orden del día de cada sesión, así como las formas que seguirán los debates, las discusiones y deliberaciones.
2. Que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior, los diputados federales que por indisposición u otro grave motivo no pudiere asistir a las sesiones o continuar en ellas, lo avisará al presidente por medio de un oficio o de palabra; pero si la ausencia durase más de tres días, lo participará a la Cámara para obtener la licencia necesaria.
3. Que la diputada Kattia Garza Romo, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, manifestó su intención de separarse del encargo de diputada federal por tiempo indefinido.
4. Que la diputada Karla Daniella Villarreal Benassini, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, manifestó su intención de separarse de sus funciones como diputada federal.
5. Que este órgano de gobierno, habiendo analizado el asunto en su reunión de trabajo del miércoles 28 de oc-

tubre, y teniendo en consideración las circunstancias personales, así como la motivación en que se sustenta la voluntad de las dos legisladoras referidas para separarse de sus funciones representativas, se pronuncia por integrar al orden del día de la sesión del jueves 29 de octubre de 2009, la dos solicitudes de licencia, a fin de que el pleno conozca de las mismas y se resuelvan conforme a los procedimientos reglamentarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la conferencia acuerda:

**Primero.** La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 38, numeral 1, inciso a), determina integrar al orden del día de la sesión de la Cámara de Diputados, correspondiente al jueves 29 de octubre de 2009, para su trámite y resolución respectiva, las solicitudes de licencia para separarse de sus funciones como diputada federal de Kattia Garza Romo, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y Karla Daniella Villarreal Benassini, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

**Segundo.** Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva, para los efectos del artículo 20, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días del mes de octubre de 2009.— Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica) Presidente; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: De enterado.**

## DIPUTADAS QUE SOLICITAN LICENCIA

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Presidencia de la Mesa Directiva.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar licencia indefinida para separarme de mi cargo como diputada federal, con efectos a partir de esta fecha.

Por tal motivo, solicito a usted que realice todos los trámites conducentes que surgen al presente acto jurídico.

Sin otro particular, le agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 2 de septiembre de 2009.— Diputada Kattia Garza Romo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 65, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el numeral 23, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y demás relativos y aplicables, solicito que tenga a bien someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados que se me conceda licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo como diputada federal a partir del próximo 29 de octubre. Lo anterior, para efectos de que se llame al diputado suplente y se le tome la protesta constitucional.

Sin otro particular, aprovecho para agradecer a usted y a mis compañeros legisladores las atenciones recibidas du-

rante la presente legislatura, al tiempo que reitero mi más alta consideración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2009.— Diputada Karla Daniela Villarreal Benassini (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, pónganse a discusión los puntos de acuerdo.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas. Permítame diputada y diputado. Con mucho gusto.

Lea los puntos de acuerdo primeramente, señor diputado.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a las diputadas Kattia Garza Romo y Karla Daniella Villarreal Benassini, para separarse de sus funciones como diputadas federales electas en la segunda y cuarta circunscripción plurinominales, respectivamente, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese a los suplentes.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, este asunto, como ustedes recordarán, tiene relación con aquella discusión que dimos hace unas semanas, respecto de que mediante el empleo de la figura del suplente se sustituye a diputadas mujeres por diputados del sexo masculino. Lo que conoció la prensa como el tema de Las Juanitas.

A mí me gustaría, señor presidente; señores diputados, señoras diputadas, que en estos dos casos que acaban de mencionarse y de presentar a la discusión del pleno, se nos informara, para no cometer ninguna injusticia y no adelantarnos en la argumentación, si se trata de un asunto simplemente referido por el artículo 63 de la Constitución, en el que el Presidente de la Mesa Directiva ha compelido a

las diputadas propietarias trascurridos los 10 días de los que habla el artículo 63, y por eso van a sustituir los suplentes a los propietarios.

Si se trata realmente de un hecho o hechos o de conductas que estén justificadas; sí se expresaron los motivos, las razones de esta no comparecencia o de no asunción plena del cargo como diputadas federales.

O si se trata de lo que comentamos en aquella discusión en el pleno, en la que algunos advertíamos un fraude no solamente a la ley, sino a la Constitución, para vulnerar la cuota de género que establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Es bien importante que tengamos muy claro si hay motivos de justificación acreditados o si se trata simplemente de vulnerar la cuota de género. Esto es importante que lo tengamos claro al momento de votar y al momento también de discutir este asunto como lo estamos haciendo. O si se trata de la estratagema para vulnerar la Constitución, la ley y la cuota de género.

Esa es la finalidad de mi intervención, señor presidente de la Mesa Directiva, conocer los motivos de las diputadas para no asistir o para no comparecer ante este pleno. Si hay un motivo justificado o se trata simplemente de abrir el espacio a los diputados suplentes del género masculino para vulnerar la cuota de género. Muchas gracias por su atención, compañeros.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Le puedo comentar, señor diputado, que fue valorado por la Conferencia, tal como se desprende del dictamen, que en virtud de existir temas de salud se consideró procedente el poder acceder a lo solicitado.

No es el tema, no fueron las razones por las que con toda antelación este pleno tomó otra determinación, sino que existen temas de salud, que por respeto a las compañeras diputadas dejaríamos en estos términos. Solamente, repito, que fueron valorados por la Mesa Directiva y por la Conferencia para efecto de proceder a lo solicitado por nuestras compañeras diputadas. Con mucho gusto le transmito esa información.

Al no haber más participantes... Diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Con otro asunto. Una petición. A lo mejor no es una manera muy ortodoxa, pero quisiera ver si es posible incluir dentro de la agenda política, las declaraciones vertidas por Felipe Calderón y por los senadores del Partido Acción Nacional, en el sentido de que las grandes empresas no pagan impuestos; y en el sentido de que parte de la falta de acuerdos en torno al paquete económico para 2010 se debe a la falta de información que da la Secretaría de Hacienda y que a ésta “no le cuadran las cifras”.

Lo digo porque fue una de las razones por las que tomamos la tribuna, presidente, y porque se está discutiendo el paquete. Y precisamente, uno de los grandes temas es el de estas grandes empresas que no pagan impuestos. A lo mejor Felipe Calderón ya está de acuerdo en derogar la consolidación fiscal.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Diputado, ya fue aprobado el orden del día. Los procedimientos para incluir nuevos temas en el orden del día tienen que ser procesados directamente en la Junta de Coordinación Política para efecto de listarlos; entonces, ya fue aprobado el orden, por eso no es posible acceder a su solicitud.

El tema también que fue comentado en la sesión previa de la Mesa Directiva y se acordó que sea procesado previamente en la Junta de Coordinación Política. Diputada Laura Itzel Castillo.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Primero tú.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Nada más...

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Diputada Laura Itzel Castillo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Nada más para hacerle una petición.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): A ver, vente. Ahorita. Es sobre un asunto de procedimiento.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Diputada, se le está concediendo a usted el uso de la palabra, diputada.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Es que es una petición, una petición.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Diputada, se le está concediendo a usted el uso de la palabra.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): El problema es de qué forma se llevan a cabo los acuerdos. Quisiera señalar aquí específicamente, lo relacionado —en específico— con esta solicitud de licencia, que me parece que es importante que en el oficio se establezca la razón, de acuerdo con como lo marca la propia normatividad de la Cámara. Simplemente ésa es la solicitud.

Como ya lo señalaba el diputado Jaime Cárdenas, hubo un largo debate la vez anterior. Quiero solicitar, de manera respetuosa, que se cumpla simplemente con la ley, y que dentro de las licencias que se están solicitando se establezcan las razones. Eso es todo.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se toman en consideración sus comentarios, diputada.

Pido a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que han concluido los oradores, póngalos a votación.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado secretario. **Aprobado.** Por consiguiente, comuníquese.

---

#### DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Guillermo Cueva Sada, diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal.

Se designa en comisión, para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley y para entrar en funciones, a compañeros de su grupo parlamentario, a efecto de traerlo a esta Cámara a rendir la protesta de ley correspondiente.

(La comisión cumple con su encargo)

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Se invita a los presentes a ponerse de pie.

(Puestos los presentes de pie)

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Ciudadano Guillermo Cueva Sada, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación?*

**El ciudadano Guillermo Cueva Sada:** *Sí, protesto.*

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

---

#### LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

---

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 2A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Los suscritos, Senadores de la República de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, 56, y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 2A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

La salud de un pueblo debe ser una de las prioridades de todo gobierno, ya que ésta es una condición indispensable para alcanzar la auténtica igualdad de oportunidades y el fortalecimiento del tejido social. Es así que el Estado debe asegurar a todo ser humano el derecho a la salud, a través de servicios de calidad y una cobertura total sin obstáculos o requisitos burocráticos.

Sin embargo, la realidad nos enfrenta con un sector salud en desabasto permanente por falta de recursos financieros para satisfacer la creciente demanda de medicamentos, sin una regulación precisa en la producción de fármacos de calidad y la proliferación de productos comercializados sin ningún control y regulación adecuada.

Esta situación se agrava aún más, ante el incremento considerable de los costos asociados al deterioro de la salud, en especial aquellos que tienen que ver con el precio de los medicamentos, el cual continúa en aumento sin que los ciudadanos obtengan algún beneficio de ello.

Si bien es cierto que el acceso masivo a los medicamentos se debe procurar a través de políticas públicas que promuevan precios moderados, la realidad es que la estrategia fiscal de mantener una tasa del cero por ciento en el impuesto al valor Agregado (IVA) a medicinas de patente no ha funcionado adecuadamente.

Los precios de los medicamentos no tienen ningún control, son elevados y la población no obtiene beneficio alguno, puesto que no pagan impuestos. El argumento que siempre se ha defendido para rechazar la propuesta del IVA a medicinas, ha sido la de buscar un estímulo para la disminución de precios, promover indirectamente una mayor inversión en investigación y desarrollo y que exista una mayor cobertura en comunidades a las que no llegan distintos medicamentos.

Sin embargo, nada de esto ha sucedido. Las grandes farmacéuticas y corporaciones continúan estableciendo altos niveles en sus precios sin pagar un solo peso de impuesto al consumo. Una muestra de la abusiva política de precios en el sector farmacéutico, ha sido que en un lapso de 10 años la inflación general acumulada fue de 551 por ciento, mientras que en este mismo período, el alza de precios de los medicamentos fue de mil 35 por ciento.

Es así que, presentamos esta iniciativa con la finalidad de reformar el artículo 2A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a fin de que sólo las medicinas genéricas estén sujetas a una tasa del cero por ciento de IVA. Esto implica que los medicamentos de patente estarán gravados con la tasa general de este impuesto.

En nuestro grupo parlamentario, estamos ciertos de que México debe buscar mecanismos de control de precios en medicinas y no una política fiscal complaciente a este sector, pues a lo largo de los años se ha visto que esta medida no ha propiciado un incremento en el bienestar social.

En este sentido, cabe destacar que nuestro grupo parlamentario presentó en el 2007, una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, con la finalidad de que la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Economía, establezcan una verdadera política de regulación de precios de los medicamentos, la cual continúa sin ser dictaminada.

Estados Unidos es el único país desarrollado que no impone un control federal de precios en productos farmacéuticos. El control gubernamental de precios de productos farmacéuticos en países como Canadá, Australia, Israel y Chile, es lo que mantiene los precios comparativamente bajos, no una política de cero impuesto al consumo, pues en estos países la tasa de este impuesto se aplica generalizadamente.

Por otro lado, la reciente crisis económica ha urgido la implementación de medidas que incrementen los recursos na-

cionales, pues la caída en los ingresos petroleros y tributarios no petroleros en 2009, será la mayor en términos reales en más de 30 años. El IVA a medicinas es un tema de antaño que vale la pena retomar para generar un mercado más equitativo y en concordancia con la tendencia mundial, así como ingresos que pueden superar los 4 mil millones de pesos.

En el 2008 los medicamentos de patentes generaron ingresos por ventas a particulares por alrededor de 13 mil 500 millones, de estos ingresos la mayor proporción proviene de productos que no tienen un impacto significativo sobre la salud, como aquellos que tienen que ver con la disfunción erectil, cuyas ventas reportaron alrededor de 2 mil millones de pesos.

Asimismo, los medicamentos con patente generalmente son recetados en consultas de tercer nivel, de manera que el impacto directo sobre la población en general es mínimo.

De igual forma, los excesivos precios de las medicinas de patente nunca reflejan la disminución en los costos de las materias primas utilizadas. Los precios siempre están a la alza, magnificando las ganancias de las farmacéuticas.

Si bien los laboratorios invierten una gran cantidad en la investigación y desarrollo de nuevos productos, dicha inversión se ve compensada a través de las patentes que son otorgadas para la explotación exclusiva de los bienes desarrollados, de manera que ya existe un beneficio que compensa este esfuerzo.

Por otra parte, como ya se ha dicho, la propuesta implica que los medicamentos genéricos mantengan una tasa del cero por ciento de IVA, con lo cual, estos productos se harán mucho más competitivos y se mantendrá una perspectiva social en la aplicación de este impuesto.

Asimismo, esta medida sea necesaria ante el incremento en las compras de medicamentos genéricos en la sanidad pública, pues se espera que el gobierno federal las aumente del 60 por ciento actual hasta un 85-90 por ciento.

De esta forma, debemos seguir trabajando para que el sistema de salud tenga una oferta de medicamentos adecuada y una cobertura total respecto a los afiliados que pagan sus cuotas de seguridad social y que por ello merecen obtener medicinas gratuitamente. Esta es la discusión de fondo, no los precios de los medicamentos en sí.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se reforma el artículo 2A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado**

**Artículo Primero.** Se reforma el inciso b) del artículo 2A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

**Artículo 2o.-A.** El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0 por ciento a los valores a que se refiere esta ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

#### **I. La enajenación de:**

a) ...

...

**b) Medicinas de patente genéricas** y productos destinados a la alimentación a excepción de:

1. ...

2. ...

3. ...

4. ...

c) ...

...

#### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Recinto del Senado de la República, octubre de 2009.— Senadores: Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Ludivina Menchaca Castellanos, Javier Orozco Gómez (rúbrica), Manuel Velasco Coello.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**



## LEY DEL IMPUESTO A LA COMPRA EN EFECTIVO DE DIVISAS

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Rosalinda López Hernández y Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Impuesto a la Compra en Efectivo de Divisas.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, la cual se anexa, se turnase a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Impuesto a la Compra en Efectivo de Divisas

Quienes suscriben, Rosalinda López Hernández y Tomás Torres Mercado, senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Impuesto a la Compra en Efectivo de Divisas, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Las crisis económicas que ha enfrentado el país en los últimos 25 años han evidenciado la vulnerabilidad de las finanzas públicas, particularmente la excesiva dependencia de los ingresos obtenidos por la actividad petrolera, así como la debilidad recaudatoria del sistema hacendario mexicano.

Hoy, una vez más, ante la drástica reducción de los ingresos fiscales, se plantea la necesidad de explorar nuevas fuentes de financiamiento del gasto público.

Lamentablemente, desde el gobierno federal nuevamente se presentan propuestas que sólo atienden el problema desde un punto de vista limitado, sin atacar las causas estructurales que generan la debilidad de nuestras finanzas públicas y la falta de capacidad recaudatoria del Estado mexicano. Lo cierto es que las medidas tributarias que se plantean, en el mejor de los casos, únicamente permitirán compensar la reducción de los ingresos fiscales estimada para el próximo año, posponiendo así la búsqueda y aplicación de soluciones que atiendan integralmente las distintas vertientes de las finanzas públicas, desde hacer más eficiente el sistema recaudatorio hasta garantizar la efectiva evaluación y control del gasto público, y la rendición de cuentas a nivel federal, estatal y municipal.

En el paquete fiscal propuesto por el gobierno no hay un compromiso serio por eliminar los privilegios fiscales, por tratar de ampliar la base gravable, ni por hacer más racional y austero el gasto operativo de los tres niveles de gobierno y de los órganos constitucionales autónomos.

No sólo resulta cuestionable el carácter coyuntural que han tenido las reformas fiscales de los últimos años, sino también el hecho de que Hacienda dirija sus pretensiones recaudatorias nuevamente hacia el contribuyente cautivo. Las disposiciones que en materia de ingresos ha planteado el Ejecutivo federal para 2010 conservan esa característica y preocupa que adicionalmente se trate de aplicar un nuevo impuesto que impactará más a los pobres y a la clase media de este país, argumentando que los recursos recaudados serán para combatir la pobreza, aunque no haya alguna disposición que garantice ese destino.

Se ha dicho que el porcentaje del impuesto que se pretende aplicar a todos los bienes y servicios que se adquieran, es mínimo y que cerca de 50 por ciento de la recaudación que se obtenga por este concepto provendrá de la población que se encuentra en los dos deciles de mayores ingresos. Sin embargo, se omite señalar que las familias más pobres de este país destinan más de 60 por ciento de sus ingresos en la adquisición de alimentos y medicinas por lo que el objetivo de la llamada contribución, en el caso de que se hiciera efectivo, podría verse nulificado.

Toda reforma integral del sistema tributario debe pasar necesariamente por la revisión de los regímenes preferenciales así como de los procedimientos que complican el cumplimiento de las obligaciones fiscales. De igual forma, debiera atender el grave problema de la evasión y elusión fiscal que actualmente representa 25 por ciento del poten-

cial recaudatorio, pero sobre todo en la parte de mayores y nuevos impuestos se debe buscar la equidad y la progresividad, gravando más a quien más posee y más gana, aplicando tasas más altas a bienes suntuarios y cargas impositivas a diversas formas de ingresos derivadas de ganancias de capital o resultantes de transacciones financieras, toda vez que en esos casos es evidente la capacidad contributiva.

Desde esta lógica, la presente iniciativa plantea gravar una operación de compra donde es clara la manifestación de la capacidad económica de quien la realiza y me refiero a la compra de divisas, particularmente de dólares. La propuesta consiste en aplicar una tasa de 1 por ciento a todas las compras en efectivo de moneda extranjera que se realicen en las instituciones del sistema financiero mexicano.

En disposiciones fiscales como la Ley del Impuesto al Valor Agregado y en la iniciativa de Ley de la Contribución para el Combate a la Pobreza se establece la exención del impuesto respectivo en la enajenación de moneda extranjera. La explicación que se da para otorgar este beneficio es que en la compra de dicho bien sólo se trasmite la propiedad sin que se genere un ingreso agregado para la sociedad en su conjunto, lo cual no es argumento válido para descartar lo que sería una importante fuente de ingresos, porque lo que se pretende con el impuesto propuesto no es gravar las ganancias por esas operaciones sino la notoria capacidad económica de quienes las llevan a cabo.

El nuevo gravamen estaría planteado para cumplir, al menos, con tres propósitos: incrementar la recaudación tributaria; detectar desviaciones de lo que debería estar pagando un contribuyente, gravando parte de sus ingresos no reportados; y, ampliar la base de contribuyentes en el país.

A escala mundial, en países como Francia, Inglaterra y Brasil, se está analizando la posibilidad de implantar un impuesto al mercado de divisas, aunque el objetivo central de tal gravamen difiere entre países, algunos como el plan francés consideran imponer un impuesto sobre las utilidades de las transacciones de divisas para causas de beneficencia, y otros, como el caso Brasileño, lo plantean como instrumento para minimizar la especulación en el corto plazo y promover la estabilidad en el largo plazo.

Algunos plantean llevar esta propuesta a nivel mundial creando el impuesto global sobre las transacciones de divisas como fuente adicional y estable de financiamiento para el desarrollo, específicamente para los países más pobres.

Estos planteamientos tienen como antecedente el llamado "impuesto Tobin", propuesto en 1972 por James Tobin premio Nobel de Economía, quien imaginaba aplicar una tasa impositiva módica al valor de las transacciones en divisas, la que, según sostenía, podría satisfacer dos propósitos, por un lado, frenar la destructiva especulación desestabilizadora y, por otro, recaudar dinero para destinarlo a una buena causa internacional.

Esta referencia internacional tiene por objeto hacer una distinción entre lo que se propone en la presente iniciativa y lo que se planteó con el impuesto Tobin, si bien ambos tendrían como propósito la obtención de recursos para destinarlos al gasto público, lo que se estaría gravando con el presente proyecto no sería la utilidad obtenida por una transacción en el mercado de divisas sino únicamente, como se dijo, aplicar una tasa impositiva a la compra de divisas, considerando que se trata de una clara manifestación de capacidad tributaria y económica.

Se plantea que el acreditamiento del gravamen opere de la misma forma que en la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo para evitar el efecto de esta contribución para las personas físicas y las morales que realizando operaciones de compra en efectivo de divisas cumplan con sus obligaciones fiscales. Estas personas podrán acreditar contra las contribuciones federales a su cargo el monto del impuesto a la compra de divisas que hubieren pagado, con lo que no se verá afectada su economía.

En consecuencia, la iniciativa que se pone a la consideración tiene la característica de ser un impuesto de flujo de efectivo que se produce al realizar la compra en efectivo de divisas en el sistema financiero quedando fuera de su alcance aquellos contribuyentes que estén plenamente identificados con alguna actividad inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes o bien que estén exentos conforme a la ley como es el caso de las personas morales con fines no lucrativos, la federación, estados, municipios y entidades paraestatales, así como las instituciones del sistema financiero con motivo de su intermediación financiera.

Consideramos que la tasa de 1 por ciento no es una contribución lesiva para los contribuyentes cautivos sino que, contrario a ello, está dirigida al segmento de la población con capacidad contributiva que se encuentra en la informalidad y que está evadiendo su responsabilidad de contribuir al gasto público.

Respecto a la instauración de la propuesta que contiene la presente iniciativa, se tomó como base el mecanismo que se estableció en la Ley de los Depósitos en Efectivo, por dos razones, una, por las características parecidas de las contribuciones, y dos, en el aprovechamiento de la experiencia que ya tienen las instituciones financieras en la recaudación, el registro y entero del impuesto referido, por lo que no significaría gastos extraordinarios a esas instituciones financieras ni tampoco al Servicio de Administración Tributaria.

La realidad es que sólo con una reforma fiscal integral y progresiva, que fortalezca las finanzas del Estado y haga más racional y transparente el gasto, podremos impulsar la inversión productiva que requiere nuestro país, generar empleos suficientes y bien remunerados, garantizar el crecimiento del mercado interno y el bienestar de los ciudadanos. Sólo así podremos combatir de manera eficiente la pobreza que afecta a la gran mayoría de los mexicanos.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

### Decreto

**Artículo Único.** Se crea la Ley del Impuesto a la Compra en Efectivo de Divisas, para quedar como sigue:

### Ley del Impuesto a la Compra en Efectivo de Divisas

Artículo 1. Las personas físicas y morales están obligadas al pago del impuesto establecido en esta ley respecto a la compra en efectivo de divisas que realicen en las instituciones del sistema financiero.

Artículo 2. Para efectos de esta ley, se entenderán por divisas los billetes y las monedas metálicas extranjeros, depósitos bancarios, títulos de crédito y toda clase de documentos de crédito, sobre el exterior y denominados en moneda extranjera, así como, en general, los medios internacionales de pago.

Artículo 3. No estarán obligadas al pago del impuesto a la compra en efectivo de divisas:

I. La federación, las entidades federativas, los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal que, conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta o la Ley de Ingresos de la Federación, estén con-

siderados como no contribuyentes del impuesto sobre la renta;

II. Las personas morales con fines no lucrativos conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y

III. Las instituciones del sistema financiero por la compra de divisas que se realice con motivo de su intermediación financiera.

Artículo 4. El impuesto a la compra en efectivo de divisas se calculará aplicando la tasa de 1 por ciento al importe total de la operación. Las instituciones financieras estarán obligadas a lo siguiente:

I. Retener el impuesto a la compra en efectivo de divisas a que se refiere esta ley en el momento que se realice la operación;

II. Enterar el impuesto a la compra en efectivo de divisas en el plazo y términos que mediante reglas de carácter general establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho plazo no deberá exceder de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se haya retenido el impuesto;

III. Llevar un registro de las operaciones de compra en efectivo de divisas en los términos de las reglas de carácter general que establezca el Servicio de Administración Tributaria;

IV. Informar mensualmente al Servicio de Administración Tributaria el importe del impuesto a la compra en efectivo de divisas retenido a los contribuyentes, en los términos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general;

V. Llevar un registro de la retención diaria del impuesto a la compra en efectivo de divisas en los términos que establezca el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general; y

VI. Entregar al contribuyente de forma inmediata, las constancias que acrediten el entero del impuesto a la compra en efectivo de divisas, las cuales contendrán la información que establezca el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general.

Artículo 5. El impuesto a la compra en efectivo de divisas establecido en esta ley efectivamente pagado en el ejercicio de que se trate, será acreditable contra el impuesto sobre la renta a cargo en dicho ejercicio, salvo que previamente hubiese sido acreditado contra el impuesto sobre la renta retenido a terceros o compensado contra otras contribuciones federales a su cargo o hubiese sido solicitado en devolución.

Cuando el impuesto establecido en esta ley efectivamente pagado en el ejercicio sea mayor que el impuesto sobre la renta del mismo ejercicio, el contribuyente podrá acreditar la diferencia contra el impuesto sobre la renta retenido a terceros.

Cuando después de efectuar el procedimiento señalado en el párrafo anterior resultara mayor el impuesto establecido en esta ley efectivamente pagado en el ejercicio, el contribuyente podrá compensar la diferencia contra las contribuciones federales a su cargo en los términos del artículo 23 del Código Fiscal de la Federación.

Si después de aplicar los procedimientos de acreditamiento y compensación a que se refieren los párrafos anteriores, subsistiere alguna diferencia, la misma podrá ser solicitada en devolución.

Artículo 6. Cuando el contribuyente no acredite en un ejercicio el impuesto establecido en esta ley efectivamente pagado, pudiendo haberlo hecho conforme al artículo anterior, perderá el derecho a hacerlo en los ejercicios posteriores y hasta por la cantidad por la que pudo haberlo efectuado.

Artículo 7. El derecho al acreditamiento es personal del contribuyente que pague el impuesto a las operaciones de compra de divisas y no podrá ser transmitido a otra persona ni como consecuencia de fusión o escisión.

Artículo 8. Las sociedades controladas, para determinar el impuesto que deban entregar a la sociedad controladora, así como el que deban enterar ante las oficinas autorizadas, en los términos de la fracción I del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, considerarán el impuesto sobre la renta que resulte después de efectuar el acreditamiento a que se refiere el primer párrafo del artículo 5 de esta ley.

La sociedad controladora, para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 72 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, podrá acreditar contra el impuesto sobre la

renta consolidado a cargo del mismo ejercicio, únicamente el impuesto a las operaciones de compra de divisas que hubiese acreditado en los pagos provisionales del impuesto sobre la renta consolidado en los términos del artículo 7 de esta ley.

Cuando el impuesto a las operaciones de compra de divisas acreditado por la sociedad controladora en los términos del párrafo anterior sea mayor que el impuesto sobre la renta consolidado a cargo del ejercicio de que se trate, el excedente se podrá acreditar, compensar o devolver en los términos del segundo, tercer y cuarto párrafos del artículo 5, según corresponda.

Para los efectos de este artículo, la participación consolidable será la que se determine conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo de la fracción I del artículo 68 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El impuesto sobre la renta a cargo a que se refiere el primer párrafo del artículo 5 será el calculado en los términos que para cada régimen establezca la Ley del Impuesto sobre la Renta, después de disminuir a dicho impuesto los pagos provisionales efectuados correspondientes al mismo ejercicio.

Artículo 9. Los contribuyentes podrán acreditar contra el monto del pago provisional del impuesto sobre la renta del mes de que se trate, una cantidad equivalente al monto del impuesto establecido en esta ley efectivamente pagado en el mismo mes.

Cuando el impuesto establecido en esta ley efectivamente pagado en el mes de que se trate sea mayor que el monto del pago provisional del impuesto sobre la renta del mismo mes, el contribuyente podrá acreditar la diferencia contra el impuesto sobre la renta retenido a terceros en dicho mes.

Si después de efectuar el acreditamiento a que se refiere el párrafo anterior existiere una diferencia, el contribuyente la podrá compensar contra las contribuciones federales a su cargo en los términos del artículo 23 del Código Fiscal de la Federación.

Si después de aplicar los procedimientos de acreditamiento y compensación a que se refieren los párrafos anteriores, subsistiere alguna diferencia, la misma podrá ser solicitada en devolución, siempre y cuando esta última sea dictaminada por contador público registrado y cumpla con los re-

quisitos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

Las sociedades controladas, para determinar el impuesto que deben entregar a la sociedad controladora, así como el que deban enterar ante las oficinas autorizadas, en los términos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, considerarán el impuesto que resulte después de efectuar el acreditamiento a que se refiere el primer párrafo de este artículo.

La sociedad controladora, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y alguna o algunas de sus sociedades controladas de manera individual efectúen el acreditamiento del impuesto a que se refiere el primer párrafo de este artículo, podrá acreditar contra el pago provisional consolidado del impuesto sobre la renta del mes de que se trate, únicamente el impuesto a los depósitos en efectivo que hubiesen acreditado de manera individual dichas sociedades controladas contra el pago provisional del impuesto sobre la renta del mismo mes, en los términos del primer párrafo de este artículo, y el suyo propio, ambos en la participación consolidable correspondiente al periodo por el que se efectúe el pago.

Cuando el impuesto a la compra en efectivo de divisas acreditado por la sociedad controladora en los términos del párrafo anterior, sea superior al pago provisional del impuesto sobre la renta consolidado del mes de que se trate, el excedente se podrá acreditar, compensar o devolver en los términos del segundo, tercer y cuarto párrafos de este artículo, según corresponda.

Para los efectos de este artículo, la participación consolidable será la que se determine conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo de la fracción I del artículo 68 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El monto del pago provisional del impuesto sobre la renta a que se refiere el primer párrafo de este artículo será el calculado en los términos que para cada régimen establezca la Ley del Impuesto sobre la Renta, después de disminuir a dicho pago provisional los pagos provisionales efectuados correspondientes al mismo ejercicio.

### Transitorio

**Único.** La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 27 de octubre de 2009.— Senadora Rosalinda López Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

### LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

---

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4, fracción II, inciso e), de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, la cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente de la Mesa Directiva.»

«Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Los suscritos, senadores de la republica de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, fracción II, inciso e), de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

La situación económica por la que atraviesa nuestro país en un contexto de crisis mundial nos obliga a trabajar de manera prioritaria para fomentar el empleo y la producción de bienes. Hace más de diez meses la expectativa de crecimiento para 2009 era de 2.5 por ciento,<sup>1</sup> sin embargo, en el primer semestre del año, la caída del producto interno bruto fue de menos 9.2 por ciento,<sup>2</sup> lo que se ha traducido en una constante pérdida de empleos: ya casi son 3 millones de mexicanos los que se encuentran desempleados. Este septiembre, la tasa de desempleo aumentó a 6.41 por ciento de la población económicamente activa, porcentaje superior a la de 6.28 por ciento de agosto pasado. Estamos frente al nivel más alto de desempleo registrado en 14 años.

La actual crisis mundial es el resultado no sólo de un modelo económico y financiero obsoleto, sino porque se otorga más importancia a la especulación y la creación de instrumentos financieros que a la generación de riqueza basada en producción de bienes para la población.

Tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo debemos priorizar el apoyo a las cooperativas como empresas de economía social y, en consecuencia, no pueden darles el mismo trato que a las empresas mercantiles; su naturaleza está definida en la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Las cooperativas de producción de bienes, como parte de la verdadera economía social, contribuyen a mantener la estabilidad económica del país, fortalecen el tejido social a lo largo y ancho de toda la república, protegen y fomentan el empleo esforzándose permanentemente para asegurar el ingreso de las familias mexicanas; además fomentan mejores patrones culturales y de conducta.

Las empresas cooperativas priorizan al ser humano por encima del capital y permiten a las personas conseguir el desarrollo de sus potencialidades, no en forma aislada, sino unido y vinculado con su grupo laboral, con sensibilidad a las necesidades de la comunidad.

El alza a los impuestos es una solución a muy corto plazo, porque, a mediano y largo, reduce la inversión y el empleo. La visión de Estado no puede ser tan corta; hay que promover e incentivar el empleo, el trabajo, la inversión, pero sobre todo la organización en la forma de producción, en este caso, es necesario estimular la constitución de sociedades cooperativas de producción de bienes.

La presente iniciativa fomenta la constitución de cooperativas de producción de bienes, como alternativa para mantener las fuentes de empleo y asegurar el sustento familiar, facilitando de esta forma la reactivación de la economía.

Las leyes que reglamenten el quehacer cooperativo deben estar enfocadas al fortalecimiento, fomento y promoción del sector social y cooperativo, y no sólo en la definición de estructuras y su organización.

Además, tiene como razón que bajo el esquema de sociedades cooperativas de producción, no sólo operan las sociedades que prestan servicios, sino también existen las sociedades cooperativas de producción de bienes que son prueba del éxito del esfuerzo de los trabajadores que las integran, cuyo tiempo de constitución y operación garantizan que no se trata de empresas que operen bajo esquemas novedosos y efímeros, con el propósito de incumplir sus obligaciones fiscales (ejemplo: la refresquera Pascual Boing, cementera Cruz Azul, las innumerables cooperativas pesqueras y de sectores de producción primaria, agrícola, ganadera y silvícola, entre otras.)

Estimamos que la falta de distinción entre ambos tipos de sociedades cooperativas de producción, se hizo sin tomar en cuenta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya definió que las sociedades cooperativas de producción de bienes no tiene la misma naturaleza jurídica, social ni económica que las sociedades cooperativas de producción de servicios, tal como la ha establecido en las jurisprudencias relativas y de las cuales me permito citar lo siguiente:

**“... las sociedades cooperativas de producción de bienes generalmente realizan actividades dedicadas al sector primario, lo que implica que las sociedades cooperativas de producción de servicios, material y jurídicamente, se encuentran en una situación diferente en relación con las sociedades cooperativas de producción de bienes y, por tanto, no deben ser tratadas de manera similar por la ley.”<sup>3</sup>**

**“... el género lo constituyen las sociedades cooperativas de productores y la especie está determinada según se trate de bienes o servicios, lo que obliga a concluir que el legislador quiso diferenciar dichas formas de asociación, ello no obstante que en la citada ley no hayan definido los términos ‘bienes’ y ‘servicios’.”<sup>4</sup>**

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de

**Decreto que reforma el artículo 4, fracción II, inciso e), de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única**

**Único. Se reforma el artículo 4, fracción II, inciso e), de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.**

**Artículo 4.** No se pagará el impuesto empresarial a tasa única por los siguientes ingresos:

I. ...

**II.** Los que no estén afectos al pago del impuesto sobre la renta en los términos de la ley de la materia que reciben las personas que a continuación se señalan:

**a) a d).** ...

e) Las instituciones o sociedades civiles, constituidas únicamente con objeto de administrar fondos o cajas de ahorro, y aquéllas a las que se refiere la legislación laboral, las sociedades cooperativas de consumo, **las sociedades cooperativas de producción de bienes**, las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo autorizadas para operar como entidades de ahorro y crédito popular, en los términos de la ley de ahorro y crédito popular, así como las federaciones y confederaciones autorizadas por la misma ley y las personas a que se refiere el artículo 4 Bis del ordenamiento legal citado y las sociedades mutualistas que no operen con terceros, siempre que en este último caso no realicen gastos para la adquisición de negocios, tales como premios, comisiones y otros análogos.

**Transitorios**

**Primero.** Este decreto entrará en vigor el primer día del año siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** En tanto se expiden las disposiciones reglamentarias que se deriven de este decreto, continuarán aplicándose las que sobre la materia se hubieren expedido con anterioridad, en todo lo que no se contravenga a este ordenamiento.

**Notas:**

1 Presupuesto de Egresos de 2009.

2 Tercer Informe de Gobierno.

3 Jurisprudencia 2a./j. 15/2002, con registro número 187,408, sustentada por la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XV, marzo de 2002. Novena Época, página 262.

4 Tesis de Jurisprudencia 16/2002. Aprobada por la segunda sala de este alto tribunal en sesión privada del 15 de febrero de 2002.

Recinto del Senado de la República, octubre de 2009.— Senadores: Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Ludivina Menchaca Castellanos, Javier Orozco Gómez (rúbrica), Manuel Velasco Coello.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

---

LEY DE COORDINACION FISCAL

---

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente de la Mesa Directiva.»

«El suscrito, Lázaro Mazón Alonso, senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta honorable soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

A pesar de que el gobierno federal ha señalado que la crisis económica que atraviesa nuestro país ha afectado solo en un 17.2 por ciento la recaudación federal al cierre del segundo trimestre de este año, y la contracción del PIB podría ser del 7 por ciento pero el efecto negativo que ha tenido para las hacienda municipales es un porcentaje mucho mayor a esas cifras; los ayuntamientos, desde el inicio de este año, han experimentado grandes reducciones en los ingresos, principalmente las participaciones federales, que oscilan entre 30 y 40 por ciento menos respecto al año anterior; por ejemplo, los municipios de los estados de México, de Michoacán y de Baja California Sur han visto, respectivamente, reducciones de 41, 35 y 28 por ciento de sus ingresos presupuestados.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las participaciones entregadas a entidades federativas y municipios para junio de 2009 fue 39.5 por ciento menor respecto de lo entregado en el año fiscal anterior; para finales de este año las entidades federativas habrán sufrido una disminución de sus recursos en un monto aproximado a 110 mil millones de pesos, cantidad que representa una disminución de 25 por ciento de lo presupuestado para 2009, lo cual significa que, de los 430,182.90 millones de pesos programados para 2009, sólo se les entregarán 319 mil 195.0 millones.

De esa misma manera, los recursos que corresponden a los municipios de este fondo general de participaciones, y que es del 20 por ciento en promedio nacional, se verán afectados en la misma proporción que sufrieron las entidades federativas, ya que pasarán de 96 mil 036.40 millones de pesos que se tenían presupuestado a 63 mil 839.00 millones de pesos, es decir habrá una contracción de 32 mil 197.40 millones de pesos para el cierre del 2009.

Esta disminución, que a la fecha se ha registrado en más de 17 mil millones de pesos de las transferencias federales los municipios, ha provocado que los gobiernos locales no cuenten con la capacidad para cumplir con las obligaciones más básicas de servicios de atención a los ciudadanos, pago de proveedores, apoyos sociales, luz, agua, recolección de basura, entre otros, lo que sumado al desempleo y la inseguridad pública se convierte en una pandemia que amenaza el tejido social en los municipios.

Por lo menos 2000 municipios en el país, entre los cuales sobresalen el estado de México, Michoacán, Zacatecas y Guerrero, tras la imposibilidad de contar con los recursos mínimos necesarios para otorgar servicios de limpieza, de emergencia, de salud, de suministro de agua y, en casos extremos, de seguridad pública.

Es fundamental que el Poder Legislativo constituya, frente a la crisis económica, un fondo de apoyo extraordinario a los gobiernos municipales, que además de resarcir la caída de los ingresos municipales para la atención de servicios municipales utilice el gasto público para potenciar la generación de empleos y crecimiento económico. En este contexto, es fundamental discutir, en el contexto del análisis y aprobación del paquete económico para 2010, las siguientes propuestas:

- a) **Fondo de apoyo extraordinario a los gobiernos municipales:** Se propone la constitución de un fondo financiero de entre 7 y 10 mil millones de pesos, que sólo representan la tercera parte de la contracción de 32 mil millones de pesos que se estima al cierre de 2009. Dichos recursos se destinarán prioritariamente a cubrir servicios básicos municipales y proyectos de infraestructura municipal; en este último punto con el objeto de reactivar la generación de empleo a través de la reactivación de la inversión pública municipal.
- b) **Entrega más eficiente de recursos federales:** La Secretaría de Hacienda entregará directamente y de forma inmediata los recursos de fondos federales destinados a la infraestructura carretera, desarrollo urbano y proyectos productivos que potencien el empleo municipal.

En el caso de las aportaciones para la Educación Básica y Normal, se propone que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá entregar de manera directa recursos económicos a los municipios. En el mismo caso se ubica el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura



ra Social, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que contienen recursos económicos para agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

c) Se solicita que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice el pago inmediato de los servicios municipales que reciben las dependencias de gobierno federal, con el fin de apoyar la recaudación de los ingresos locales.

Esta propuesta representa las demandas de los presidentes municipales, sin distinción de partidos, en un afán de reivindicación de la figura municipal como primer punto de atención del Estado mexicano con el ciudadano. Sin menoscabo de una agenda municipal mucho más amplia, es fundamental que el Congreso de la Unión se sensibilice frente a las necesidades de los ayuntamientos, en un delicado contexto de desempleo rampante, inflación, inseguridad, es fundamental el retorno de todos los instrumentos del Estado como la inversión pública antes que la inconformidad social desborde las ya limitadas capacidades del municipio en el contexto de la crisis económica.

Por lo expuesto, someto a su consideración la presente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de la Federación y de la Ley de Coordinación Fiscal,** para quedar como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se modifica el artículo 2o. y se adiciona un transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación 2010, en los siguientes términos:

**Artículo 2o.** Se autoriza al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, en los términos de la Ley General de Deuda Pública y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por **387 mil millones de pesos, y el importe que resulte necesario para cu-**

**brir los requerimientos de presupuestación de los municipios del país para solventar los gastos para la prestación de servicios establecidos en la fracción III del artículo 115 Constitucional como agua, luz, recolección de basura, seguridad municipal, entre otros, y proyectos de infraestructura para reactivación del empleo.**

#### Transitorios

**Primero.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá una moratoria de 6 meses de los pagos municipales por concepto de agua, luz, Impuesto sobre la Renta y créditos con Banobras.

**Segundo.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará el pago por servicios municipales que adeuden las dependencias del gobierno federal, por concepto de lo establecido en la fracción III del artículo 115 Constitucional, con el objeto de apoyar la recaudación de los ingresos locales. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público enviará al Congreso de la Unión un informe detallado de las transferencias por pago de adeudos acumulados en la materia, dentro de los primeros 90 días hábiles del ejercicio 2010.

**Tercero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se adiciona un segundo párrafo al artículo 26; se reforman los artículos 32, segundo párrafo; 35, párrafos primero, segundo y cuarto; 36, inciso a) y segundo párrafo; 37, primer párrafo; 38, tercer párrafo; y se deroga el tercer párrafo del artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

**Artículo 26. ...**

**La Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará de manera directa e inmediata los recursos financieros que correspondan a los estados, el Distrito Federal y los municipios.**

**Artículo 32. ...**

Este fondo se enterará mensualmente, en los primeros diez meses del año, en **lo correspondiente a los estados y proporcionalmente a los municipios** por conducto de la Federación, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni

restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de esta Ley.

...

**Artículo 35. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público** distribuirá entre los municipios los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, con una fórmula igual a la señalada en el artículo anterior. ...

a) a d) ...

Con objeto de apoyar a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** en la aplicación de sus fórmulas, la Secretaría de Desarrollo Social publicará en el Diario Oficial de la Federación, en los primeros quince días del ejercicio fiscal de que se trate, las variables y fuentes de información disponibles a nivel municipal para cada estado.

...

**La Secretaría de Hacienda y Crédito Público** deberá entregar a los municipios los recursos que les corresponden conforme al calendario de enteros en que la federación lo haga a los estados, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 32 de la presente ley. Dicho calendario deberá comunicarse a los gobiernos municipales por parte de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y publicarse por estos últimos a más tardar el día 31 de enero de cada ejercicio fiscal, en su respectivo órgano de difusión oficial.

**Artículo 36. ...**

a) Con el 2.35 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los municipios, por conducto la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y

b) ...

Al efecto, la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** deberá publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada municipio o demarcación territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

...

**Artículo 37.** Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, y las demarcaciones territoriales por conducto de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos...

**Artículo 38. ...**

...

**La Secretaría de Hacienda y Crédito Público** distribuirá los recursos que correspondan a sus municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los municipios y demarcaciones territoriales antes referidos.

**Artículo Tercero.**

**Artículo 35. ...**

a) a d) ...

...

**Se deroga**

...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 22 días del mes de octubre del año 2009.— Senador Lázaro Mazón Alonso (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

---

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2010

---

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente

**Acuerdo**

**Primero.** El Senado de la República exhorta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, a que en el marco de sus atribuciones, profundice en la investigación para dar con la causa que produjo la muerte de seis recién nacidos en el área neonatal del hospital del IMSS ubicado en el municipio de Tapachula, Chiapas, e informe de sus resultados a la sociedad.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, a que proceda a indemnizar a los padres de los seis recién nacidos que fallecieron en el área neonatal del hospital del IMSS ubicado en Tapachula, Chiapas, e informe a la sociedad sobre las estipulaciones y montos de éstas.

**Tercero.** El Senado de la República exhorta a la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, a que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, inicien los trabajos tendentes para la reubicación del hospital del IMSS ubicado en el Tapachula, Chiapas.

**Cuarto.** El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2010, contemple una partida extraordinaria al presupuesto del Instituto Mexicano del Seguro So-

cial, para que esta Institución pueda concretar la reubicación del hospital del IMSS ubicado en Tapachula, Chiapas.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese el punto cuarto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2010

---

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en la sesión celebrada en esta fecha, el senador Arturo Escobar y Vegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Servicio Postal Mexicano.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Senador Carlos Navarrete Ruíz, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXI Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Cámara, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

Hace unos días vivimos la extinción de Luz y Fuerza del Centro. El gobierno federal manifestó que se trataba de una empresa obsoleta y que generaba cuantiosos gastos a la administración pública federal. Simplemente este año se realizaron transferencias presupuestarias aproximadamente por 41 mil 945 millones de pesos a dicha empresa.

Esta transferencia ilimitada de recursos públicos, además de irracional, resulta incongruente con los esfuerzos que está realizando México para recuperarse de las graves secuelas económicas que han acompañado a una crisis de escala mundial. De ahí que resulte imperativa la adopción de medidas que permitan apuntalar la viabilidad económica del país mediante el uso más productivo de los recursos públicos, eliminando ineficiencias que dilapidan las finanzas nacionales.

En nuestro país, el Servicio Postal Mexicano (Sepomex) brinda servicios de correo de mala calidad soportados con procedimientos operativos obsoletos y sin tecnología, por lo que rutinariamente requiere de recursos económicos, vía subsidios fiscales, para mantener en forma raquítica la presentación de servicios, canalizando básicamente dichos subsidios hacia grandes usuarios quienes se han beneficiado de las condiciones para realizar sus envíos sin cubrir al menos los costos de los servicios.

Los servicios postales en el mundo están cambiando vertiginosamente. En la Unión Europea desde hace años se trabaja en la apertura de lo que antes se consideraba como una industria propia y nacional, pasando a una completa liberación de mercado, basada en una nueva legislación que asegura a todos los participantes reglas claras, equidad y certidumbre, con el único propósito de asegurar servicios postales de alta calidad y rentables para todos los interesados.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación contempla un apoyo fiscal para Sepomex para el próximo año, por mil 130 millones de pesos, mismos que se utilizarían para cubrir gasto corriente.

Esta cifra de hecho reconoce el empeoramiento de las finanzas del organismo, siendo que para el año 2009, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se había autorizado 485 millones de pesos, los que según se ha difundido en diversos medios le han resultado insuficientes para cubrir el déficit con el que se espera terminar el año.

Se estima que al final de 2009 el correo perderá más de 2 mil millones de pesos, a los que había que agregar 719 millones por obligaciones que contrajo el organismo durante el ejercicio 2008 y que no fueron liquidadas en su momento por exceder los montos autorizados en el gasto y no cumplir con sus metas de ingresos.

Asimismo, las condiciones del mercado postal evolucionan prácticamente todos los días. No se puede predecir cuánto o cómo la tecnología y los procedimientos de hoy cambiarán por mejores o más avanzados. Tampoco se pueden predecir eventos o crisis mundiales como los vividos recientemente que afectan sensiblemente los negocios.

No obstante lo anterior, se debe hacer todo lo que esté a nuestro alcance para prepararnos de la mejor manera a los impactos de los factores externos.

El Servicio Postal Mexicano, tiene contemplado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, un apoyo fiscal de mil 130 millones de pesos que sería canalizado, básicamente, para cubrir su déficit de operación.

Las pérdidas del correo se originan por un excesivo gasto corriente, principalmente en el rubro de servicios personales, partida que no puede ser cubierta en su totalidad con sus ingresos por venta de servicios.

El servicio de correo es de suma importancia para el país, pero esto no quiere decir que se pueda incrementar el apoyo fiscal a dicha dependencia por el simple hecho de solicitarlo, se deben analizar todos los factores, para evitar que dicha empresa se convierta en un caso como el de Luz y Fuerza del Centro.

Consideramos que el apoyo fiscal que se debe autorizar a Sepomex para el ejercicio fiscal del año 2010, no debe ser superior al que se incluyó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009.

Debemos pensar en el costo que tienen estos incrementos para la ciudadanía, la situación de miseria en la que vive prácticamente la tercera parte del país nos obliga a concientizarnos y utilizar dichos recursos en programas de educación, salud, seguridad y combate a la pobreza. En el Partido Verde consideramos fundamental aplicar un plan dinámico y adaptable para evitar gastos excesivos.

Por las consideraciones expuestas, proponemos al pleno de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para que se disminuyan los subsidios y apoyos fiscales considerados en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, destinados a la entidad Servicio Postal Mexicano, y se le asignen los apoyos fiscales considerados para el ejercicio fiscal que se incluyó en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009.

Recinto del Senado de la República, octubre de 2009.— Senadores: Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Javier Orozco Gómez (rúbrica), Ludivina Menchaca Castellanos, Manuel Velasco Coello.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

---

**La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores integrantes del grupo especial de trabajo para dar seguimiento al conflicto jurídico laboral suscitado entre los trabajadores de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y Mexicana de Cananea presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados tomar previsiones en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 con relación a la situación económica que vive Cananea, Sonora, derivado del conflicto laboral que se enfrenta en dicha localidad.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnase a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Proposición con punto de acuerdo del Senado de la República por el que se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que se tomen previsiones en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 con relación a la situación económica que vive Cananea, Sonora, derivado del conflicto laboral que se enfrenta en dicha localidad

Los suscritos, senadores de la república integrantes del grupo especial de trabajo para dar seguimiento al conflicto jurídico laboral suscitado entre los trabajadores de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa Mexicana de Cananea, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 59 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente resolución, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

El 23 de abril de este año, previa propuesta suscrita por senadores de todos los grupos parlamentarios, el Senado de la República aprobó por unanimidad un acuerdo para la creación del grupo especial para dar seguimiento al conflicto jurídico laboral suscitado entre los trabajadores de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa Mexicana de Cananea.

En términos del punto primero del citado acuerdo, el grupo especial de trabajo tiene facultad para proponer medidas específicas a fin de coadyuvar a la solución del conflicto mencionado. Tras las diversas actividades realizadas por el grupo del Senado, se han observado circunstancias y necesidades específicas, derivadas indirectamente del conflicto laboral, que merecen atención especial.

La huelga en Cananea ha cumplido más de 26 meses desde su estallamiento. La afectación de los ingresos que ha significado para los trabajadores mineros el paro de labores es palpable. Además, los estragos económicos y socia-

les que se sufren en toda Cananea son lamentables y alarmantes. La industria minera es el pilar de la economía local, genera alrededor de 3 mil 100 empleos directos, además de los empleos indirectos.<sup>1</sup> La derrama económica que se ha perdido por la huelga en la mina de Cananea es de aproximadamente 150 millones de pesos mensuales.<sup>2</sup>

La situación económica es tal, que los trabajadores mineros se han visto imposibilitados incluso para pagar su consumo de energía eléctrica, debido a que, por un lado, no cuentan con ingresos; y, por otro, la empresa Mexicana de Cananea les ha suspendido el apoyo que les otorgaba para cubrir este pago, lo que ha traído como consecuencia el corte del servicio en los hogares. Respecto a este problema, el grupo especial Cananea propuso a la Comisión Permanente, el 12 de agosto del presente año, un punto de acuerdo por el que se solicitó a la Comisión Federal de Electricidad que se restableciera el servicio de energía eléctrica en los hogares de los trabajadores mineros. Dicho punto de acuerdo fue aprobado en el pleno, y con el apoyo del presidente de la Mesa Directiva del Senado se logró que se restableciera el servicio y se suspendieran los cortes programados.

El ayuntamiento de Cananea también se ha visto impedido para cubrir el pago del consumo de energía eléctrica debido a la falta de recursos: acumula a la fecha una deuda de casi 3 millones de pesos.<sup>3</sup> Esto tuvo como consecuencia la suspensión del servicio de alumbrado público y la imposibilidad de operar los pozos que surten agua a los hogares. Esta situación ha podido resolverse eventualmente por los apoyos que brinda el gobierno estatal en el pago de la energía eléctrica para el alumbrado público y el funcionamiento de los pozos.

La insuficiencia de las aportaciones federales, aunada a la falta de ingresos propios del gobierno municipal que ha sufrido Cananea, igual que otros municipios del país, le han significado una quiebra técnica que pone en riesgo la prestación de diversos servicios, el pago de salarios a los servidores públicos y la creación de programas para el desarrollo social de los habitantes. Los resultados de la situación descrita son desempleo, cierre de negocios, migración, deserción escolar y delincuencia, entre otros.

El conflicto minero ha sobrepasado por mucho el ámbito jurídico laboral y se ha convertido en una condición de deterioro social, donde están en riesgo la salud, la educación y la supervivencia no sólo de los trabajadores y sus familias sino del total de los habitantes del municipio.

En el contexto de crisis que atraviesa el país, en el que las diversas regiones y los sectores sociales reclaman acciones contundentes del gobierno en todos sus ámbitos y niveles, se solicita que se ponga especial atención a la solución de los problemas que vive Cananea en virtud de sus magnitudes y de ser esta localidad un emblema del movimiento revolucionario en la historia de México.

Por lo expuesto, sometemos a consideración del pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, considere la posibilidad de asignar recursos adicionales y específicos para Cananea, Sonora, en atención de las graves condiciones presupuestales, económicas y sociales que ahí imperan a raíz del conflicto laboral suscitado entre la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares, y la empresa Mexicana de Cananea.

Los recursos extraordinarios que se solicitan serían destinados a programas específicos de empleo temporal; compra o reparación de maquinaria y equipo para la operación de servicios públicos, especialmente el sistema de agua potable; educación, salud y desarrollo social. En su caso, las partidas podrían ser operadas por las dependencias federales competentes o por el propio ayuntamiento, según el caso.

### Notas:

1 Página oficial del gobierno de Sonora, <http://www.sonora.gob.mx/includes/getpage.asp?url=http://www.sonora.gob.mx/portal/default.asp?page=188>

2 Según información proporcionada por el subsecretario del Trabajo en reunión con el grupo especial Cananea el 29 de julio del presente año.

3 "Realizarán auditoría en la administración saliente en Cananea", en *El Mineral*, viernes 25 de septiembre de 2009, año I, número 075.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 26 de octubre de 2009.— Senadores: Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), Federico Döring Casar (rúbrica), Alfonso Serrano Elías (rúbrica), Javier Castelo Parada (rúbrica), Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (rúbrica), Emma Lucía Larios Gaxiola (rúbrica), Jesús Garibay García (rúbrica),

Ludivina Menchaca Castellanos, Dante Delgado Rannauro (rúbrica), Rosario Ybarra de la Garza (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2010

---

**La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores por Zacatecas y Durango presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a efecto de que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 se otorguen mayores recursos para concluir la carretera Zacatecas-Durango.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Las senadoras y los senadores de Zacatecas y de Durango sometemos a consideración de la Cámara de Diputados punto de acuerdo con la finalidad de que se incremente el Presupuesto de 2010 para concluir la modernización y ampliación de la carretera federal 45, Durango-Zacatecas, al tenor de los siguientes

**Considerandos**

Desde hace varias décadas en el mundo, las comunicaciones de todo tipo pero en especial las terrestres, han adquirido un papel fundamental para el desarrollo de los pueblos. Es claro que las poblaciones alejadas e incomunicadas están condenadas a permanecer en el abandono total, ya que vi-

ven en la pobreza y en la marginación, pero sobre todo en el aislamiento insoluble.

Un país bien comunicado brinda a sus habitantes la posibilidad de ampliar sus capacidades productivas, sociales, educativas y culturales, ya que permite la movilidad de personas, de los bienes y de los servicios.

En México, la modernización y ampliación de la red carretera se ha dado paulatinamente pero de manera desigual entre las diferentes entidades federativas, provocando con ello el retraimiento de sus municipios y localidades, tanto hacia al interior de la entidad, como de los ayuntamientos.

Además, se debe considerar que en la actualidad el transporte de personas como el de mercancías es más barato por la vía terrestre, amén que por la ruta aérea es oneroso y con destinos muy selectos y el ferroviario es prácticamente inexistente.

La reducida comunicación terrestre, dada por la falta de vías de comunicación o por el deterioro de las ya existentes, va acorde con los niveles de algunos de los principales indicadores sociodemográficos, dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En el caso de Durango, si bien se sitúa en el cuarto lugar por su extensión territorial, por su número de habitantes se coloca en lugar veintitrés y por su participación dentro de la producción nacional está en lugar veinticinco.

Igualmente, Zacatecas tiene el séptimo lugar en cuanto a su extensión territorial, por su población está en el sitio veinticinco y por su contribución a la producción nacional llega al lugar veintiocho.

A ello debemos añadir que una parte importante de su producción estatal se ubica en actividades agropecuarias con trece por ciento en ambas entidades, su población crece a ritmos ínfimos de 0.72 por ciento en Durango y de 0.18 por ciento en Zacatecas; lo que refleja ínfimas condiciones de vida de sus habitantes, que los ubica en condiciones muy altas de atraso.

Aunado a lo anterior, debemos considerar que las comunicaciones terrestres no se encuentran acordes con las necesidades que demanda la vida actual.

Con esos indicadores, entre muchos otros, resulta imperativa la necesidad de aumentar y modernizar la infraestruc-

tura en comunicaciones terrestres con la finalidad de dinamizar la economía de ambas entidades, así como de los estados vecinos.

Por ello, se hace ineludible aumentar y modernizar las carreteras, sobre todo las que ligan a las principales ciudades de los dos estados.

Entre los principales beneficios que acarrearía esta obra de infraestructura, destacan que este tramo carretero concentra el tráfico vehicular que circula en la zona centro del país, con destino a Durango o al norte de México.

Además, su modernización permitirá disminuir los riesgos de accidentes, permitirá el desplazamiento vehicular más ágil, con la finalidad de aminorar los costos de operación así como los tiempos en los recorridos, lo cual permitirá dar a ambas entidades mayor competitividad al transporte de carga y de pasajeros por tierra.

Asimismo, serán beneficiados directamente, más de un millón de habitantes. Por la parte de Durango a los que viven en los municipios de Durango, Vicente Guerrero, Nombre de Dios, Poanas y Súchil; y por el lado de Zacatecas, Sombrerete, Fresnillo, Juan Aldama, Chalchihuites, Valparaíso, Río Grande, Saín Alto, Jiménez del Teul, así como la propia capital.

De manera directa beneficiará a mucho más usuarios de otras regiones de la república, contribuyendo también en la integración de corredores regionales que desarrollen y dinamicen el comercio, la industria y los servicios de todo tipo.

El proyecto en comento consiste en ampliar la carretera federal México 45 a un ancho de doce metros, compuesto por una carretera tipo A y una longitud de doscientos ochenta kilómetros; que se sitúan 92.5 kilómetros en el estado de Durango y 187.5 kilómetros en el estado de Zacatecas.

Actualmente, se encuentra en proceso de construcción 29.5 kilómetros por la parte de Durango, quedando por construir sólo tres kilómetros; mientras que por Zacatecas falta por construir 93.5 kilómetros con una inversión de 673.2 millones de pesos para concluir la obra.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a efecto de que dentro del proceso de análisis, discus-

sión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 se otorguen recursos adicionales por 673.2 millones de pesos para concluir la carretera Zacatecas-Durango, la cual constituye el eje troncal de comunicación entre las capitales de ambos entidades.

Dado en el salón de plenos de la Cámara de Senadores, a 27 de octubre de 2009.— Senadores: Tomás Torres Mercado, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Antonio Mejía Haro, Andrés Galván Rivas, José Isabel Trejo Reyes, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Claudia Sofía Corichi García, Alejandro González Yáñez, Ricardo Monreal Ávila (rúbricas).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

---

**La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió acuerdo del Congreso de Zacatecas por el que solicita se apruebe un incremento de recursos destinados al fomento de la educación en el estado de Zacatecas.

La Presidencia dispuso que dicho acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Adjunto nos permitimos remitir a ustedes un ejemplar del acuerdo número 119, aprobado por la honorable Quincuagésima Novena Legislatura del estado en sesión ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta a las Se-



cretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación, así como al honorable Congreso de la Unión a etiquetar y aprobar respectivamente, en el proceso de programación y presupuestación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, el incremento de los recursos destinados al fomento de la educación en Zacatecas.

Nos es grato reiterarles las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Zacatecas, Zacatecas, 15 de octubre de 2009.— La Honorable LIX Legislatura del Estado.— Diputado Abelardo Morales Rivas (rúbrica), secretario; diputado Rafael Candelas Salinas (rúbrica), secretario.»

«LIX Legislatura.— Zacatecas.

### Acuerdo número 119

La honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

**Resultando Único.** En sesión del pleno de fecha 24 de septiembre de 2009, se dio lectura a la iniciativa de punto de acuerdo que presentaron los diputados María Luisa Sosa de la Torre, María Hilda Ramos Martínez, Mario Alberto Ramírez Rodríguez, Francisco Escobedo Villegas, Sebastián Martínez Carrillo, Artemio Ultreras Cabral, José Luis García Hernández y Ubaldo Ávila Ávila, integrantes de la honorable Quincuagésima Novena Legislatura del estado, en ejercicio de las facultades que les conferidas en los artículos 64 y 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17, fracción I, 25, fracción I, 45 y 48, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 101, fracción III, 102, 103, 104 y 105 de su Reglamento General con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

**Primero.** La igualdad de oportunidades y el bienestar son principios básicos de sociedades que aspiran a ser justas, un cuestionamiento complejo y difícil es definir qué elementos contribuyen a lograr estos principios. Sin duda la educación es uno de los más notables. Es evidente que en México la educación todavía difiere de ser igualitaria y universal. La carencia de educación adecuada es señalada como factor determinante en la continuidad e incremento

de la pobreza en países de América Latina. La acción educativa insume amplios esfuerzos económicos y políticos del Estado mexicano, de la sociedad en su conjunto y de los individuos en lo particular. Así, la tarea educativa reclama un conjunto de energías potenciadoras por parte de sus actores.

La educación universal es uno de los ideales más importantes de las sociedades modernas. Es generalmente considerada como un derecho humano fundamental que abre el cauce al desarrollo integral del individuo, a las variadas vertientes de la cultura, a la activa participación social y ciudadana y a la remunerada inserción de la población en el aparato productivo.

**Segundo.** Por ello, es necesario que para los entes de gobierno en cualesquiera que sea su ámbito, la educación ocupe un nivel decisivo. El recorrido por los medios y los fines de las tecnologías de la información y la comunicación llega a un punto en que se impone reflexionar sobre el papel que la educación, en estos momentos y en el futuro, desempeña y puede desempeñar en esta nueva sociedad. La educación en el siglo XXI podría erigirse en tabla de salvación o podría hundirse definitivamente si no atiende con urgencia las demandas de ayuda que le está lanzando la sociedad.

Cada cual puede responder así en estos momentos, la educación contribuye a crear jóvenes con normas de conducta, conocimientos prácticos y criterios sobre las cosas o las personas. O también puede plantearse otra pregunta acerca de si es suficiente la consideración que la sociedad, tiene de la trascendencia de la educación y su repercusión sobre el futuro.

En esta perspectiva, la educación nacional afronta tres grandes desafíos:

- Cobertura con equidad. El desarrollo desigual de nuestro país impide que los beneficios educativos alcancen a toda la población, en particular a los grupos de mayor marginación. Por tal motivo, la cobertura y equidad constituyen el reto fundamental para todos los tipos de educación en el país.
- Calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje. La efectividad de los procesos educativos y el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos son también desiguales y en promedio, inferiores a lo estipulado en los planes y programas de estudio; así como

a los requerimientos de una sociedad moderna. Por ello, continúa vigente el reto de elevar la calidad de la educación.

- Integración y funcionamiento del sistema educativo. Los problemas de cobertura, equidad y calidad educativa dependen de las instituciones educativas y del sistema educativo en su conjunto. El desafío es ofrecer soluciones más eficaces, en el contexto de las organizaciones modernas.

**Tercero.** Es innegable que pese a los esfuerzos para lograr avances en la educación, aún se mantienen graves deficiencias. La presente crisis ha hecho evidente la pertinencia y necesidad de reactivar los motores del desarrollo y la economía interna. En México, tales propósitos demandan el empleo de recursos públicos en el sector educativo, del que depende la formación y la capacitación de la población y, con ello, el incremento en la competitividad nacional. Cabe señalar, que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura advirtió, recientemente, que elevar en un grado la escolaridad de la población de un país equivale a elevar su producto interno bruto en uno por ciento.

Ciertamente, la actual situación hace obligado que el gobierno emprenda medidas de racionalización y austeridad en la inversión pública, pero estos recortes no pueden ni deben hacerse en ámbitos estratégicos como la educación, la salud y el gasto social.

**Cuarto.** Nuestro Estado, en la geografía nacional y en la problemática mundial, reclama mayor asignación de recursos económicos que permitan enfrentar con mayor amplitud los rezagos educativos que en algunas zonas y regiones del territorio estatal se presentan y poder concluir, tal como a nivel federal, con los tres desafíos primordiales que demanda la educación en la actualidad.

Es notorio que los esfuerzos por parte de los gobiernos estatal y municipales, sin recursos suficientes, parecen poco efectivos; por ello, es una tarea obligada para esta soberanía popular, asumir su responsabilidad y comprometerse, desde el ámbito de su competencia, a la búsqueda de más y mejores recursos para el fomento y consolidación de la educación de los zacatecanos.

**Quinto.** Es momento de asumir responsabilidades, como órganos de gobierno, como representantes populares, como

docentes y padres y madres de familia, para procurar que los recursos materiales y humanos, sean aplicados al máximo, en beneficio de los estudiantes de Zacatecas.

Conscientes de que el desarrollo del país y del Estado va a estar en sus manos y que si por diversos tipos de intereses ha convenido que se permanezca en la ignorancia, urge subsanar ese error.

Si cada uno toma su responsabilidad a conciencia —el gobierno en la presupuestación de recursos, los legisladores en su asignación, los padres a dirigir y supervisar, los docentes a enseñar, continuando con su preparación a lo largo de toda su vida laboral y los alumnos adquiriendo lo mejor de los conocimientos de sus docentes— se comenzará a retomar el auténtico camino de una buena preparación.

**Sexto.** Lo anterior debe hacerse en todos los niveles: primaria, secundaria, preparatoria y universidad. Si los recursos en la educación son suficientes y sus cimientos son sólidos, habrá condiciones de fortalecer nuestro desarrollo.

Sólo así México podrá retomar el camino, sólo así Zacatecas podrá mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

**Por lo expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del estado, es de acordarse y se acuerda lo siguiente:**

**Único.** La honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación, así como al honorable Congreso de la Unión, a etiquetar y aprobar respectivamente, en el proceso de programación y presupuestación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, el incremento de los recursos destinados al fomento de la educación en Zacatecas.

Dado en la sala de sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, a 15 de octubre de 2009.— Diputado Jorge Luis Rincón Gómez (rúbrica), presidente; diputado Avelardo Morales Rivas (rúbrica), secretario; diputado Rafael Candelas Salinas (rúbrica), secretario.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

PERMISOS PARA ACEPTAR  
Y USAR CONDECORACIONES

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del León Neerlandés, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Senado de la República.— LXI Legislatura.

**Minuta**  
**Proyecto de Decreto**

**Único.** Se concede permiso para que el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del León Neerlandés, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Corona, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Senado de la República.— LXI Legislatura.

**Minuta**  
**Proyecto de Decreto**

**Único.** Se concede permiso para que la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Corona, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

---

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

---

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

### Minuta Proyecto de Decreto

#### Que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles.

**Artículo Único.** Se adicionan los artículos 107, con un tercer párrafo; 180, con un tercer párrafo; 271, con un quinto párrafo; 274 Bis, con un segundo párrafo y 342, con un segundo, tercero y cuarto párrafos, todos del Código Federal de Procedimientos Civiles, para quedar como sigue:

#### Artículo 107. ...

...

Quando el absolvente tuviese alguna discapacidad visual, auditiva o de locución, el juez de la causa deberá a petición de la parte que lo requiera, ordenar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada, en los términos de la fracción VI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, de un traductor o intérprete.

#### Artículo 180. ...

...

Quando el testigo tuviese alguna discapacidad visual, auditiva o de locución, el juez de la causa deberá ordenar a petición **del oferente de la prueba o de la persona que dará testimonio**, la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada, en los términos de la fracción VI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad **o de un traductor o intérprete**.

#### Artículo 271. ...

...

...

...

En las actuaciones dictadas en los juicios en los que una o ambas partes tengan alguna discapacidad visual, auditiva **o de locución**, el tribunal deberá a **petición de la parte que lo requiera**, otorgar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada o **de ayuda técnica respectiva**.

#### Artículo 274 Bis. ...

**Tratándose de procedimientos en los que una o ambas partes afirmen tener la calidad de personas con discapacidad visual, auditiva o silente, la misma se acreditará con la sola manifestación de quien lo haga. En caso de que la parte contraria objete la calidad de la persona con discapacidad**, el juez solicitará la expedición de una constancia a la institución pública correspondiente.

#### Artículo 342. ...

Si alguna de las partes fuera indígena y no hablara el español, o hablándolo no lo supiera leer, deberá asistirle un intérprete con conocimiento de su lengua y cultura, a fin de que se conozcan fehacientemente todas las actuaciones judiciales que tengan lugar en dicha audiencia, sea en su propia lengua o en español; en cualquier caso, la misma deberá asentarse en ambos idiomas, si la naturaleza de la lengua lo permite.

En caso de que una de las partes o ambas tengan alguna discapacidad visual, auditiva o **de locución**, será obligación del juez **ordenar a petición de quien lo requiera**, la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada, en los términos de la fracción VI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, **o de traductor**, a fin de que se conozcan fehacientemente todas y cada una de las actuaciones judiciales que tengan lugar en dicha audiencia.

Si para el desahogo de la audiencia no es posible contar con la asistencia requerida para los indígenas y para los discapacitados visuales, auditivos o silentes ésta deberá suspenderse y ordenarse lo conducente para que tenga lugar en fecha posterior, a efecto de que se cumpla con tal disposición.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 27 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente; senadora Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica), secretaria.»

### **El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Justicia.**

---

#### ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Continuamos con nuestra orden del día con el capítulo de iniciativas. La Presidencia recibió del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del PRI, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del PRI

Los integrantes de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Jorge Humberto López Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Indira Vizcaíno Silva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en uso de la facultad que conferidas en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numeral 3, 40, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten al pleno de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto.

#### **Exposición de Motivos**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es una de las primeras constituciones en reconocer los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo mexicano. Derechos vigentes de segunda generación en un estado social de derecho. Fue hacia principios del siglo XX, en nuestra carta fundante, donde convergen tanto garantías

individuales como sociales, se consagran la educación, la salud y el trabajo; en un análisis tanto cualitativo como cuantitativo de los derechos sociales plasmados en la Carta Magna, éstos han logrado fortalecerse a lo largo del devenir histórico a nivel constitucional para ser tutelados por el Estado, siendo considerados como derechos fundamentales del pueblo, en los que estaría haciendo falta proteger los derecho a la alimentación y sana nutrición de nuestro pueblo. En estricto sentido no de manera explícita sino como un derecho social, y una garantía individual ya que no está protegido dentro de la Constitución.

Es menester señalar que la protección social, en nuestro sistema constitucional, la cual ha sido una de las primeras en consagrar los derechos sociales, hacia un progreso paulatino en razón que aún quedan importantes desafíos por resolver, principalmente en cuanto a una sostenibilidad al derecho a la alimentación y nutrición sana para poder obtener una equidad que permita establecer un sistema de protección social más acorde con el avance de nuestro país y que permita garantizar una alimentación nutritiva para lograr alcanzar la satisfacción de las necesidades fundamentales de nuestro pueblo.

Si bien es cierto, la alimentación nutritiva es una garantía del derecho humano prevista en varios tratados como en acuerdos internacionales ratificados por nuestro país, como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria; la Convención sobre los Derechos de los Niños; el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Como bien lo dice el teórico jurista Luigi Ferrajoli, “el derecho a la alimentación es un derecho humano fundamental, de carácter subjetivo que corresponden a todos los seres humanos en su *status* de personas, derecho que debe estar protegido por una norma jurídica”; sin embargo, en nuestra Carta Magna la alimentación nutritiva no esta contemplada como un derecho social.

Por otra parte, el reconocer como asegurar constitucionalmente los derechos humanos se hace cada vez más indispensable, más aun en un mundo globalizado, donde los derechos humanos deben tener una primicia fundamental como contrapeso de las desigualdades sociales generadas cada vez más por fenómenos económicos como el liberalismo global económico.

Actualmente, el artículo 4o. constitucional otorga diversos derechos de carácter social, el derecho a la salud; a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; a la familia; el disfrute de una vivienda digna; y a los niños y niñas el tener derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Consecuentemente es importante y fundamental analizar dicho precepto en el punto del derecho a la alimentación como tal, donde ni siquiera se protege los derechos fundamentales de un sector social que es la niñez, únicamente consagra de manera genérica, que “los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”. En los subsecuentes párrafos a esta disposición se establece que son los ascendientes, tutores y custodios quienes tienen el deber de preservar estos derechos y que el Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos; otorgando facilidades a los particulares con el propósito de que coadyuven al cumplimiento de estos derechos, en el entendido que solo están señalados para la niñez siendo obligatorio solamente a los padres como consanguíneos procurar por su alimentación.

De una interpretación de lógica jurídica se desprende que el Estado no reconoce el derecho a la alimentación nutritiva como una garantía fundamental, ni se obliga a proteger los derechos de la niñez, sólo asume la obligación de otorgar facilidades para los obligados, con el propósito de cumplir con su obligación.

Lo anterior no se debe entender como que el Estado está obligado a dar alimentos al pueblo, porque de ser así se convertiría en una obligación de carácter civil, por el contrario es obligación del Estado tanto tutelar, como velar y garantizar el cumplimiento y la protección de una alimentación nutritiva.

Como puede apreciarse en nuestro texto constitucional, está ausente el derecho más importante del ser humano, el derecho a la alimentación nutritiva, lo cual se condiciona a un sólo sector de la población como es la niñez, siendo que es un derecho de carácter general, con lo cual se excluye la obligación que tiene el Estado de respetar, proteger y garantizar el derecho a la alimentación.

En ese tenor el propósito de la presente Iniciativa es modificar el párrafo sexto y séptimo del artículo 4o. de la Cons-

titución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que se actualice, en razón de que no considera el derecho a la alimentación como un derecho humano básico inseparable del conjunto concatenado de derechos fundamentales reconocido por nuestra norma fundamental.

Por ello, considero que dentro de los pendientes en derechos humanos y propiamente en materia de derecho social se tiene que resolver de manera inmediata para poder consagrar en nuestra Carta Magna el derecho a la alimentación nutritiva, y garantizar la consolidación de instrumentos necesarios para proteger el ejercicio de este derecho humano, a efecto de asegurar el acceso a toda la población en general.

Con esta perspectiva, la modificación al artículo 4o. de nuestra carta magna protegerá el derecho a la alimentación ofreciendo ser inviolable, inalienable, irrenunciable e imprescriptible, convalidando su carácter inherente al ser humano, con la interrelación e interdependencia que existe entre cada uno de los derechos sociales, y con la incorporación expresa del derecho humano fundamental a la alimentación, el cual se encuentra ligado con el derecho a la vida, la cual implica el derecho de toda persona a tener una alimentación nutritiva.

Mediante su inclusión explícita en nuestra Constitución, se reconocería su importancia garantizando el uso sustentable de los recursos naturales para velar por la seguridad alimentaria del país.

Evidentemente es la norma suprema, donde se establecen los principios generales determinando las obligaciones del Estado, para garantizar a toda persona su desarrollo integral al derecho a la alimentación nutritiva. Con esta disposición se logrará definir la obligación más precisa para el Estado de manera constitucional, con lo que se llevarían a cabo las medidas institucionales para la implementación del derecho a que la población de nuestro país obtenga y reciba una alimentación nutritiva.

Aunado a lo anterior, con la jerarquización constitucional se generaran prerrogativas para el ciudadano como la obligación intrínseca del Estado a garantizar el derecho fundamental del ser humano a la alimentación de manera sustentable. Siendo la alimentación nutritiva básica para el desarrollo humano y toda vez que es la población el factor primordial para el desarrollo del país, entonces la alimentación nutritiva se identifica como elemento estratégico para el desarrollo social.

Es indispensable, no sólo otorgar el derecho a la alimentación nutritiva, sino también es necesario definir el medio por el cual el Estado debe salvaguardar y fortalecer este derecho.

Es nuestro deber legislativo actualizar nuestra norma fundamental, porque es necesario adecuarlo a los nuevos cambios que se presentan para garantizar la seguridad de todos los mexicanos, tomando en cuenta que la Constitución es el equilibrio de nuestro sistema político, por ello la necesidad de jerarquizar el derecho a la alimentación, para garantizar el derecho a la alimentación nutritiva en nuestro país.

De lo antes expuesto y en uso de las atribuciones citadas en el proemio de este documento, someto a la consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se reforman los párrafos 6 y 7 del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 4. ...**

...

...

...

...

**Toda la población tiene derecho a una alimentación nutritiva que le permita satisfacer las necesidades nutricionales que aseguren su adecuado desarrollo físico y mental.**

**El Estado garantizará y proveerá la alimentación nutritiva en la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las acciones de gobierno requeridas para asegurar su acceso. La ley establecerá la concurrencia de la federación, entidades federativas y municipios, para alcanzar una alimentación nutritiva.**

...

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 29 de octubre de 2009.— Diputados: Jorge Humberto López Portillo Basave (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva (rúbrica), Sonia Mendoza Díaz, Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

**LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO  
Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA**

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene la palabra el señor diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega:** Con su permiso, señor presidente. Señoras y señores legisladores, a través de la asistencia social que brinda el Estado pretende atenderse las necesidades de diversos sectores de población y mejorar el bienestar de individuos y grupos. De esta forma, la asistencia social constituye una alta y valiosa expresión de solidaridad.

En tal virtud, resulta conveniente que los subsidios que otorguen las dependencias y entidades de la administración pública establezcan mecanismos de certificación de las actividades del beneficiario, a fin de garantizar la aplicación de los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad en la materia.

De igual forma, es conveniente establecer que los proyectos de reglas de operación de los programas tomen en consideración la existencia de certificaciones cumplimentadas, previo al otorgamiento de cualquier subsidio de recursos públicos.

La política social contiene tanto medidas preventivas como acciones correspondientes a las oportunidades educativas, la oferta de empleo, los beneficios tributarios y, en general, toda otra circunstancia relacionada con los niveles y sistemas de distribución de la riqueza.

Sin embargo, la función administradora de la prestación de servicios asistenciales no es privativa ni exclusiva del Es-

tado. La autoridad administrativa está obligada a reconocer el interés de la propia sociedad por contribuir al alivio de la penuria humana.

En este sentido, el Estado debe buscar las causas generadoras de las necesidades y marginaciones, correlacionarlas y analizar circunstancias y condiciones; formalizar e incluso fomentar la solidaridad entre los individuos, y propiciar las actitudes de la llamada asistencia social privada, cuyo origen en principio radica en la filantropía propiamente dicha.

Por ello, el Estado tiene la responsabilidad de vigilar el funcionamiento de los servicios asistenciales, sus resultados y el comportamiento de los dadores y de los receptores.

Esta responsabilidad deriva principalmente de la facultad que tiene de ayudar con recursos públicos a las instituciones u organizaciones sin fines de lucro y con fines asistenciales, y de verificar que esos recursos se apliquen correcta y transparentemente. Ése es, en puridad de concepto, el principal objetivo de esta iniciativa.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se propone la aprobación del siguiente proyecto de decreto:

Único. Se adiciona un párrafo tercero a la fracción II del artículo 75 y se reforma el Apartado I del inciso b) de la fracción II del artículo 77, ambos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

“Fracción II. Siempre que la naturaleza del programa lo permita, se establecerán mecanismos de certificación de las actividades del beneficiario, a fin de garantizar el cumplimiento de los criterios para el otorgamiento de subsidios a que hace referencia este artículo.”

En el artículo 77, su inciso b), deberán establecer los criterios de selección de los beneficiarios, instituciones o localidades objetivo, así como certificaciones cumplimentadas, siempre que la naturaleza del programa lo permita. Los criterios deberán ser precisos, definibles, mesurables y objetivos.

Transitorio. Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Solicito que la iniciativa que ha sido publicada en la Gaceta, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates, señor presidente. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con la siguiente

### Exposición de Motivos

A través de la asistencia social que brinda el Estado se pretende atender las necesidades de diversos sectores de población y mejorar el bienestar de individuos y grupos. De esta forma, la asistencia social constituye una alta y valiosa expresión de solidaridad.

Resulta conveniente que los subsidios que otorguen las dependencias y entidades de la administración pública establezcan, entre otras cosas, mecanismos de certificación de las actividades del beneficiario, siempre que la naturaleza del programa lo permita, a fin de garantizar la aplicación de los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad en la materia.

Es recomendable establecer que los proyectos de reglas de operación de los programas que dan cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria consideren la existencia de certificaciones cumplimentadas, siempre que la naturaleza del programa lo permita, previamente al otorgamiento de cualquier subsidio con recursos públicos.

La política social contiene tanto medidas preventivas como acciones correspondientes a las oportunidades educativas, la oferta de empleo, los beneficios tributarios y, en general, toda otra circunstancia relacionada con los niveles y sistemas de distribución de la riqueza.



Sin embargo, la función administradora de la prestación de servicios asistenciales no es privativa ni exclusiva del Estado. La autoridad administrativa está obligada a reconocer el interés de la propia sociedad por contribuir al alivio de la penuria humana. El Estado debe buscar las causas generadoras de las necesidades y marginaciones, correlacionarlas y analizar circunstancias y condiciones, así como formalizar, e incluso fomentar la solidaridad entre los individuos y propiciar las actitudes de la asistencia social privada, cuyo origen en principio radica en la filantropía propiamente dicha.

Por ello, el Estado estimula la generación de actividades con mayor participación de la sociedad civil, tanto por su organización como por su influencia y campos de acción, pero teniendo en todo momento la enorme responsabilidad de vigilar el funcionamiento de los servicios asistenciales, sus resultados y el comportamiento de los dadores y de los receptores.

Esta responsabilidad deriva principalmente de la facultad que tiene el Estado de ayudar con recursos públicos a las instituciones u organizaciones sin fines de lucro y con fines asistenciales, bien a través del otorgamiento gratuito de recursos económicos, o bien a través de donaciones de bienes muebles o inmuebles de su propiedad.

En concreto, el Estado tiene la obligación de velar por la consecución de actividades de asistencia social, sean éstas educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia. Pero aún más, tiene la responsabilidad de verificar que éstas se realicen a cabalidad siempre que han sido financiadas con recursos públicos, recursos por cuya correcta y transparente aplicación son los únicos responsables y por los cuales deben rendir cuentas en todo momento.

La función constitucional y práctica del servicio público exige asistir al gobierno debidamente constituido en la formulación de políticas, la ejecución de las decisiones y la administración de los servicios públicos de que es responsable, pero siempre, y esto es algo muy importante, de forma clara y transparente. Ése es, en puridad de concepto, el principal objetivo de esta iniciativa.

Por lo expuesto, formulo la iniciativa siguiente:

**Artículo Único.** Se adiciona un párrafo tercero a la fracción II del artículo 75, y se reforma el Apartado I del inciso b) de la fracción II del artículo 77 de la Ley Federal de

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 75. (...)

I. y II. (...)

(...)

**Siempre que la naturaleza del programa lo permita, se establecerán mecanismos de certificación de las actividades del beneficiario, a fin de garantizar el cumplimiento de los criterios para el otorgamiento de los subsidios a que hace referencia este artículo.**

III a X. (...)

(...)

Artículo 77. (...)

(...)

I. (...)

**II. (...)**

A) (...)

**B) (...)**

**I) deberán establecer los criterios de selección de los beneficiarios, instituciones o localidades objetivo, así como certificaciones cumplimentadas, siempre que la naturaleza del programa lo permita. Los criterios deberán ser precisos, definibles, mensurables y objetivos;**

II) a VIII) (...)

(...)

(...)

(...)

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Como usted lo solicita, se inserta en el Diario de los Debates. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

ARTICULOS 75, 115, 116, 122, 123  
Y 127 CONSTITUCIONALES

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez:** Con su venia, diputado presidente. Honorable Cámara de Diputados, las condiciones de pobreza y marginación de millones de mexicanos se han recrudecido como consecuencia de la actual crisis económica y la falta de aplicación de políticas públicas efectivas y consensuadas por los gobiernos federales anteriores, incluido el de estos tres años.

Hoy tenemos como resultado de un mal gobierno 60 millones de mexicanos sumidos en circunstancias de extremo rezago y marginación y 20 millones de compatriotas en pobreza alimentaria. Si revisamos las cifras, ocupamos los últimos lugares en educación, nutrición, salud y desarrollo humano, según organismos internacionales como la OCDE, el Banco Interamericano de Desarrollo y la UNICEF.

Pero, en contraste, las percepciones y remuneraciones económicas que año con año reciben quienes han sido titulares del Poder Ejecutivo, y que han ejercido ese cargo para ubicarnos en estos lugares vergonzosos, continúan previéndose en su monto de primer nivel sin razonamiento y sustento alguno, como parte del gasto público.

Quiénes pueden negar que los tres últimos ex presidentes de la República, lejos de haber generado condiciones para alcanzar una vida digna para las mayorías, han alejado con su gestión aún más la posibilidad de construir un proyecto de nación capaz de concentrar la riqueza nacional y reactivar

el potencial económico y social del país, para evitar sus grandes problemas.

En la pasada legislatura se aprobaron un conjunto de reformas a los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de nuestro código político; se planteó como propósito principal de estos cambios constitucionales conformar un justo equilibrio entre la realidad económica que viven los gobernados y el eficiente desempeño del cargo, con la remuneración que reciben sus gobernantes.

Esta iniciativa, diputadas y diputados, tiene como objeto fundamental eliminar las pensiones que tienen los ex presidentes de la República. Ante las crisis económica internacional y nacional, no es posible que ex presidentes que no trabajaron por el país y no trabajaron por la patria, sigan sosteniendo un salario indignante, frente a lo que pasa en este país.

Hoy, en la actualidad, un ex presidente tiene una pensión equivalente al salario de un secretario de Estado; un seguro de vida y de gastos médicos mayores; una pensión que se entregará a la viuda al momento de la muerte del ex presidente; una pensión que se entregará a los hijos menores de 18 años al momento de la muerte del ex presidente, y además 25 servidores públicos adscritos a la Presidencia de la República.

No es posible que ex presidentes que no trabajaron por el país, que no ayudaron a la patria, que sostuvieron de manera permanente vender la soberanía, sigan teniendo un salario indignante, mientras el poder adquisitivo desciende, mientras la sociedad de nuestro país vive en la pobreza y la marginación.

Por eso solicito una reforma que plantea este documento para eliminar las pensiones vitalicias de los ex presidentes de la República. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD

Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, diputado federal de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Gene-

ral de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar a la consideración de esta soberanía, una iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Las condiciones de pobreza y marginación de millones de mexicanos, se han recrudecido como consecuencia de la actual crisis económica y la falta de aplicación de políticas públicas efectivas y consensuadas por los gobiernos federales anteriores, incluido, el de estos tres últimos años.

Hoy en día, tenemos como resultado de un mal gobierno: 60 millones de mexicanos sumidos en circunstancias de extremo rezago y marginación, y 20 millones de compatriotas en pobreza alimentaria.

Si revisamos las cifras, ocupamos los últimos lugares en educación, nutrición, salud y desarrollo humano, según organismos internacionales como la OCDE, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Unicef; **pero en contraste, las percepciones y remuneraciones económicas que año con año reciben quienes han sido titulares del Poder Ejecutivo y lo han ejercido para ubicarnos en esos lugares vergonzosos, continúan previéndose en su monto de primer nivel sin razonamiento y sustento alguno, como parte del gasto público.**

Quien puede negar, que los tres últimos ex presidentes de la República lejos de haber generado condiciones para alcanzar una vida digna para las mayorías, han alejado con su gestión aún más la posibilidad de construir un proyecto de nación capaz de desconcentrar la riqueza nacional y reactivar el potencial económico y social del país, para abatir sus grandes problemas.

En la pasada legislatura, se aprobaron un conjunto de reformas a los artículos **75, 115, 116, 122, 123 y 127 de nuestro Código Político. Se planteó como propósito principal de estos cambios constitucionales:** el de conformar un justo equilibrio entre la realidad económica que viven los gobernados y el eficiente desempeño del cargo con la remuneración que reciben sus gobernantes.

No obstante, que estas modificaciones al texto constitucional representan un avance en la consolidación de un régimen más democrático y equitativo; quedaron pendientes otras reformas importantes que no fueron incorporadas bajo ese objetivo.

Tal es el caso, de la supresión de las compensaciones a favor de quienes han sido presidentes de la República, conocidas coloquialmente como pensiones vitalicias, que representan por su monto económico, un agravio para millones de mexicanos que viven en situación de pobreza y de extrema pobreza.

Como precedente, de estas erogaciones que se hacen del erario público para cubrir estas pensiones, sabemos que mediante el Acuerdo 753725 del 25 de noviembre de 1976, expedido y publicado por el ex presidente Luis Echeverría Álvarez, se permitió a los ex presidentes contar con personal del ejército, fuerza aérea y marina. Asimismo, con el acuerdo 2763-Bis del 31 de marzo de 1987, expedido por el ex presidente Miguel de la Madrid Hurtado, se definieron las prestaciones que desde entonces reciben los ex mandatarios.

Así tenemos, que nuestros ex presidentes cobran una pensión vitalicia compuesta por

- Una pensión equivalente al salario de un secretario de Estado.
- Un seguro de vida y de gastos médicos mayores.
- Una pensión que se le entregará a la viuda al momento de la muerte del ex presidente.
- Una pensión que se le entregará a los hijos menores de 18 años al momento de la muerte del ex presidente.
- Y 25 servidores públicos adscritos a Presidencia de la República.

Por otra parte, en el penúltimo párrafo del artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 que aprobó la Cámara, se estableció, que:

“El ramo administrativo 02 Presidencia de la República, a que se refiere el Anexo 1.B. de este decreto, **incluye los recursos para cubrir las compensaciones de quienes han desempeñado el cargo de titular del Ejecutivo federal o, a falta de éste, a quien en términos de las disposiciones aplicables sea su beneficiario,** las que no podrán exceder el monto que se cubre al primer nivel salarial del puesto de secretario de Estado, así como aquéllas correspondientes al personal de apoyo que tengan asignado, de conformidad con las disposiciones aplicables y con sujeción a los términos de este artículo.

Asimismo, incluye los recursos que se asignan a la compensación que se otorga al personal militar del Estado Mayor Presidencial. Las remuneraciones del personal civil de apoyo deberán reportarse en los informes trimestrales y serán públicas en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”

Para efecto de saber cuántos recursos son los que la Cámara aprueba anualmente para cubrir las denominadas compensaciones en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se ha podido establecer que la percepción anual total de los ex presidentes oscila entre los 29 y 53 millones de pesos, considerando los rangos mínimos y máximos que tienen todos y cada uno de los servidores públicos que se encuentran prestando servicio, con cada uno de los ex presidentes.

Con base en estudios, se ha señalado que con los recursos que se destinan en un año al pago de estas compensaciones vitalicias de cada uno de los ex presidentes, se podrían pagar anualmente 17 mil salarios mínimos mensuales, 4 mil 814 salarios de policías en el Distrito Federal en el mismo periodo, así como emprender la construcción de más de mil 500 viviendas populares.

Socialmente, no es justo que quienes han conducido al país por un camino contrario al de bienestar y desarrollo económicos, sigan percibiendo de forma considerable ingresos compensatorios que constituyen privilegios. Y jurídicamente, es inconstitucional que sigamos asignando y aprobando recursos presupuestarios para tal objeto, toda vez que se continúa dando vigencia a decisiones que de origen se tomaron de forma unilateral y contraria a la voluntad popular y que nunca han tenido respaldo en la ley fundamental.

Con esta propuesta, que pongo a su consideración, se eliminan las pensiones vitalicias de los ex presidentes de la República, a fin de armonizar nuestro orden jurídico con la realidad económica y social, y se convoca al Congreso de la Unión, para aprobar la decisión política fundamental de suprimir privilegios o prerrogativas contrarias al interés colectivo y superior de la Unión.

En momentos tan críticos –en lo económico y social– por los que atraviesa la República, se hace oportuno terminar con este tipo de prerrogativas de ex presidentes, que laceran la dignidad de toda la sociedad y pueblo de México.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de este pleno camaral, el siguiente proyecto de

### **Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 127 constitucional y un artículo Sexto Transitorio al Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 constitucionales**

**Artículo Primero.** Se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 127.** ...

...

I. a III. ...

IV. ...

**Quedan prohibidas las compensaciones vitalicias que reciben de manera posterior a su mandato, quienes desempeñaron el cargo de titular del Poder Ejecutivo.**

**Artículo Segundo.** Se adiciona un artículo Sexto Transitorio al decreto, por el que se reforman los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 constitucionales, publicado el 24 de agosto de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, para quedar como sigue:

**Sexto Transitorio.** A partir del ejercicio fiscal de 2010, se suprimen con carácter perentorio en el Presupuesto de Egresos de la Federación, **las compensaciones de quienes han desempeñado el cargo de titular del Poder Ejecutivo federal, incluidas en el ramo administrativo correspondiente a la Presidencia de la República dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.**”

#### **Transitorios**

**Primero.** Se derogan todas las disposiciones contrarias al presente decreto.

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Tercero.** La Cámara de Diputados deberá proveer que los recursos presupuestarios que se destinaban para cubrir las compensaciones de los ex titulares del Poder Ejecutivo, sean asignados y aprobados para su ejercicio a los progra-

mas prioritarios del desarrollo social y combate a la pobreza contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2009.— Diputado Mauricio Toledo Gutiérrez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

---

#### ARTICULOS 52, 53 Y 54 CONSTITUCIONALES

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene la palabra el diputado Gustavo González Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Gustavo González Hernández:** Con su venia, señor presidente. Como ustedes saben, Acción Nacional, en su plataforma política —así como en su agenda legislativa para este primer periodo— propuso la reducción de diputados.

Es para mí un honor subir a esta tribuna a presentar, a nombre de todos los compañeros de Acción Nacional, la iniciativa que pretende reformar los artículos 52, 53 y 54, precisamente para reducir 100 diputados la Cámara de Diputados, y que ésta quede como estuvo en 1987. Como ustedes podrán revisar en la iniciativa, que está publicada, se hace un análisis histórico del número de diputados que hubo desde 1917.

Sólo quiero hacer referencia a una serie de argumentos totales que nos permiten proponer a esta asamblea por qué sí debe reducirse el número de diputados de la Cámara de Diputados.

El primer argumento es: mayor eficiencia. Nosotros pretendemos que se agilicen una serie de trámites que requieren un proceso individual de cada uno de ellos en la toma de decisiones parlamentarias. Asimismo, la integración de las comisiones de trabajo legislativo reflejará la disminución de legisladores, lo que permitirá mejores sesiones de trabajo.

Un segundo argumento es: la búsqueda de mayor rapidez en los acuerdos políticos que requiere nuestra nación. Así podremos unificar más rápido los criterios en cuanto sea menor la composición de los grupos.

Pero, sobre todo, Acción Nacional está preocupado con el momento que vive México. A Acción Nacional le preocupa que las instituciones no busquen un esquema de austeridad. Es por eso que la reducción de legisladores implicará disminución de costos en el Poder Legislativo.

Si bien es un beneficio secundario a las funciones legislativas, responde de forma inmediata a las políticas de austeridad impulsadas por el presidente Felipe Calderón, que en la situación económica actual deben prevalecer en la vida pública del país.

Conserva también la pluralidad y fortalece la representatividad, pues la Cámara de Diputados representa al pueblo. Por ello las diputaciones de mayoría relativa representan directamente a la ciudadanía y legitiman la representatividad del órgano legislativo. Sin embargo, en atención a la pluralidad y la adecuada representación de todos y cada uno de los mexicanos en el Congreso, los diputados de representación proporcional deben subsistir, prevaleciendo el sistema mixto de elección, pero con sólo con 100 diputados.

Es pues que la presente propuesta plantea disminuir 100 diputados de representación proporcional, quedando entonces la Cámara integrada por 400 diputados. Adicionalmente y en relación proporcional con la disminución hecha, debe reducirse de 300 a 240 el número máximo de diputados que pueda tener un partido político por ambos principios en la Cámara.

Con ello, el Partido Acción Nacional cumple con su compromiso de impulsar la modernización del Congreso, fortaleciendo esta Cámara de Diputados, con el claro objetivo de su mejora institucional, en aras de procesos legislativos más eficaces y de una representación popular acorde a los tiempos que vivimos.

Por encontrarse publicada dicha iniciativa en la Gaceta Parlamentaria, solicito al presidente de esta Mesa que integre estos argumentos y que integre completa la iniciativa en el Diario de los Debates. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 52 a 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado a la LX Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 52, 53, y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que propone la reducción de 100 diputados electos por representación proporcional.

### Exposición de Motivos

La Cámara de Diputados se integra con 500 legisladores: 300 uninominales, elegidos mediante el sistema de mayoría relativa; y 200 plurinominales, por representación proporcional.

La Constitución de 1917 utilizaba para la elección de legisladores el denominado “método cociente”, el cual se fijaba en el número de habitantes que de manera específica debía representar un diputado federal, suplementario a los estados en que el número de diputados no llegaba al valor del cociente, o de las fracciones.

Una reforma constitucional en 1963 introdujo una ligera variante, denominada “diputados de partido”, que consistió en atribuir 5 escaños a todos los partidos que hubieran obtenido por lo menos 2.5 por ciento de la votación nacional, aumentando sucesivamente 1 diputado más por cada 0.5 por ciento de votos y hasta 20 de partido como máximo. La reforma constitucional de 1972 introdujo una pequeña modificación, que consistió en reducir el mínimo para la acreditación de diputados a 1.5 por ciento y aumentar el máximo de diputados por partido hasta las 25 curules. Sin embargo, el sistema de integración de la Cámara de Diputados siguió siendo de carácter mayoritario, ya que el sistema de “diputados de mayoría” corresponde a lo que la doctrina denomina como “representación de minorías”.<sup>1</sup>

En 1977 se hizo una reforma que incrementó casi en 70 por ciento la integración de la Cámara de Diputados, al pasar de 238 a 400 integrantes, de los que 100 serían elegidos por el sistema de representación proporcional. En 1987 aumentarían de 100 a 200 los diputados elegidos según ese principio, para dar un total de 500, con el que actualmente se integra la Cámara.

Así, a partir de 1979, el método de repartición de diputados se rigió también por el “método de Vinton”, el cual se basa en una regla general y reglas específicas.

La regla general precisa que los diputados deben ser elegidos a partir de bases demográficas. La delimitación de circunscripciones debe ser efectuada respetando el principio de igual representación de población a cada circunscripción, necesariamente proporcional a la población de cada Estado; las curules restantes para repartir son atribuidas según el método del “más alto restante”, hasta su terminación. Esta regla resulta del artículo 53 de la Constitución.<sup>2</sup>

En 1997 se realizó una reforma constitucional que estableció un límite a la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados e introdujo la representación proporcional en el Senado, con 32 miembros electos por este principio a través de una sola lista nacional.

Actualmente, 200 diputados son elegidos por la modalidad de representación proporcional, correspondiente a 40 diputados por cada una de las cinco circunscripciones que forman el país.

En cuanto a las reglas específicas en México, en dicha elección por representación proporcional los partidos políticos designan a los candidatos, de acuerdo con el orden de prelación de las listas que para tal efecto presenten.

También se prohíbe que un partido político tenga más de 300 diputados y se exige un mínimo de 2 por ciento de la votación emitida para las listas regionales de las circunscripciones plurinominales para tener derecho a que sean atribuidos diputados según este principio de elección.

En conclusión, el sistema electoral mexicano prevaleciente mediante el cual se elige a los componentes del Congreso de la Unión es mixto, pues además de la elección directa (mayoría relativa), a efecto de permitir la pluralidad e inclusión de fuerzas políticas minoritarias, se aplica el principio de la representación proporcional.

Las circunstancias políticas del sistema de partidos son muy distintas de las que dieron origen a esta modalidad de elección. Ya no hay un partido político con absoluto dominio, sino fuerzas políticas plenas, que consiguen ganar elecciones por sí mismas. Es decir, la pluralidad puede estar garantizada en las elecciones de mayoría relativa. Sin embargo, dada la naturaleza plural y, sobre todo, incluyente de la Cámara de Diputados, también se debe seguir ga-

rantizando que las fuerzas que no tengan predominancia puedan representar a las minorías que sienten identificación con su propuesta.

Consideramos que ello debe persistir, pues se trata del reflejo de identidad nacional en el Congreso de la Unión, donde se representa a la nación y se define el sistema jurídico que rige a todos los mexicanos.

Sin embargo, México enfrenta nuevos retos, que el Congreso debe afrontar con su responsabilidad histórica de adaptarse a las necesidades de la nación y con arreglo a los valores democráticos que lo legitimen en la construcción de un estado de derecho.

El Congreso puede funcionar no sólo bien sino incluso mejor si se disminuye el número de sus componentes. La disminución de legisladores en el Congreso es uno de los temas torales en la modernización legislativa, el cual fue considerado en las propuestas realizadas en la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión para la reforma del Estado.

Por ello, el Partido Acción Nacional propone disminuir el número de integrantes de la Cámara de Diputados, con los siguientes fines generales:

**Eficiencia:** La disminución del número de diputados agilizará diversos trámites que requieren un proceso individual de cada uno en la toma de decisiones parlamentarias. La integración de las comisiones de trabajo legislativo reflejará la disminución de legisladores, lo que permitirá mejores sesiones de trabajo. Por supuesto, se requieren otras reformas y disposiciones que coadyuven a volver eficiente el trabajo legislativo, pero sin duda la agilidad que dotará a los quehaceres parlamentarios, la reducción de legisladores es una fuerte contribución a ello.

**Acuerdos políticos:** La unificación de criterios es más sencilla en grupos de menor composición. Actualmente, uno de los principales retos ante la enorme pluralidad existente en el Congreso es el logro de acuerdos que permitan al país avanzar, con independencia de posiciones ideológicas o políticas opuestas. La disminución de legisladores permitirá mejores entornos de negociación y, por tanto, facilitará alcanzar acuerdos y constituir mayorías parlamentarias, que adicionalmente dotarán de legitimidad a las reformas aprobadas en el Poder Legislativo.

**Austeridad:** La reducción de legisladores implicará la disminución de costos en el Poder Legislativo. Si bien es un beneficio secundario a las funciones legislativas, responde de forma inmediata a las políticas de austeridad que en la situación económica actual deben prevalecer en la vida pública del país.

La Cámara de Diputados representa al pueblo. Por ello, las diputaciones de mayoría relativa representan directamente a los ciudadanos y legitiman la representatividad del órgano legislativo. Sin embargo, en atención de la pluralidad, los diputados de representación proporcional deben subsistir, prevaleciendo el sistema mixto de elección.

De tal forma, la disminución de diputados plurinominales no afectaría la pluralidad cameral y sí daría un mayor peso a la representación popular, que ejerció el acto democrático del voto por un candidato de su comunidad.

La presente propuesta plantea disminuir 100 diputados de representación proporcional, y quedan 400 diputados integrantes de la Cámara.

Adicionalmente, y con relación proporcional a la disminución hecha, se reduce también de 300 a 240 el número máximo que podrá tener un partido político, por ambos principios, en la Cámara.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

### **Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo Único.** Se reforman el artículo 52, el segundo párrafo del artículo 53, y el primer párrafo y la fracción IV del artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 52.** La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y **100** diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

**Artículo 53.**

...

Para la elección de los **100** diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales, se constituirán cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país. La ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones.

**Artículo 54.** La elección de los **100** diputados electos según el principio de representación proporcional y el sistema de asignación por listas regionales se sujetará a las siguientes bases y a lo que disponga la ley:

I. a III. ...

IV. Ningún partido político podrá contar con más de **240** diputados por ambos principios;

V. a VI. ...

...

### Transitorios

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** El Congreso de la Unión dispondrá lo necesario para adaptar las leyes secundarias conducentes en un término de 120 días.

#### Notas:

1 Bejar Algazi, Luisa. *El Poder Legislativo en México. Los diputados de partido: el primer eslabón del cambio*, UNAM, México, 2003.

2 Islas Colín, Alfredo; y Léze, Florence. *Temas de derecho electoral y político*, Porrúa, México, 2007.

Salón de sesiones de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, a 29 de octubre de 2009.— Diputado Roberto Gil Zuarth (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. Como lo solicita, insértese en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

Tiene la palabra el señor diputado... Sí, diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una rectificación de hechos, diputado pre-

sidente. El diputado González Hernández en su intervención dijo que el presidente Calderón, sólo quiero decir que Calderón usurpa la Presidencia de la República.

---

### ARTICULO 88 CONSTITUCIONAL

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene la palabra el señor diputado Adán Augusto López Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Adán Augusto López Hernández:** Ciudadano presidente de la Mesa Directiva, señores diputados y señoras diputadas, el 29 de agosto de 2008 entró en vigor el decreto por el cual el presidente de la República dejó de necesitar la autorización del Congreso de la Unión para ausentarse del país.

A partir de entonces, el titular del Ejecutivo federal puede ausentarse del territorio nacional, hasta por siete días, sin que medie el consentimiento del Legislativo. El único requisito con el que debe cumplir el presidente en turno es informar previamente de los motivos de su ausencia a la Cámara de Senadores, o a la Comisión Permanente en su caso; así como de los resultados de las gestiones realizadas una vez que haya regresado al país.

En ausencias mayores a siete días se requerirá permiso de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente. Con la reforma anterior, el Congreso de la Unión abdicó al ejercicio de una de sus facultades constitucionales más importantes en materia de política exterior. Una facultad de control político y democrático que, sin duda, estorbaba a quien hoy ejerce la titularidad del Poder Ejecutivo federal e incomodaba a aquellos legisladores que consideraron una banalidad el escrutinio de la actuación exterior del Estado.

Los principales argumentos de quienes votaron a favor de eliminar la autorización del Congreso para que el presidente de la República pudiera ausentarse del país son los siguientes:

Uno. Debe reducirse los asuntos de la ya de por sí cargada agenda del Congreso de la Unión.



Dos. Debe simplificarse, aunque de hecho se elimina, el régimen del permiso que obstaculiza la eficacia del Ejecutivo.

Tres. Esta reforma dará mayor dinamismo al ejercicio de las facultades del jefe del Estado.

Cuatro. La propuesta no pretende menoscabar en modo alguno las facultades del Congreso.

Cinco. Las circunstancias políticas y materiales actuales son diferentes a aquéllas que dieron origen al actual régimen cerrado de permisos.

Seis. El artículo 88 es un resabio decimonónico, un artículo monárquico que encuentra su antecedente principal en la Constitución de Cádiz, y que choca frontalmente con la esencia y naturaleza de un régimen republicano como el nuestro.

Ante estos argumentos falaces, estimo necesario precisar lo siguiente: es claro que las facultades de control democrático que la Constitución asigna al Legislativo son vistas como simples obstáculos que explican y justifican por sí mismos por qué el Ejecutivo no es eficiente en el ámbito internacional.

Pero la realidad es que la reforma al artículo 88 cercena una de las facultades más importantes del Legislativo en materia de política exterior y atenta flagrantemente contra uno de los pocos mecanismos de control que el Congreso posee sobre la acción exterior del presidente.

Es cierto que el contexto internacional es cada vez más dinámico y que ello demanda una mayor capacidad de acción. No obstante, no es menos cierto que precisamente ese mismo concepto hace necesario fortalecer las facultades de evaluación y fiscalización del Congreso sobre la acción exterior del Estado.

En el mundo la tendencia apunta hacia el fortalecimiento de las facultades de los parlamentos, no hacia su desmantelamiento. Y si el propio Congreso considera que ocuparse de la actividad exterior del jefe de Estado es algo sin la menor importancia, entonces estaremos dando lugar a uno de los episodios más tristes en la historia del Poder Legislativo en el país. Un episodio en el que es el propio Congreso quien acepta ser un estorbo para el presidente en turno.

Ahora bien, quienes ubican históricamente al artículo 88 como un molesto resabio decimonónico, ignoran o sosla-

yan deliberadamente que el control de la Corte sobre el rey constituye un mecanismo de control parlamentario tendente a controlar y ejercer un contrapeso sobre el poder absoluto.

Por tanto, el artículo 88, en sentido contrario a lo que se ha argumentado, constituye uno de los antecedentes más significativos del constitucionalismo moderno que en nada se encuentra peleado con un régimen republicano y democrático como el nuestro.

Pero la reforma que se hizo no sólo no fortalece la colaboración entre Poderes, sino que, por el contrario, estimula la conducción unilateral de las relaciones exteriores del país, reduciendo toda posibilidad de arribar hacia un verdadero sistema de corresponsabilidad, equilibrio y efectiva rendición de cuentas.

Por todo ello, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de decreto:

Único. Se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 88. El presidente de la República no podrá ausentarse del territorio nacional sin la autorización de las Cámaras del Congreso de la Unión o, en su caso, de la Comisión Permanente.

La ley determinará el procedimiento que habrá de seguirse para promover la eficacia y garantizar la fiscalización de la actuación exterior de Estado. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adán Augusto López Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Adán Augusto López Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta honorable soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

El pasado 29 de agosto de 2008 entró en vigor el decreto por el cual el presidente de la república dejó de necesitar la autorización del Congreso de la Unión para ausentarse del país.

A partir de ese entonces, el titular del Poder Ejecutivo federal puede ausentarse del territorio nacional hasta por siete días, sin que medie el consentimiento del legislativo. El único requisito con el que debe cumplir el presidente es el de informar previamente de los motivos de su ausencia a la Cámara de Senadores o a la Comisión Permanente, en su caso, así como de los resultados de las gestiones realizadas una vez que haya regresado al país.

En ausencias mayores a siete días, se requerirá permiso de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente.

Con la reforma anterior, el Congreso de la Unión abdicó del ejercicio de una de sus facultades constitucionales más importantes en materia de política exterior. Una facultad de control político y democrático que, sin duda, estorbaba a quien hoy ejerce la titularidad del Poder Ejecutivo federal e incomodaba a los legisladores que consideraron una banalidad el escrutinio de la actuación exterior del Estado.

Los principales argumentos de quienes votaron a favor de eliminar la autorización del Congreso para que el presidente de la república pudiera ausentarse del país son los siguientes:

1. Se deben reducir los asuntos de la ya de por sí cargada agenda del Congreso de la Unión.
2. Se debe simplificar (aunque de hecho se elimina) el régimen del permiso que obstaculiza la eficacia del Ejecutivo.
3. Esta reforma dará mayor dinamismo al ejercicio de las facultades del jefe de Estado.
4. La propuesta no pretende menoscabar en modo alguno las facultades del Congreso.
5. Las circunstancias políticas y materiales actuales son diferentes a las que dieron origen al actual régimen cerrado de permisos.

6. El artículo 88 es un resabio decimonónico, un artículo monárquico que encuentra su antecedente principal en la Constitución de Cádiz y que choca frontalmente con la esencia y naturaleza de un régimen republicano como el nuestro.

Ante estos argumentos falaces, estimo necesario precisar lo siguiente:

Es claro que las facultades de control democrático que la Constitución asigna al Legislativo son vistas como simples obstáculos que explican y justifican, por sí mismas, por qué el Ejecutivo no es eficiente en el ámbito internacional. Pero la realidad es que la reforma al artículo 88 cercena una de las facultades más importantes del Legislativo en materia de política exterior y atenta flagrantemente en contra de uno de los pocos mecanismos de control que el Congreso posee sobre la acción exterior del presidente.

Es cierto que el contexto internacional es cada vez más dinámico y que ello demanda una mayor capacidad de acción, no obstante, no es menos cierto que precisamente ese mismo contexto hace necesario fortalecer las facultades de evaluación y fiscalización del Congreso sobre la acción exterior del Estado.

En el mundo, la tendencia apunta hacia el fortalecimiento de las facultades de los parlamentos, no hacia su desmantelamiento. Y si el propio Congreso considera que ocuparse de la actividad exterior del jefe de Estado es algo sin la menor importancia, entonces estaremos dando lugar a uno de los episodios más tristes en la historia del Poder Legislativo en nuestro país. Un episodio donde es el propio Congreso quien acepta ser un estorbo para el presidente.

Ahora bien, quienes sitúan históricamente al artículo 88 como un molesto resabio decimonónico, ignoran o soslayan deliberadamente que el control de las cortes sobre el rey constituye un mecanismo de control parlamentario tendiente a controlar y ejercer un contrapeso sobre el poder absoluto.

Por tanto, el artículo 88, en sentido contrario a lo que se ha argumentado, constituye uno de los antecedentes más significativos del constitucionalismo moderno que en nada se encuentra peleado con un régimen republicano y democrático como el nuestro.

Finalmente, se ha esgrimido como otro de los argumentos que “en aras de fomentar la colaboración entre poderes, es

necesario crear la posibilidad de que el Ejecutivo pueda ausentarse del territorio nacional sin solicitar el permiso respectivo del Congreso de la Unión.

Lo anterior, no sólo no fortalece la colaboración entre poderes, sino que, por el contrario, estimula la conducción unilateral de las relaciones exteriores del país, reduciendo toda posibilidad de arribar hacia un verdadero sistema de corresponsabilidad, equilibrio y efectiva rendición de cuentas.

De mantenerse la redacción del artículo 88 vigente, el Poder Legislativo estará renunciando a asumir el papel de contrapeso que le corresponde en el México de nuestro tiempo y estará abdicando, inexplicablemente, del ejercicio de una responsabilidad fundamental: analizar y evaluar la actividad exterior del presidente desarrollada durante sus viajes internacionales.

El hecho de que el ex presidente Vicente Fox haya convertido el tema de los viajes internacionales en un asunto superficial, no significa que el Congreso deba asumir que los encuentros y actividades internacionales no son asuntos que deben ser considerados como asuntos de alta prioridad en la agenda del Legislativo.

La complejidad y la importancia de las relaciones internacionales contemporáneas demandan una participación cada vez mayor de los distintos actores para fortalecer el desarrollo y la consolidación de las relaciones políticas y económicas entre las naciones.

Pero precisamente, como resultado de dicha circunstancia, se vuelve también imperante una mayor fiscalización de la actuación de los Poderes Ejecutivos por parte del Parlamento, a efecto de evitar que decisiones de gobierno repercutan y afecten el interés del Estado en su conjunto.

Por ello, el objeto de la presente iniciativa no es otro que el de devolver al Congreso su facultad para autorizar los viajes internacionales del presidente de la república, avanzar hacia un procedimiento reglamentario que fortalezca la corresponsabilidad entre poderes y garantizar con ello la existencia de controles democráticos sobre la conducta internacional del Ejecutivo.

En el pasado, la facultad conferida por el 88 constitucional al Congreso no se utilizaba porque el presidente era el jefe directo de los legisladores. En el presente, cuando el Poder

Legislativo es un poder cada vez más autónomo, la renuncia de nuestras facultades constituye un lamentable retroceso que devolverá a este Congreso, por voluntad propia, a las épocas en las que la voz de los legisladores no tenía la menor importancia.

En este contexto, reitero mi convicción de que renunciar a nuestra facultad de autorizar los viajes presidenciales constituye una verdadera torpeza y un evidente retroceso en ese largo y complicado camino hacia la consolidación democrática.

México ya no es un país en el que el presidente de la república pueda conducir a su antojo, de manera unilateral y sin ningún contrapeso, asuntos tan importantes como las relaciones internacionales del país.

Y eso es precisamente lo que se busca con esta reforma: devolver al Congreso un mecanismo de control y corresponsabilidad entre poderes que a todas luces resulta incómodo para quienes se niegan a reconocer que la pluralidad que caracteriza y define al México de nuestros días, obliga a este Congreso a fortalecer y a asumir con responsabilidad las facultades que la Constitución le confiere y no a renunciar a ellas por considerarlas inútiles y banales.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

### Decreto

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

**Artículo 88.** El presidente de la república no podrá ausentarse del territorio nacional sin la autorización de las Cámaras del Congreso de la Unión o, en su caso, de la Comisión Permanente.

La ley determinará el procedimiento que habrá de seguirse para promover la eficiencia y garantizar la fiscalización de la actuación exterior del Estado.

### Artículo Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 29 de octubre de 2009.— Diputado Adán Augusto López Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

---

LEY DE FISCALIZACION Y RENDICION  
DE CUENTAS DE LA FEDERACION

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se recibió del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Iniciativa que reforma los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del PVEM

El suscrito, Pablo Escudero Morales, diputado de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con propuesta de decreto que reforma y adiciona los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con la finalidad de regular el procedimiento para la designación, por un segundo periodo, del auditor superior de la Federación, con arreglo a la siguiente:

### Exposición de Motivos

El 29 de diciembre del año 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, mediante la cual se abrogó la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, vigente desde el 29 de diciembre de 1978. Fue así como, en el año 2000, se constituyó la Auditoría Superior de la Federación, una institución dotada de autonomía técnica y de gestión, con ca-

pacidad de decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, dependiente del Poder Legislativo federal, con lo que se buscó contar con un órgano del Estado mexicano que permita transparentar y rendir cuentas del ejercicio de los recursos federales, a toda la ciudadanía.

El artículo tercero transitorio, de dicha ley, estableció:

**Tercero.** La Auditoría Superior de la Federación iniciará sus funciones a la entrada en vigor del presente decreto, y su titular será el actual contador mayor de Hacienda, hasta el 31 de diciembre del año 2001.

Podrá ser ratificado para continuar en dicho encargo hasta completar el periodo de 8 años a que se refiere el artículo 79 constitucional o llevarse a cabo, por primera vez, el nombramiento del auditor superior de la Federación, en los términos señalados por el citado precepto, a más tardar el 15 de diciembre del año 2001, con efectos a partir del día 1 de enero del siguiente año.

Así, tras determinar no ratificar al entonces contador mayor de Hacienda, la Cámara de Diputados inició el proceso abierto para la designación del titular de la Auditoría Superior de la Federación; de esta forma, en diciembre de 2001, mediante convocatoria pública se eligió por primera ocasión, mediante mayoría calificada del pleno de la Cámara de Diputados, al auditor superior de la Federación, quien, **el 15 de diciembre de 2001, tomó protesta por un periodo de ocho años (2002-2009).**

La Ley de Fiscalización Superior de la Federación fue abrogada por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de mayo de 2009.

El artículo 80 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación establece el procedimiento para designar al auditor superior de la Federación, en el cual se establece que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, procederá a recibir las solicitudes para ocupar el puesto, durante el periodo de diez días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria que se emita para tales efectos; una vez recibidas tales solicitudes, con los requisitos y documentos que señale la convocatoria, se procederá a la revisión y análisis de éstas y se llevará una entrevista por separado para la evaluación respectiva, a los candidatos que a su juicio considere idóneos para conformar la terna, hecho esto, se formulará un dictamen por la

referida Comisión, a fin de proponer a tres candidatos al pleno para su designación; presentada la terna, el pleno nombrará a uno de los integrantes de dicha terna mediante mayoría calificada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 constitucional y en el artículo 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se mantiene la posibilidad de que el titular de la Auditoría Superior de la Federación sea nombrado para un segundo periodo de 8 años.

Para cumplir con esta facultad, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, debe desarrollar un procedimiento transparente y puntual, que regule la designación para un segundo periodo del auditor superior de la Federación, en armonía con los principios establecidos en el artículo 80 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En tales términos, respecto a la designación del auditor superior de la Federación, desde el punto de vista de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, con base en lo previsto por los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se desprenden dos alternativas, a saber:

- a) El auditor superior de la Federación, que termina su primer periodo de ocho años, puede ser nombrado nuevamente por una sola vez; o
- b) Se debe cumplir con el procedimiento previsto por el artículo 80 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que se elabore un dictamen proponiendo a una terna al pleno de la Cámara de Diputados y que por determinación de una mayoría calificada sea nombrado.

En efecto, el artículo 80 aludido se encuentra establecido un procedimiento para la designación por conducto de una terna del auditor superior de la Federación; empero, **no es así para su ratificación o en caso de ser “nombrado nuevamente”**, incluso dejando en la incertidumbre jurídica, el saber si esto se tiene que hacer antes de la emisión de la convocatoria; o, quien este en funciones de auditor superior de la Federación debe formular su solicitud para ocupar el cargo, en términos de la convocatoria.

Es imposible soslayar la situación de incertidumbre que genera tanto el contenido del artículo 79 constitucional, como el del artículo 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que lisa y llanamente señalan:

“Artículo 79.

...

La Cámara de Diputados designara al titular de la entidad de fiscalización por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. La Ley determinara el procedimiento para su designación. Dicho titular durara en su encargo ocho años y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez...”

“Artículo 82. El auditor superior de la Federación durará en el encargo ocho años y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez...”

Ante esta situación de incertidumbre en el procedimiento de designación por un segundo periodo al titular de la Auditoría Superior de la Federación se esta generando una facultad discrecional, esto es, que al no existir un procedimiento específico en la norma, sino sólo la facultad del órgano, la forma en que se ejecute tal atribución, se puede desarrollar bajo las condiciones que el mismo facultado considere conducentes. Este tipo de facultades, pueden ser legítimas en determinadas circunstancias y sólo para casos muy específicos; sin embargo al tratarse de la designación de un funcionario público, encargado de la Auditoría Superior de la Federación, que requiere conducirse bajo los principios morales y éticos más elevados, resulta insostenible que se deje al arbitrio de la transitoriedad de los integrantes de un cuerpo legislativo, su nombramiento; máxime aún, que el procedimiento para designación por terna si esta previsto.

Es pues, de alta relevancia para el desarrollo de una de las actividades republicanas más importantes como lo es la fiscalización y rendición de cuentas, que se establezcan reglas claras para su nombramiento, dado el caso de que se determine ser “nombrado nuevamente” por una sola vez al auditor superior de la Federación.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

## **Decreto que reforma y adiciona a los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**

**Artículo Único.** Se reforman y adicionan los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para quedar como sigue:

**Artículo 80.** La designación del auditor superior de la Federación, **o en su caso, el nombramiento por un segundo periodo**, se sujetará al procedimiento siguiente:

**I.** La comisión formulará la convocatoria pública correspondiente, a efecto de recibir durante un período de diez días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, las solicitudes para ocupar el puesto de auditor superior de la Federación;

**II.** Concluido el plazo anterior, y recibidas las solicitudes con los requisitos y documentos que señale la convocatoria, la comisión dentro de los cinco días naturales siguientes, procederá a la revisión y análisis de las mismas;

**III.** Del análisis de las solicitudes los integrantes de la comisión entrevistarán por separado para la evaluación respectiva y dentro de los cinco días naturales siguientes, a los candidatos que, a su juicio, considere idóneos para la conformación de una terna;

**IV.** Conformada la terna, en un plazo que no deberá exceder de tres días naturales, la comisión formulará su dictamen, a fin de proponer al pleno los tres candidatos, para que éste proceda, en los términos del artículo anterior, a la designación del auditor superior de la Federación, y

**V. La comisión en caso de así decidirlo podrá optar por incluir en la terna al auditor superior de la Federación o podrá presentarlo de forma individual, sin necesidad de terna alguna, ante el pleno de la Cámara de Diputados en un dictamen, en el que se proponga su designación por un segundo periodo, para que el pleno de la Cámara de Diputados proceda, en los términos del artículo anterior, a la designación del auditor superior de la Federación.**

**VI.** La persona designada para ocupar el cargo, protestará ante el Pleno de la Cámara.

**Artículo 82.** El auditor superior de la Federación durará en el encargo ocho años y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez, mediante el procedimiento señalado en el artículo 80. Podrá ser removido por la Cámara por las causas graves a que se refiere el artículo 93 de esta ley, con la misma votación requerida para su nombramiento, así como por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Si esta situación se presenta estando en receso la Cámara, la Comisión Permanente podrá convocar a un periodo extraordinario para que resuelva en torno a dicha remoción.

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, salón de sesiones de la Cámara de Diputados a los 29 días del mes de octubre de 2009.— Diputado Pablo Escudero Morales (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de la Función Pública.**

Se pospone, por encontrarse realizando otra tarea en estos momentos el diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, su participación al final del turno de iniciativas.

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General contra el Secuestro, Reglamentaria del Artículo 73, fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No se encuentra el señor diputado, por lo que pasa al final del capítulo.

---

### LEY DE COORDINACION FISCAL

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Tiene la palabra la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar iniciativa con proyecto de de-

creto que reforma los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**La diputada María Araceli Vázquez Camacho:** Con su permiso, diputado presidente. Ojalá que me pongan atención los diputados presentes; a pesar de que son pocos pueden poner atención. Gracias.

Vengo a someter a su consideración una iniciativa de reforma de ley, que intenta reformar los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Exposición de motivos: a partir de la década de los ochenta se sentaron las bases de un esquema de coordinación fiscal amplio y de reparto de participaciones más equitativas. Con la expedición de la Ley de Coordinación Fiscal quedó regulado el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con el objeto de evitar la doble tributación, señalar el ámbito de competencias de la federación y de las entidades federativas, así como de distribuir a los estados miembros de la federación una proporción de la recaudación federal mediante el establecimiento de convenios.

Con el establecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, las entidades federativas cedieron una parte de sus facultades impositivas. Se estableció un orden fiscal más o menos homogéneo, toda vez que ganaron mayores recursos con el otorgamiento de participaciones federales provenientes de ingresos tributarios y no tributarios, así como los obtenidos por la producción y venta de petróleo.

Es durante la década de los 90 que los procesos de descentralización de recursos destinados al combate a la pobreza inciden con mayor fuerza en la Ley de Coordinación Fiscal. En 1998 se incorporaron en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y en el capítulo V de la ley de mérito los fondos de aportaciones federales del Ramo 33.

Con la incorporación de estos fondos la federación transfiere recursos a las haciendas públicas de los estados, de los municipios y del Distrito Federal, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal para los fondos siguientes:

Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal; Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

Fondo de Aportaciones Múltiples; Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Dentro de todos los fondos que conforman el Ramo 33, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) adquiere una especial importancia para los gobiernos locales, ya que representa una importante fuente de recursos financieros y plantea un nuevo esquema de administración de recursos y programas transferidos para la aplicación de la política social.

En cuanto al FAIS, es de señalarse que éste se encuentra dividido en dos vertientes: estatal (FAISE), y municipal (FAISM). Los criterios de distribución son ponderados en una fórmula que calcula un índice global de pobreza a nivel familiar, municipal y estatal.

Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciben los estados y los municipios se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

FAISM: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, y

FAISE: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o municipal.

No obstante las bondades de dicho fondo, es de destacarse que, desde su creación en 1998, al Distrito Federal se le ha negado el acceso a los recursos del FAIS, destinados a proyectos para beneficiar a la población en condiciones de pobreza.

Lo anterior en virtud de que el Distrito Federal no es considerado un estado. La problemática del FAIS radica en que, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, sus recursos se distribuyen a los estados y de los estados a los municipios.

El hecho de que se excluya al Distrito Federal de los recursos de este fondo no radica en que la federación reco-

nozca la existencia de brechas carenciales con base en las cuales se calculan los coeficientes de distribución del FAIS, sino en el hecho de que el Distrito Federal no es un estado; por tanto, el problema es de naturaleza jurídica (semántica).

Les pido que analicen esta iniciativa en la comisión correspondiente y que cuando corresponda estar aquí en pleno, todos votemos para que el Distrito Federal no sea excluido de estos beneficios.

El Distrito Federal es la casa de todos nosotros; en el Distrito Federal todos sabemos que hay contradicciones muy profundas; que en las demarcaciones, en las delegaciones tenemos a sectores de altos ingresos y a sectores de muy bajos recursos.

Que no nos sirva este eufemismo o esta falacia jurídica para evitar que el Distrito Federal goce de más de 6 mil millones que le están recortando. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 32 a 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

María Araceli Vázquez Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno legislativo iniciativa que reforma los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

A partir de la década de los ochentas en nuestro país se sentaron las bases de un esquema de coordinación fiscal amplio y de reparto de participaciones más equitativas, toda vez que se expidió la Ley de Coordinación Fiscal, la cual modificó sustancialmente la forma de repartirlas pues se considero que cierta cantidad de ellas deberían distribuirse no sólo en función de donde se generara la recaudación, sino dependiendo del grado de desarrollo regional, aunado a que se estableció la colaboración administrativa entre los ámbitos de gobierno federal y local a través de la celebración de convenios.

Dentro de la nueva Ley de Coordinación Fiscal quedó regulado el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con el objeto de evitar la doble tributación, señalar el ámbito de competencias de la federación y de las entidades federativas, así como distribuir a los estados de la federación una proporción de la recaudación federal, mediante el establecimiento de convenios de adhesión.

Si bien es cierto que con el establecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal las entidades federativas cedieron una parte de sus facultades impositivas, también lo es que se estableció un orden fiscal más o menos homogéneo, toda vez que ganaron mayores recursos con el otorgamiento de participaciones federales provenientes de ingresos tributarios y no tributarios, así como los obtenidos por la producción y venta de petróleo.

Es durante la década de los noventa que los procesos de descentralización de recursos destinados al combate a la pobreza inciden con mayor fuerza en la Ley de Coordinación Fiscal: en el año de 1998 se incorporan en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y en el capítulo V de la ley de mérito los fondos de aportaciones federales del ramo 33.

Con la incorporación de los fondos de aportaciones federales, le federación transfiere recursos a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal, para los fondos siguientes:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal;
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;



VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Ahora bien, dentro de todos los fondos que conforman el ramo 33 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) adquiere una especial importancia para los gobiernos locales, ya que representa una importante fuente de recursos financieros y plantea un nuevo esquema de administración de recursos y programas transferidos para la aplicación de la **política social**.

En cuanto al FAIS es de señalarse que este se encuentra dividido en dos vertientes: estatal (FAISE) y municipal (FAISM), los criterios de distribución son ponderados en una fórmula que calculan un índice global de pobreza a nivel familiar, municipal y estatal.

Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciben los estados y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

- a) FAISM: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, y
- b) FAISE: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o municipal.

No obstante las bondades de dicho fondo, es de destacarse que desde su creación en 1998, al Distrito Federal se le ha negado el acceso a los recursos del FAIS que están destinados a proyectos para beneficiar a la población en condiciones de pobreza.

Lo anterior, en virtud de que el Distrito Federal no es considerado un **estado**, la problemática del FAIS radica en que, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, sus recursos se distribuyen a los **estados** y de los **estados** a los **municipios**.

El hecho de que se excluya al Distrito Federal de los recursos de este fondo, **no radica** en que la federación reco-

nozca la existencia de brechas carenciales en base a los cuales se calculan los coeficientes de distribución del FAIS, sino en el hecho de que el Distrito Federal no es un **estado**, por lo tanto, el problema es de naturaleza jurídica (semántica).

En este sentido, la importancia de que la población del Distrito Federal se vea beneficiada con estas aportaciones federales bajo la premisa fundamental de dedicar los recursos al fondo a obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o entre sus demarcaciones territoriales, en este tenor es de destacarse que el Distrito Federal ha dejado de percibir por este conducto alrededor de 6 mil 342 millones de pesos, necesarios para la creación de infraestructura básica.

Por ello resulta de vital importancia y de justicia social, que tanto el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales sean incluidas y beneficiadas a través del FAIS.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es necesario reformar los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal para quedar como sigue:

**Artículo 32.** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.57 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.311484 por ciento corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social Estatal y el 2.258516 por ciento al Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.

Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a los estados y al Distrito Federal por conducto de la federación y a los municipios y demarcaciones territoriales a través de los estados y del Distrito Federal, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de esta ley.

**Artículo 33.** Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los estados y al Distrito Federal, los municipios y de-

marcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, y

b) Fondo de Infraestructura Social Estatal y del Distrito Federal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

En caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, éstos podrán disponer de hasta un 2 por ciento del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el gobierno estatal y el del Distrito Federal correspondiente y el municipio y demarcaciones territoriales de que se trate.

Adicionalmente, los estados y el Distrito Federal, y municipios y demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3 por ciento de los recursos correspondientes en cada caso, para ser aplicados como gastos indirectos a las obras señaladas en el presente artículo. Respecto de dichas aportaciones, los estados y el Distrito Federal, y municipios y demarcaciones territoriales deberán:

I. a III. ...

IV. Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y demarcaciones territoriales lo harán por conducto de los Estados y del Distrito Federal, respectivamente.

V. ...

**Artículo 34.** El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Apor-

taciones para la Infraestructura Social entre los estados y el Distrito Federal, considerando criterios de pobreza extrema, conforme a la siguiente fórmula y procedimientos:

I. a IV. ...

V. ...

Al sumar el valor de MCHj para todos los hogares en pobreza extrema de la entidad federativa, se obtiene la Masa Carenial Estatal, determinada por la siguiente fórmula:

...

En donde:

MCEk = Masa Carenial de la entidad federativa k;

MCHjk = Masa Carenial del Hogar j en pobreza extrema en el entidad federativa k; y,

jk = Número total de hogares pobres extremos en la entidad federativa k.

Una vez determinada la Masa Carenial de la entidad federativa, se hace una agregación similar de todos los estados y el Distrito Federal para obtener la Masa Carenial Nacional.

Cada una de las masas carenciales estatales se divide entre la Masa Carenial Nacional, MCN, para determinar la participación porcentual que del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le corresponde a cada entidad federativa, como lo indica la siguiente fórmula:

...

En donde:

PEk = Participación porcentual de la Entidad k;

MCEk = Masa Carenial de la Entidad k; y

MCN = Masa Carenial Nacional.

Así, la distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se realiza en función de la proporción que corresponda a cada entidad federativa de la pobreza extrema a nivel nacional, según lo establecido.

Para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, publicará, en el mes de octubre de cada año, en el Diario Oficial de la Federación las normas establecidas para necesidades básicas (Zw) y valores para el cálculo de esta fórmula y estimará los porcentajes de participación porcentual (PEK) que se asignará a cada **entidad federativa**.

**Artículo 35.** Los estados y el **Distrito Federal** distribuirán entre los municipios y **las demarcaciones territoriales** los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, con una fórmula igual a la señalada en el artículo anterior, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información estadística más reciente de las variables de rezago social a que se refiere el artículo anterior publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En aquellos casos en que la disponibilidad de información no permita la aplicación de la fórmula antes señalada, se utilizarán las siguientes cuatro variables sumadas y ponderadas con igual peso cada una de ellas:

- a) Población ocupada del municipio o **demarcación territorial** que perciba menos de dos salarios mínimos respecto de la población del estado en similar condición;
- b) Población municipal o **demarcación territorial** de 15 años o más que no sepa leer y escribir respecto de la población del estado o **Distrito Federal** en igual situación;
- c) Población municipal o **demarcación territorial** que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población estatal o **del Distrito Federal** sin el mismo tipo de servicio; y
- d) Población municipal o **demarcación territorial** que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población del estado o **del Distrito Federal** en igual condición.

Con objeto de apoyar a los estados y al **Distrito Federal** en la aplicación de sus fórmulas, la Secretaría de Desarrollo Social publicará en el Diario Oficial de la Federación, en los primeros quince días del ejercicio fiscal de que se

trate, las variables y fuentes de información disponibles a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales para cada estado y el **Distrito Federal**.

Los estados y el **Distrito Federal**, con base en los lineamientos anteriores, y previo convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, calcularán las distribuciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de **las Demarcaciones Territoriales** correspondientes a sus municipios y **demarcaciones territoriales**, debiendo publicarlas en sus respectivos órganos oficiales de difusión a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.

Los estados y el **Distrito Federal** deberán entregar a sus respectivos municipios y **demarcaciones territoriales** los recursos que les corresponden conforme al calendario de enteros en que la federación lo haga a los estados y **Distrito Federal**, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 32 de la presente ley. Dicho calendario deberá comunicarse a los gobiernos municipales y demarcaciones territoriales por parte de los gobiernos estatales y del Distrito Federal publicarse por estos últimos a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, en su respectivo órgano de difusión oficial.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados a 29 de octubre de 2009.— Diputada María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica) Ma.Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Diputado Serrano.**

---

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

---

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Señor presidente, le voy a pedir que, sea tan amable, en el turno de proposiciones que me tocaría en primer término,

de instruir para que sea bajado este punto y se me programe en la siguiente sesión, por favor.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Gracias, diputado. Como lo solicita, tomaremos nota de lo que usted nos indica.

---

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.

**La diputada Adriana Sarur Torre:** Con su permiso, diputado presidente. Después de casi 40 días de haber emprendido nuestra responsabilidad como legisladores, iniciamos con el trabajo de comisiones ordinarias.

En este orden de ideas y en relación con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, recibimos el paquete económico el 8 de septiembre y las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuentan con 14 días —en el caso de la primera, y poco más de un mes, en el caso de la segunda— para su análisis, modificación y aprobación, en un contexto, cabe señalar, de crisis sin precedente, por lo menos en el ámbito económico.

Cabe destacar que, en el caso de la Ley de Ingresos, en donde compartimos la responsabilidad de análisis y aprobación con el Senado de la República, es un hecho que estaremos analizando y, en su caso, aprobando, en el mejor de los escenarios, en el límite de los términos que establece la ley.

La facultad de aprobar el proyecto de ingresos y egresos de la federación es, sin duda alguna, una de las principales funciones de control institucionalizado sobre las actividades del gobierno federal con las que cuenta el Poder Legislativo.

Bajo este esquema, el examen objetivo, la modificación responsable y la aprobación comprometida del paquete

económico son elementos inherentes al control político que debemos preservar y fortalecer.

Ante la grave crisis de credibilidad del poder público, ante las críticas por los excesos, ante las percepciones ciertamente fundadas de nuestra lejanía de las demandas y necesidades de la sociedad, es necesario que redoblemos nuestro compromiso. Es nuestra obligación ser profundamente escrupulosos a la hora de realizar la función para la que hemos sido electos. Es necesario que hagamos cada vez más eficientes los mecanismos que utilizamos para ejercer nuestras facultades.

Es por ello que me permito proponer la modificación al artículo 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, encargadas de la dictaminación del paquete económico, se constituyan a más tardar el día 20 del primer mes de ejercicio, para que su revisión formal cuente con más tiempo, ampliando con ello los márgenes de maniobra, fundamentalmente de los legisladores que asumen su responsabilidad durante el proceso electoral intermedio.

Esta reforma nos permitirá, además de extender los plazos para revisión del paquete económico, sentar las bases para reducir los tiempos y adelantar la construcción de los acuerdos necesarios para el funcionamiento de esta Cámara.

Compañeros, debemos ser congruentes con las facultades exclusivas que nos otorga la Constitución, impulsando los mecanismos que nos permitan ser íntegros con la responsabilidad que nos han transferido los electores.

Tomarnos el tiempo necesario para construir un proceso de debate constructivo sobre el paquete fiscal y el presupuesto de egresos es ineludible e impostergradable.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente decreto que reforma el numeral 1 del artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del PVEM

La suscrita, diputada Adriana Sarur Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa que reforma el numeral 1 del artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

Después de casi 40 días de haber emprendido nuestra responsabilidad como legisladores iniciamos con el trabajo de comisiones ordinarias. En este orden de ideas, y en relación con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, recibimos el paquete económico el 8 de septiembre y las comisiones encargadas de dictaminarlo –Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública– tienen, de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 14 días –en el caso de la primera– y poco más de un mes –en el caso de la segunda– para analizarlo, modificarlo y aprobarlo, en un contexto, hay que señalarlo, de crisis sin precedente en los ámbitos económico, político y social.

Cabe destacar que, en el caso la Ley de Ingresos, donde compartimos la responsabilidad de análisis y aprobación con el Senado de la República, los tiempos se estrecharán aún más por las modificaciones que se realizan a algunos dictámenes.

Dentro de este esquema, la facultad de aprobar el proyecto de ingresos y egresos de la federación es, sin duda alguna, una de las principales funciones de control institucionalizado sobre las actividades del gobierno federal con que cuenta el Poder Legislativo. En este sentido, el examen objetivo, la modificación responsable y la aprobación comprometida del paquete económico son elementos inherentes al control político en donde el destinatario final es el cuerpo de nuestros representados.

Ante la grave crisis de credibilidad del poder público, ante las críticas por los excesos, ante las percepciones, ciertamente fundadas, de la inoperatividad de los lazos que deben articularnos con las demandas y necesidades del grueso de la población, es necesario que redoblemos nuestro compromiso. Es nuestra obligación ser profundamente escrupulosos a la hora de realizar la función para la que hemos sido electos. Es necesario que hagamos cada vez más

eficientes los mecanismos que utilizamos para ejercer nuestras facultades.

Es por ello que me permito proponer la modificación del artículo 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, encargadas de dictaminar el paquete económico, se constituyan a más tardar el día 20 del primer mes de ejercicio para que su revisión formal cuente con más tiempo, ampliando con ello los márgenes de maniobra, fundamentalmente de los legisladores que asumen su responsabilidad durante el proceso electoral intermedio.

Paralelamente, se destaca que además de extender los plazos para la revisión del paquete económico se abre la posibilidad de sentar las bases para reducir los tiempos y de esta forma adelantar la construcción de los acuerdos necesarios para el funcionamiento de esta Cámara.

Compañeros: debemos ser congruentes con las facultades exclusivas que nos otorga la Constitución impulsando los mecanismos que nos permitan ser íntegros con la responsabilidad que nos han transferido los electores. Tomarnos el tiempo necesario para construir un proceso de debate constructivo, con suficiencia, sobre cómo van a ser captados y como se van a gastar los recursos públicos es ineludible y consustancial a lo que encarna nuestra representación popular.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

### **Decreto que reforma el numeral 1 del artículo 43, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo Primero.** Se reforma el numeral 1 del artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

#### **Artículo 43.**

1. Las comisiones ordinarias se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la legislatura, **a excepción de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, que se constituirán a más tardar el día 20 del primer mes de ejercicio**, tendrán hasta treinta miembros y el encargo de sus inte-

grantes será por el término de la misma. Los diputados podrán pertenecer hasta tres de ellas; para estos efectos, no se computará la pertenencia a las comisiones jurisdiccional y las de investigación.

2. a 7. ...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 29 de octubre de 2009.— Diputados: Adriana Sarur Torre (rúbrica), Jorge Humberto López-Portillo Basave (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Muchas gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**

Se pospone la intervención del diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Grupo Parlamentario del PAN. El diputado López-Portillo desea hacer uso de la palabra.

**El diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave** (desde la curul): Presidente, para solicitarle a la compañera Adriana Sarur si no tiene objeción de que me sume a su iniciativa. Suplicándole que considere también la propuesta que yo hice hace un par de semanas para que todas las comisiones, no sólo éstas, se instalen antes, y nos dé más tiempo de trabajar y de servir a la nación. ¿Está usted de acuerdo en que me sume en esas condiciones, compañera?

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Le preguntáramos a la diputada Adriana Sarur Torre, si está de acuerdo.

**La diputada Adriana Sarur Torre:** Sí.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Está de acuerdo la diputada. Todos aquellos compañeros diputados y compañeras diputadas que deseen sumarse, favor de pasar a la Secretaría a suscribir el documento.

Damos la bienvenida a los alumnos del Instituto Alexander, de 5o. y 6o grado de primaria. Así como a los alumnos del Colegio Amauta, del Distrito Federal, que nos visitan esta mañana.

### REGISTRO DE ASISTENCIA

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Pido a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y de diputados.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia? Cíérrese el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia, que hasta el momento hay una asistencia de 451 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña:** Esta Presidencia informa a la asamblea que se recibieron diversas proposiciones con puntos de acuerdo, que tienen relación con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010. Proceda la Secretaría a dar lectura a los enunciados y proponentes.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 04, perteneciente a la Segob, como fondo para el pago de adeudos a braceros rurales de 1942 a 1964, a cargo de la diputada María Hilaria Domínguez Arvizu, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Hilaria Domínguez Arvizu, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

### Exposición de Motivos

El 4 de agosto de 1942 el gobierno de Estados Unidos y el de México, firmaron un acuerdo laboral de contratación

temporal para trabajadores migratorios mexicanos, en donde se estipulan mecanismos de protección para nuestros connacionales, de entre los cuales se estipuló la creación de un fondo de ahorro.

Se les descontó a los trabajadores el 10 por ciento de su salario para constituir dicho fondo.

De acuerdo con lo establecido en el acuerdo, el gobierno estadounidense entregó las cantidades descontadas a los braceros agrícolas mexicanos a Wells Fargo Bank y Unión Trust Company de San Francisco y estos a su vez, al Banco Nacional de Crédito Agrícola y, por conducto de la comisión de mano de obra para la guerra (War Manpower Commission), entregó las cantidades descontadas a los braceros no agrícolas mexicanos al Banco del Ahorro Nacional, SA. Sin embargo, dichas cantidades y sus rendimientos no fueron entregadas a sus titulares o sus beneficiarios.

Por lo anterior, presenté a esta soberanía un punto de acuerdo el 19 de octubre de 2004, a efecto de incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 una asignación específica y pagar una compensación económica a los trabajadores mexicanos braceros migratorios.

También presenté la iniciativa de ley para crear un fideicomiso que administrara el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, la cual fue aprobada por la LIX Legislatura el 21 de abril del 2004; y la colegisladora la aprobó el 28 del mismo mes y año. Dicha ley se encuentra en vigor.

Así mismo, el 22 de abril de 2008 se aprobó por el Congreso la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, la modificación fue hecha para se abrieran mesas receptoras con el fin de recabar los documentos de los ex trabajadores, que por diversas razones no ingresaron al padrón levantado en el 2003.

El Ejecutivo hizo oficial el decreto y el 1 de septiembre de 2008 entró en vigor la disposición que disponía básicamente la apertura de las mesas receptoras en un lapso de dos meses. También se cambió en este decreto el artículo segundo transitorio, el cual establecía un lapso de cinco años para entregar los recursos tomando solamente como base el presupuesto del año 2005. Con esta reforma, ya no

se fijaba plazo para otorgar los recursos a los trabajadores ex braceros, por lo tanto, ahora se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación la partida correspondiente para pagar dicho fondo a cada uno de ellos.

A partir de 2005, año en que inicia sus operaciones el fideicomiso, se han canalizado al fondo recursos fiscales por 298.5 millones para los años 2005 y 2006, de 300 millones para 2007, y 700 millones de pesos para 2008 y 2009.

Debido a la balanza deficitaria que hemos sufrido en los últimos años, se debe autorizar cuando menos los 700 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, y no la propuesta del ejecutivo Federal que solamente considera 300 millones, según el anexo 8, intitulado Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, vertiente laboral, Ramo 04, perteneciente a la Secretaría de Gobernación.

Nuestros connacionales, ex trabajadores migrantes del período 1942 a 1964, no pueden esperar más el pago de su fondo de ahorro; debe dárseles de inmediato en una sola exhibición. Ellos cumplieron con el trabajo y con la cantidad que les fue retirada de su salario. Es justo que el gobierno, a través del fideicomiso les regrese el dinero producto de su trabajo.

Con fundamento en lo expuesto, y con la facultad que me otorgan la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a este pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y al Pleno que considere y apruebe en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 una asignación específica de al menos 700 millones de pesos, en el Anexo 8, intitulado Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, vertiente laboral, Ramo 04, perteneciente a la Secretaría de Gobernación, como fondo para el pago de adeudos a braceros rurales de 1942 a 1964.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputada Hilaria Domínguez Arvizu (rúbrica).»

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:**  
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir la escuela primaria República de la India en San Francisco Tlanepantla, en Xochimilco, Distrito Federal, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor siguiente:

Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con el proyecto de construcción de la nueva escuela primaria República de la India en el pueblo de San Francisco Tlanepantla, en la delegación Xochimilco

### Considerandos

1. Xochimilco tiene niveles de crecimiento paralelos a los de la Ciudad de México a lo largo de la segunda mitad del siglo XX de los casi 50 mil habitantes que tenía en 1950, para los albores del siglo XXI, en el año 2000, alcanzaba los 370 mil habitantes. Es por este motivo que se necesitan obras de esta naturaleza para satisfacer la creciente necesidad de espacios educativos que cuenten con la infraestructura necesaria y los recursos humanos adecuados para cumplir con una labor tan importante como es la educación básica. En el pueblo de San Francisco Tlanepantla es de carácter urgente la creación de un espacio educativo de esta índole, ya que el 80 por ciento de su población se encuentra en una situación económica de marginación y cabe resaltar el hecho que esta escuela se encuentra en condiciones deplorables ya que debido a su antigüedad carece de energía eléctrica en algunas aulas, así como de filtraciones de agua y el riesgo latente de derrumbe, transformándose así en un peligro para los estudiantes y quienes laboran ahí pues no reúne ningún elemento que contribuya a elevar la calidad de la educación, motivo por el cual la comunidad del pueblo de San Francisco Tlanepantla ha donado el predio donde se prevé la construcción de esta nueva escuela

primaria, demostrándonos así el interés por la educación de nuestros hijos.

2. Que el gobierno delegacional con la finalidad mejorar la calidad de vida de 5 mil 32 habitantes del pueblo de San Francisco Tlanepantla en Xochimilco y en específico a mil 92 niños en edad escolar básica, dato obtenido de la coordinación de planeación de desarrollo territorial, de la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal (Programa Integrado para el Desarrollo Social 2001-2003) y que a través de su Dirección general de Obras y Desarrollo Urbano ha identificado las necesidades educativas urgentes en esta demarcación, por lo que debe de proporcionar a los vecinos una nueva escuela primaria que se reflejaría como un espacio educativo digno con las especificaciones necesarias y requeridas para esta encomienda.

Por ello hay que optimizar recursos para la construcción de una escuela primaria, ya que estas obras son necesarias para el fomento educativo y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3. Es importante mencionar la notoria mejoría en la forma de vida de los habitantes del pueblo de San Francisco Tlanepantla con la construcción de esta nueva escuela primaria, ya que beneficia directamente a la población más vulnerable: nuestros niños, dándoles un panorama educativo más amplio y desde luego la continuidad de su educación básica.

4. Que para cumplir con este objetivo de alta relevancia en materia educativa y buscando apoyar a las miles de personas que ahí habitan y en atención al proyecto de construcción de la nueva escuela primaria República de la India se requiere de una inversión en el ejercicio fiscal 2010 por un monto total de \$30, 000,000.00 (treinta millones de pesos).

Por lo expuesto, ponemos a consideración de este honorable congreso la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Esta soberanía solicita a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con los trabajos de construcción de la nueva escuela primaria República de la India en el pueblo de San Francisco Tlanepantla, en la delegación Xochimilco, México, Distrito Federal.



Dado en el recinto legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputado Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica).»

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para crear el fondo del sureste, que garantice el desarrollo regional de Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, a cargo de integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Éric Luis Rubio Barthell, Liborio Vidal Aguilar, Angélica del Rosario Araujo Lara, Martín Enrique Castillo Ruz, Jorge Carlos Ramírez Marín y Felipe Cervera Hernández, diputados federales de Yucatán de esta LXI Legislatura, con base en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración de este pleno un punto de acuerdo por el que se solicita crear el fondo del sureste en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 y siguientes, que beneficie a Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, y que garantice el desarrollo regional de dichas entidades mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

**Antecedentes**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

El plan presenta al desarrollo regional integral como uno de los principales ejes del desarrollo de nuestro país y sustenta que el desarrollo de México no puede lograrse sin el progreso de cada una de sus regiones. Hoy día, las desigualdades regionales de México hacen evidente que no todas las entidades y localidades se han beneficiado de la misma forma del proceso de inserción en los mercados internacionales ni de los profundos cambios que se han emprendido en México durante las últimas dos décadas. Por ello, se requiere de una estrategia regional que permita afrontar los retos de empleo y bienestar de su población a

todo lo largo del territorio nacional. Para ello, deberá promoverse la competitividad en cada región atendiendo a la vocación de cada una de ellas para explotar su potencial y una estrategia de equidad para atenuar o eliminar progresivamente las disparidades en los indicadores de bienestar social.

El esfuerzo debe ser compartido, ya que el éxito de la estrategia de desarrollo regional requiere de acciones por parte del gobierno federal, así como de los gobiernos de los estados y los municipios, alentando la formación de espacios que favorezcan la comunicación, la difusión, la innovación y las actividades productivas, creadoras de trabajo y de calidad de vida. No sólo es clave la relación del gobierno federal con los otros órdenes de gobierno, sino también la coordinación entre ellos para permitir un desarrollo que beneficie a todos.

El buen desempeño de las economías regionales dependerá, y éste es su desafío, de la buena marcha de un círculo virtuoso por el cual el gobierno federal y todos los niveles de gobierno que constituyen cada región puedan colaborar, de manera eficiente, en establecer condiciones conducentes a la mayor competitividad y desarrollo en todo el territorio nacional.

El principal objetivo del desarrollo regional es superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

Para lograr este objetivo se requiere implementar estrategias que permitan fomentar mecanismos de coordinación intergubernamental entre los diferentes órdenes de gobierno, y entre los mismos sectores dentro de los gobiernos estatales y dentro de la administración federal, otorgando mayores responsabilidades y competencias a los estados y municipios, así como permitiendo desarrollar acciones integrales, también fomentar la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas, las pequeñas y medianas empresas y en sectores con alto impacto regional como el agropecuario y el turismo; asimismo, asegurar que exista la infraestructura necesaria para que todos los mexicanos puedan tener acceso adecuado a la energía, a los mercados regionales, nacionales e internacionales y a las comunicaciones considerando la dimensión espacial y las características particulares de cada región en el diseño de programas y políticas públicas.

La infraestructura es fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados, tanto de productos como de insumos, así como para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y de las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo social equilibrado, para también incrementar la competitividad de la economía nacional y, con ello, alcanzar un mayor crecimiento económico y generar un mayor número de empleos mejor remunerados.

### Consideraciones

El ramo 23 tiene el propósito de integrar, administrar y hacer el seguimiento del ejercicio de las provisiones de gasto destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades del gobierno federal, que por su naturaleza no es posible prever en otros ramos administrativos o generales, o cuando su ejercicio sólo es posible por conducto de este ramo.

Mediante este ramo se operan los mecanismos y esquemas de control presupuestario, generales y específicos, requeridos para mejorar la eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia en el ejercicio del gasto público, en apoyo al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

La política de desarrollo regional tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país para aprovechar sus ventajas competitivas y su potencial de oportunidades. Para fortalecer el desarrollo regional se ejecutarán proyectos de inversión en infraestructura para incentivar la actividad económica y, consecuentemente, elevar los niveles de empleo y de ingreso. Asimismo, contribuirá al crecimiento económico sostenido y a una sociedad más equitativa, mediante una mejor distribución de la riqueza, del ingreso y de las oportunidades.

Las oportunidades de desarrollo regional estarán alineadas con las siguientes acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:

- Generar proyectos de infraestructura orientados a fomentar el crecimiento de los sectores de comunicaciones y transportes, energía, agua y turismo, para facilitar un mayor acceso de estos servicios a la población, sobre todo en regiones de menor desarrollo;
- Promover la eficiencia de la infraestructura y de los servicios que se presten a la población, y garantizar que

satisfagan las demandas sociales de las diferentes regiones;

- Fomentar una mejor coordinación entre los órdenes de gobierno en el desarrollo de proyectos de infraestructura, especialmente aquéllos de impacto regional;
- Asignar más recursos e incorporar la mejores prácticas en los procesos de preparación, administración y gestión de los proyectos de infraestructura; e
- Impulsar un mayor uso de las metodologías de evaluación para asegurar la factibilidad técnica, económica y ambiental de los proyectos de infraestructura.

El desarrollo regional se concentra, principalmente, en los rubros de programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico y la capacidad productiva de las entidades federativas. Fondos metropolitanos, para impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; fondo regional a fin de apoyar a las 10 entidades federativas con los menores índices de desarrollo humano, mediante programas y proyectos de infraestructura y su equipamiento.

En los últimos años se han creado fondos estratégicos para el desarrollo regional, en 2006 se crea el Fondo Metropolitano con una bolsa de mil millones de pesos para el valle de México, este fondo se incrementa en el PEF de 2007 a 3 millones de pesos para el valle de México y otras zonas metropolitanas; en el PEF de 2008 se incrementa a 5 millones de pesos para beneficiar a nueve zonas metropolitanas del centro y norte del país; en el PEF de 2009 este fondo se incrementa a 5 mil 625 millones de pesos para beneficiar a 18 zonas metropolitanas beneficiándose con la mayor parte de este fondo a las regiones del centro y norte del país, también se incluyeron a propuesta de la comisión sur-sureste a siete zonas metropolitanas de esta región con 40 millones de pesos cada una de ellas.

En el PEF de 2007 se crea el Fondo Regional para apoyar a los 10 estados más pobres del país contando con una bolsa de 2 mil millones de pesos que beneficia a Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Michoacán, Hidalgo, Puebla, Zatecas, Tlaxcala y Nayarit; en el PEF de 2008 este fondo se incrementa a 5 mil millones de pesos creándose dentro de este el Fondo del Sur con una bolsa de 2 mil millones de pesos para beneficiar a Chiapas, Oaxaca y Guerrero y un fondo de 2 mil 700 millones de pesos para los siete estados restantes, complementando un fondo de 300 millones de

pesos para las zonas semidesérticas; en el PEF de 2009 este fondo se incrementa a 5 mil 900 millones de pesos destinándose para el Fondo del Sur 2 mil 450 millones de pesos para beneficiar a Chiapas, Oaxaca y Guerrero; 2 mil 700 millones de pesos para los siete estados restantes y 750 millones de pesos para las zonas semidesérticas.

La región sur-sureste se conforma por 10 estados que son: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Tabasco, Yucatán, Campeche y Quintana Roo, de los cuales los seis primeros son beneficiarios del Fondo Regional y los cuatro últimos no cuentan con un fondo que impulse el desarrollo regional y representan geográficamente la región sureste de nuestro país.

La región sureste que representan Tabasco, Yucatán, Campeche y Quintana Roo tienen preponderantemente actividades económicas comunes entre las que destacan las actividades agropecuarias, pesca, turismo, servicios, comercio, entre otros.

El índice de desarrollo humano (IDH) y población para estas entidades son:

**Tabasco**

Lugar: 12

IDH: 0.7800

Habitantes: 1 millón 989 mil 969

**Yucatán**

Lugar: 13

IDH: 0.7831

Habitantes: 1 millón 818 mil 948

**Campeche**

Lugar: 24

IDH: 0.8263

Habitantes: 754 mil 730

**Quintana Roo**

Lugar: 25

IDH: 0.8296

Habitantes: 1 millón 135 mil 309

Como se puede observar tanto Tabasco como Yucatán su IDH se encuentra muy por debajo de la media nacional que es de 0.8031 y el promedio de las cuatro entidades se encuentra muy aproximado a la media nacional, pero lejos de la realidad que viven los cientos de comunidades y los mi-

les de habitantes que viven en las zonas rurales y zonas marginadas de las ciudades de la región sureste.

La población de Tabasco, Yucatán, Campeche y Quintana Roo, que conforman el sureste del país, es superior a los 5 millones 698 mil 956 habitantes que representa 5.6 por ciento de la población nacional.

Se debe impulsar la visión integral de todas las actividades regionales del sureste para crear un plan que contemple la vinculación de todos y cada una de las entidades, tomando en cuenta sus recursos naturales y humanos porque, sólo de esa manera, se podrá diseñar un plan que dé cauce a un crecimiento económico duradero y a la generación del empleo.

Es importante que se considere las características específicas de cada región para armonizarla con el medio ambiente, pues muchas veces las acciones que se han llevado a cabo en la actividad productiva han acabado con ecosistemas muy valiosos, por lo que es importante tomar en cuenta este aspecto.

Con el propósito de impulsar el desarrollo regional del sureste se propone la creación del fondo del sureste en el PEF de 2010, dentro del ramo 23, con una bolsa de mil 600 millones de pesos que beneficie a Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, que se distribuirá de manera proporcional a cada una de las entidades tomando en cuenta el IDH, la población, entre otros y los recursos en comento se podrán destinar a estudios y ejecución de programas y de proyectos, acciones enfocadas al desarrollo regional de las siguientes actividades:

- Infraestructura que es fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados, tanto de productos como de insumos, así como para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y de las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo social equilibrado, así como para incrementar la competitividad de la economía regional y, con ello, alcanzar un mayor crecimiento económico y generar un mayor número de empleos mejor remunerados. Ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones a nivel regional.
- Agropecuario y pesquero que es estratégico y prioritario para el desarrollo del sureste ya que las cuatro enti-

dades cuentan con litorales que ofrecen la facilidad de obtener los alimentos que consumen las familias que viven en la región y proveer materias primas para la industria manufacturera y de transformación.

- Turismo tiene varias características que lo convierten en una prioridad regional dada su importancia como factor de desarrollo y motor de crecimiento, se destaca la riqueza cultural y natural del sureste implica que existen amplias oportunidades de actividades turísticas que no se han desarrollado cabalmente.

- Construcción y vivienda es un elemento esencial de la estrategia de la presente administración. Son sectores altamente generadores de empleos y que tienen el potencial de constituirse en motores del crecimiento de la demanda interna. La construcción mantiene una vinculación directa con el desarrollo de una infraestructura moderna y eficiente y con la producción de satisfactores para demandas sociales como la vivienda. La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y desarrollo social.

Estas acciones estratégicas, de forma mediata, irán mejorando la calidad de vida de los habitantes de esta región.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, crear el fondo del sureste en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 y siguientes, que beneficie a Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, y que garantice el desarrollo regional de dichas entidades, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 29 de octubre del 2009.— Diputados: Rolando Rodrigo Zapata Bello (rúbrica), Éric Luis Rubio Barthell (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar (rúbrica), Martín Enrique Castillo Ruz, Jorge Carlos Ramírez Marín, Angélica del Rosario Araujo Lara, Felipe Cervera Hernández.»

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para los trabajos de la calle Morelos, entre Francisco I. Madero y Circunvalación, barrio El Rosario; y salvaguardar la declaración de patrimonio cultural de la humanidad otorgada por la UNESCO el 11 de diciembre de 1987, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

### Considerandos

1. Xochimilco tiene niveles de crecimiento paralelos a los de la Ciudad de México a lo largo de la segunda mitad del siglo XX de los casi 50 mil habitantes que tenía en 1950, para los albores del siglo XXI, en el año 2000, alcanzaba los 370 mil habitantes; debido a esto sufre un gran deterioro que pone en peligro su carácter de patrimonio cultural de la humanidad; además la UNESCO advirtió que podría declararlo patrimonio en riesgo si no se le inyectan recursos económicos para rescatarlo.

2. La delegación Xochimilco está preocupada por la falta de recursos económicos a proyectos de mejoramiento de las principales calles de la demarcación, dando una imagen de que los mexicanos no somos capaces de cuidar un patrimonio que ni siquiera nos pertenece, pues es de la humanidad.

3. Por ello hay que optimizar recursos para la construcción de una red de agua potable, drenaje y pavimentación con concreto estampado, en la calle Morelos, entre Francisco I. Madero y Circunvalación, boulevard El Rosario, determinando así que estas obras son necesarias para el reforzamiento hidráulico, tanto en agua potable como en las avenidas que requieren estas obras, con el fin de mejorar los servicios y calidad de vida e imagen urbana a la población habitante de dicha demarcación.

4. La ejecución de la construcción de estos servicios, es, sin duda, una labor financiera en donde cada uno de los proyectos necesitan cierto recurso.

5. Coordinar y efectuar las acciones necesarias son sin duda una aportación para el rescate del centro histórico de Xochimilco, patrimonio cultural de la humanidad, así como de sus habitantes, dándole una imagen menos deteriorada, la cual es fundamental para el turismo que llega a diario, por eso la necesidad de que se resuelva cada uno de los problemas que presenta.

6. Que en dicho sentido, los trabajos de la construcción de red de agua potable, drenaje y pavimentación con concreto estampado que han sido identificados durante este 2009, requieren actualmente para su realización un monto de \$5' 109,046.40.

7. Que para cumplir con este objetivo de alta relevancia de preservar y el carácter de patrimonio cultural de la humanidad de Xochimilco, la autoridad delegacional requiere para la calle Morelos, entre Francisco I. Madero y Circunvalación, boulevard El Rosario, un monto total de \$5' 109,046.40 (cinco millones, ciento nueve mil, cuarenta y seis pesos 40/100 mn).

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Esta soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con los trabajos de la calle Morelos, entre Francisco I. Madero y Circunvalación, boulevard El Rosario y salvaguardar el nombramiento de patrimonio cultural de la humanidad, declaración otorgada por la UNESCO el 11 de diciembre de 1987.

Dado en el recinto legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputado Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica).»

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para crear un bachillerato en Moroleón, Guanajuato, a cargo de la diputada Norma Leticia Orozco Torres, del Grupo Parlamentario del PVEM

La suscrita, Norma Leticia Orozco Torres, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se permite presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos para la creación de una institución educativa de bachillerato en el municipio de Moroleón, Guanajuato, al tenor de los siguientes

#### **Antecedentes**

Actualmente México ocupa el último lugar en cuanto a la distribución del producto interno bruto per cápita para educación, entre los 30 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, lo cual significa que somos una de las economías que necesita destinar mayores recursos en materia educativa.

En una encuesta realizada por la UNESCO, en el Compendio Mundial de la Educación 2008, se señaló que para garantizar la educación de cada uno de los 33 millones de niños y jóvenes inscritos en primaria, secundaria, bachillerato y la universidad México invirtió, en promedio, poco más de 32 mil pesos por cada estudiante, que lo coloca en el lugar 33 de 44 países evaluados por ese organismo internacional.

La cantidad destinada por México hace que en comparación con el ámbito internacional, México se ubique debajo de lo que hacen los gobiernos de Malasia y Chile.

El poco monto de gasto por alumno en México también es tres veces menor que los recursos que dedica España, y seis veces por debajo de lo que gasta Estados Unidos por cada educando.

Si esto lo traducimos a niveles educativos en los municipios, podemos comentar que los recursos que se destinan a éstos, resultan insuficientes para solventar el rezago educativo, por lo que se requiere de una transformación en el sistema educativo para enfrentar los problemas de pobreza y desigualdad.

En el caso de Moroleón, este es un municipio de Guanajuato, principalmente urbano, que cuenta con 47 mil habitantes entre sus 19 poblados, según datos de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, de

los cuales tres mil personas de entre las edades de 15 y 59 años sufren de analfabetismo. Sólo el 33.8 por ciento de la población entre 15 y 24 años asiste a la escuela regularmente.

En el municipio en cuestión, el grado promedio de escolaridad es de primero de secundaria. Solamente el 16.6 por ciento de la población cuenta con una educación media o superior.

### Consideraciones

Por esto, para enfrentar los problemas de desigualdad y pobreza debemos destinar mayores recursos a la educación media superior. Aun cuando es claro que atacar la deficiente calidad de la educación básica debiera ser la prioridad, y que ampliar el acceso a la educación superior constituirá el principal reto en el futuro, la situación de la educación media superior es tal que permite introducir cambios notables con efectos profundos en el corto plazo.

Los diagnósticos suelen coincidir en que una causa del rezago económico y social del país proviene de un bajo nivel educativo que se presenta con fuertes desigualdades. Así, mientras la mitad de la población entre 24 y 64 años apenas ha alcanzado como máximo la educación primaria, lo común en países como Chile o Corea del Sur es haber completado la educación media superior.

Esto lleva a considerar a la educación media superior, cuya matriculación está aumentando gracias a la gran cobertura de la educación básica, como elemento fundamental en el sector educativo, debido a que cumple el papel de ser el vínculo entre el sistema escolar y el mercado laboral, más aún que la educación superior, debido al número de estudiantes que involucra.

Desafortunadamente, la educación media superior ha caído en un descuido dando como resultado un sistema desordenado, no siempre transparente y con una gran fragmentación. Así, por ejemplo, no ha existido un claro esquema de becas para sus estudiantes y no se tiene un título de educación media superior con reconocimiento nacional.

Es por esto que sí en el país, pero sobre todo en los municipios, no existe educación media superior pública, se está haciendo selectiva ésta, debido a que las familias de menores ingresos estarían imposibilitadas para mandar a sus hijos a estudiar a otras ciudades, lo que implicaría gasto en

vivienda y alimentación fuera del seno familiar. Además, el traslado a otros municipios para estudiar resultaría oneroso e imposible de realizar diariamente.

La educación media superior es la plataforma más importante en nuestro sistema educativo para combatir la ignorancia, es en esta etapa donde se genera un cambio cualitativo en las conciencias de los jóvenes; desgraciadamente es el nivel educativo donde hay más deserción de estudiantes. Esta grave situación cobra mayor importancia porque estimula la presencia de fenómenos negativos como el crecimiento de los mercados informales, bajos niveles salariales, estancamiento en el nivel de vida de las personas, jornadas laborales inadecuadas, despidos injustificados, contratos temporales; a la vez que se dejan espacios para que el narcotráfico y la drogadicción se implanten en la juventud.

Dentro del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se constituyen las facultades del Congreso, dentro de las cuales se establece en la sección XXV que es facultad de éste "... establecer, organizar y sostener en toda la república escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias, y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y de oficios, museos y bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones..."

Por ello, y con base en lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2010 se asignen recursos para la creación de una institución educativa de bachillerato en el municipio de Moroleón, Guanajuato.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputada Norma Leticia Orozco Torres (rúbrica).»

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:**  
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren los recursos requeridos en los trabajos de avenida Prolongación División del Norte, entre la glorieta de Vaqueritos y Guadalupe I. Ramírez; y realzar la imagen de la avenida principal de acceso para el turismo de Xochimilco, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

### Considerandos

**1.** Xochimilco tiene niveles de crecimiento paralelos a los de la Ciudad de México a lo largo de la segunda mitad del siglo XX de los casi 50 mil habitantes que tenía en 1950, para los albores del siglo XXI, en el año 2000, alcanzaba los 370 mil habitantes; debido a esto sufre un gran deterioro que pone en peligro su carácter de patrimonio cultural de la humanidad; además la UNESCO advirtió que podría declararlo patrimonio en riesgo si no se le inyectan recursos económicos para rescatarlo.

Por ello que se debe considerar que aunque dicha obra no se encuentra dentro de los límites del centro histórico de Xochimilco, (considerado por la UNESCO desde el 11 de diciembre del 1987 como patrimonio cultural de la humanidad), lo cierto es que se trata de la avenida principal de acceso utilizada por el turismo, dándole así una imagen digna a la zona turística.

**22.** La delegación Xochimilco está preocupada por la falta de recursos económicos a proyectos de mejoramiento de la avenida principal de la demarcación, dando una imagen deteriorada y que no somos capaces de cuidar un patrimonio que ni siquiera nos pertenece, pues es de la humanidad.

**3.** Por ello, hay que optimizar recursos para la construcción de guarniciones y banquetas con concreto estampado, en la avenida Prolongación División del Norte, entre la glorieta de Vaqueritos y Guadalupe I. Ramírez, determinando así

que esta obra es necesaria para el reforzamiento peatonal, con el fin de mejorar los servicios, calidad de vida e imagen urbana a la población.

**4.** La ejecución de la construcción de estos servicios, es, sin duda, una labor financiera en donde cada uno de los proyectos necesitan cierto recurso.

**5.** Coordinar y efectuar las acciones necesarias son sin duda una aportación para el rescate de una de las delegaciones más significativas de la Ciudad de México, patrimonio cultural de la humanidad, así como de sus habitantes, dándole una imagen menos deteriorada, la cual es fundamental para el turismo que llega a diario; por eso la necesidad de que se resuelva cada uno de los problemas que presenta.

**6.** Que en dicho sentido, los trabajos de la construcción de guarniciones y banquetas con concreto estampado que han sido identificados durante este 2009, requieren actualmente para su realización un monto de 14 millones 231 mil 741 pesos y 2 centavos.

**7.** Que para cumplir con este objetivo de alta relevancia de preservar y el carácter de patrimonio cultural de la humanidad de Xochimilco, la autoridad delegacional requiere para la avenida Prolongación División del Norte, entre la glorieta de Vaqueritos y Guadalupe I. Ramírez un monto total de \$14'231,741.02 (catorce millones, doscientos treinta y un mil, setecientos cuarenta y un pesos 02/100 m.n.)

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Esta soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con los trabajos de avenida Prolongación División del Norte, entre la glorieta de Vaqueritos y Guadalupe I. Ramírez y realzar dignamente la imagen de la av. de principal acceso para el turismo de la delegación Xochimilco.

Dado en el recinto legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputado Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica).»

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal destinados a Guanajuato, a cargo de la diputada Norma Leticia Orozco Torres, del Grupo Parlamentario del PVEM

La suscrita, Norma Leticia Orozco Torres, diputada federal de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 se asignen recursos por 20 millones de pesos para gasto de inversión correspondiente al Ramo 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales”, para la subfunción 01 “Educación Básica” de la actividad institucional “Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal”, en el programa presupuestario FAEB Guanajuato, el cual será ejercido por la Dirección General de Programación y Presupuesto A, con base en los siguientes

### Antecedentes

Como bien sabemos, es un deber fundamental del Poder Ejecutivo federal crear las condiciones de una educación pública nacionalista en toda la federación y elevar el nivel de la educación cada vez más, a fin de que la competitividad del país se incremente.

Es por esto que la educación es la base del progreso y bienestar de los mexicanos. Esta prioridad que le damos a la educación se plasma en el artículo tercero constitucional que establece como obligación del Estado promover una educación laica, gratuita, participativa, orientada a la formación de ciudadanos libres, responsables, creativos y respetuosos de la diversidad cultural.

Sí bien el país ha avanzado en ampliar la cobertura en educación básica y en reducir las diferencias regionales de los servicios educativos, todavía se cuenta con grandes rezagos. Más de 30 millones de personas no concluyeron o nunca cursaron la primaria o secundaria; es decir, un tercio de la población mexicana no ha tenido acceso a la educación básica o no ha podido concluir un nivel educativo.

En una encuesta realizada por la UNESCO en el Compendio Mundial de la Educación 2008, se señaló que para garantizar la educación de cada uno de los 33 millones de niños y jóvenes inscritos en primaria, secundaria, bachillerato y la universidad, México invirtió en promedio poco más de 32 mil pesos por cada estudiante, que lo coloca en el lugar 33 de 44 países evaluados por la UNESCO.

La cantidad destinada por México hace que, en el comparativo internacional, México se sitúe debajo de lo que hacen los gobiernos de Malasia y Chile. El bajo monto de gasto por alumno en México también es tres veces menor que los recursos que dedica España, y seis veces por debajo de lo que gasta Estados Unidos de América por cada alumno

En lo que se refiere al estado de Guanajuato, en materia educativa, este cuenta con poco menos de cinco millones de habitantes, de los cuales, el grado promedio de escolaridad es de séptimo, es decir primer año de secundaria. 22 mil niños entre 8 y 14 años no saben leer ni escribir; más de 330 mil jóvenes mayores de 15 años sufren de analfabetismo; 8 mil niños de cinco años no asisten a la escuela y esta cifra se aumenta a 66 mil estudiantes de entre 6 y 14 años. Sólo 270 mil alumnos entre 15 y 24 años asisten a la escuela, en comparación con los 370 mil jóvenes sin escolaridad alguna. 1 millón 390 mil personas de más de 15 años cuentan con la educación básica incompleta. Y desgraciadamente sólo el 15 por ciento de la población guanajuatense cuenta con alguna formación posbásica.

### Consideraciones

El Estado mexicano consagra el derecho a la educación. Este derecho fundamental es de los más loables, uno de los más arraigados desde los inicios de nuestra constitución y uno por los que se tiene que trabajar más, puesto que la educación en nuestra nación no avanza como debiera.

Sí en una entidad federativa no se invierte lo necesario en educación pública, estaríamos haciendo selectiva la educación, puesto que las familias de menores ingresos estarían imposibilitadas para costear educación particular.

Se espera que con este incremento al presupuesto federal, se fortalezca la educación básica y media superior, puesto que estas son las plataformas más importantes en nuestro sistema educativo para combatir la ignorancia, es en estas etapas donde se genera un cambio cualitativo en las condiciones de los jóvenes.



De no aprobar un mejor presupuesto para la educación pública se estarían permitiendo fenómenos negativos como: el crecimiento de los mercados informales, bajos niveles salariales, estancamiento en el nivel de vida de las personas, jornadas laborales inadecuadas, despidos injustificados, contratos temporales; a la vez que se dejan espacios para que el narcotráfico y la drogadicción se implanten en la juventud.

Por estos motivos, es necesario que la inversión en educación sea considerada de prioridad nacional, ya que solo invirtiendo en este rubro se podrán combatir los males que aquejan a nuestro país.

Para cumplir estos objetivos, proponemos que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se incremente en 20 millones de pesos el gasto presupuestado al rubro “Gasto de Inversión” en el Ramo 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales”, para la subfunción 01 de “Educación Básica” de la actividad institucional correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal en el programa presupuestario FAEB Guanajuato, el cual será ejercido por la Dirección General de Programación y Presupuesto A.

Este incremento aunque sólo representa el 0.199 por ciento del total que está presupuestado para este programa, representa casi el 200 por ciento de incremento del presupuesto para gasto de inversión de éste, con el que el gobierno del estado podrá expandir y mejorar las opciones educativas en la entidad.

Por ello, y con base en lo expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 se asignen recursos por 20 millones de pesos para gasto de inversión correspondiente al Ramo 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales”, para la subfunción 01 de “Educación Básica” de la actividad institucional correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, en el programa presupuestario FAEB Guanajuato, el cual será ejercido por la Dirección General de Programación y Presupuesto A.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputada Norma Leticia Orozco Torres (rúbrica).»

### **La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para los trabajos de avenida 16 de Septiembre, entre Francisco Goitia y Cuauhtémoc, barrio Xaltocan; y salvaguardar la declaración de patrimonio cultural de la humanidad otorgada por la UNESCO el 11 de diciembre de 1987, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor siguiente

Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con el proyecto de construcción de guarniciones y banquetas con concreto estampado en la delegación Xochimilco

### **Considerandos**

**1.** Que el gobierno delegacional con la finalidad mejorar la calidad de vida de 9 mil habitantes de Xochimilco, a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ha identificado vialidades que debido a su importancia al acceso a esta demarcación debe de proporcionar a los vecinos un espacio digno y seguro para el libre tránsito peatonal.

**2.** Xochimilco tiene niveles de crecimiento paralelos a los de la Ciudad de México a lo largo de la segunda mitad del siglo XX de los casi 50 mil habitantes que tenía en 1950, para los albores del siglo XXI, en el año 2000, alcanzaba los 370 mil habitantes.

Por ello hay que optimizar recursos para la construcción de guarniciones, y banquetas, determinando así que estas obras son necesarias para el mantenimiento de avenidas principales y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Coordinar y efectuar las acciones necesarias son sin duda una aportación para el rescate del centro histórico de Xochimilco, patrimonio cultural de la humanidad, así como de sus habitantes, dándole una imagen menos deteriorada, la cual es fundamental para el turismo que llega a diario por estas avenidas que dan la bienvenida a quien visita la delegación.

3. Que el objetivo primordial de alta relevancia de preservar el carácter de patrimonio cultural de la humanidad de la delegación Xochimilco es a través mejorar, el estado general de las banquetas en ambas aceras de la avenida 16 de Septiembre, entre Francisco Goitia y Cuauhtémoc, boulevard Xaltocan, y que rodean al centro histórico de nuestra demarcación ya que a su vez permitirá el futuro diseño de paraderos oficiales para el servicio de transporte público y privado y así salvaguardar la integridad física y patrimonial de quienes viven a lo largo de esta avenida.

4. La ejecución de la construcción de estos servicios, es, sin duda, una labor financiera en donde cada uno de los proyectos necesitan cierto recurso.

5. El coordinar y efectuar las acciones necesarias son sin duda una aportación para el rescate del centro histórico de Xochimilco, patrimonio cultural de la humanidad, así como de sus habitantes, dándole una imagen menos deteriorada, la cual es fundamental para el turismo que llega a diario, por eso la necesidad de que se resuelva cada uno de los problemas que presenta.

6. Que en dicho sentido, los trabajos de la construcción mejorar, el estado general de las banquetas que han sido identificados durante este 2009, requieren actualmente para su realización un monto de \$9,564,706.35 (nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos seis pesos 35/100 m.n.).

7. Que para cumplir con este objetivo de alta relevancia de preservar el carácter de patrimonio cultural de la humanidad de la delegación Xochimilco, la autoridad local requiere para la calle ante señalada, un monto total de \$9,564,706.35 (nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos seis pesos 35/100 m.n.).

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Esta soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con los trabajos de avenida 16 de Septiembre, entre Francisco Goitia y Cuauhtémoc, boulevard Xaltocan y salvaguardar el nombramiento de patrimonio cultural de la humanidad, declaración otorgada por la UNESCO el día 11 de diciembre de 1987.

Dado en el recinto legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputado Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica).»

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos etiquetados para los trabajos de avenida Prolongación División del Norte, entre Guadalupe I. Ramírez y 16 de Septiembre; y salvaguardar la declaración de patrimonio cultural de la humanidad otorgada por la UNESCO el 11 de diciembre de 1987, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor siguiente

Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con el proyecto de construcción de guarniciones y banquetas con concreto estampado en la delegación Xochimilco

### Considerandos

1. Que el gobierno delegacional con la finalidad mejorar la calidad de vida de 9 mil habitantes de Xochimilco, a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ha identificado vialidades que debido a su importancia al acceso a esta demarcación debe de proporcionar a los vecinos un espacio digno y seguro para el libre tránsito peatonal.

2. Xochimilco tiene niveles de crecimiento paralelos a los de la Ciudad de México a lo largo de la segunda mitad del siglo XX de los casi 50 mil habitantes que tenía en 1950, para los albores del siglo XXI, en el año 2000, alcanzaba los 370 mil habitantes.

Por ello hay que optimizar recursos para la construcción de guarniciones, y banquetas, determinando así que estas obras son necesarias para el mantenimiento de avenidas principales y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Coordinar y efectuar las acciones necesarias son sin duda una aportación para el rescate del centro histórico de Xochimilco, patrimonio cultural de la humanidad, así como de sus habitantes, dándole una imagen menos deteriorada, la cual es fundamental para el turismo que llega a diario por estas avenidas que dan la bienvenida a quien visita la delegación.

3. Que el objetivo primordial de alta relevancia de preservar el carácter de patrimonio cultural de la humanidad de la delegación Xochimilco es a través mejorar, el estado general de las banquetas en ambas aceras de la avenida 16 de Septiembre, y que es la entrada a la demarcación y a su vez a las bellezas naturales que la localidad posee y que son consideradas patrimonio cultural de la humanidad.

4. La ejecución de la construcción de estos servicios, es, sin duda, una labor financiera en donde cada uno de los proyectos necesitan cierto recurso.

5. El coordinar y efectuar las acciones necesarias son sin duda una aportación para el rescate del centro histórico de Xochimilco, patrimonio cultural de la humanidad, así como de sus habitantes, dándole una imagen menos deteriorada, la cual es fundamental para el turismo que llega a diario, por eso la necesidad de que se resuelva cada uno de los problemas que presenta.

6. Que en dicho sentido, los trabajos de la construcción mejorar, el estado general de las banquetas que han sido iden-

tificados durante este 2009, requieren actualmente para su realización un monto de \$8,760,784.42 (ocho millones setecientos sesenta mil setecientos ochenta y cuatro pesos 42/100 m.n.).

7. Que para cumplir con este objetivo de alta relevancia de preservar el carácter de patrimonio cultural de la humanidad de la delegación Xochimilco, la autoridad local requiere para la calle ante señalada, un monto total de \$8,760,784.42 (ocho millones setecientos sesenta mil setecientos ochenta y cuatro pesos 42/100 m.n.).

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Esta soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con los trabajos de avenida Prolongación División del Norte, entre Guadalupe I. Ramírez y 16 de Septiembre y salvaguardar el nombramiento de patrimonio cultural de la humanidad, declaración otorgada por la UNESCO el día 11 de diciembre de 1987.

Dado en el recinto legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputado Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica).»

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir guarniciones y banquetas con concreto estampado en avenida División del Norte, entre la glorieta de Vaqueritos y Guadalupe I. Ramírez, en Xochimilco, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor siguiente:

### Considerandos

Que el órgano político administrativo en Xochimilco, con el deterioro en su infraestructura urbana, desgastada por el transcurso de tiempo en guarniciones y banquetas sobre las avenidas principales de entrada y salidas a su centro histórico, siendo un lugar de turístico por excelencia en la Ciudad de México, para mejorar su entorno e imagen urbana ante el turismo nacional como internacional, es necesario la rehabilitación de la infraestructura urbana, con obras de pavimentación con materiales de calidad y de mayor duración que superan a los convencionales. Además con las obras que se proyectan se beneficiará la población de la demarcación dándole seguridad en su integridad física de sus pobladores en su libre transitar.

Con las obras por realizarse con recursos que le sean aprobados, se estaría reafirmando el título que fue otorgado por la UNESCO, como patrimonio cultural de la humanidad (declaratoria 11 de diciembre de 1987), dándole realce a uno de los centros turísticos *sui generis* de la Ciudad de México, compromiso que no es únicamente responsabilidad del gobierno capitalino, sino también del gobierno federal, ya que con este tipo de obras se estaría mejorando la imagen urbana, para beneplácito de vecinos y visitantes nacionales como internacionales.

Asimismo, con las obras por realizar, un sector vulnerable (discapacitados), sería beneficiados, ya que en estas superficies se incluirían las rampas de accesos, cumpliendo con entidades que imponen se incluya infraestructura para este sector, dando cumplimiento y respeto a los derechos humanos y las normas jurídico-administrativas y técnicas.

Que en dicho sentido, los trabajos de construcción de pavimentación, guarniciones y banquetas con concreto estampado en avenida División del Norte, entre glorieta de Vaqueritos y Guadalupe I. Ramírez que actualmente requiere para su realización un monto de \$13'794,910.20 (trece millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos diez pesos 20/100 m.n.).

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Esta soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos

de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con las obras de construcción de guarniciones y banquetas con concreto estampado en avenida División del Norte, entre glorieta de Vaqueritos y Guadalupe I. Ramírez, delegación Xochimilco.

Diputado Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica).»

### La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para la pavimentación con concreto estampado y repavimentación con concreto asfáltico en avenida 16 de Septiembre, entre el camino a Nativitas y Francisco I. Madero, barrio Xaltocan, en Xochimilco, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor siguiente:

### Considerandos

Que el órgano político administrativo en Xochimilco, con el deterioro en su infraestructura urbana, desgastada por el transcurso de tiempo y constante afluencia de transporte en todas sus modalidades, de manera primordial, en sus avenidas y calles que convergen el perímetro de su centro histórico, clasificado como patrimonio cultural de la humanidad y que conduce a la zona de canales turísticos considerados también así, primordialmente los de Nativitas, Zacapa, entre otros, siendo un lugar turístico por excelencia en la Ciudad de México, para mejorar su entorno e imagen urbana ante el turismo nacional como internacional, es necesaria la rehabilitación de la infraestructura urbana, como son avenidas y calles, con obras de pavimentación con materiales de calidad y de mayor duración que superan a los convencionales (cinta asfáltica). Además con las obras que se proyectan se beneficiara a la población de la demarcación dándoles seguridad al transitar por ellas.

Con las obras por realizarse con recursos que le sean aprobados, se estaría reafirmando el título que fue otorgado por la UNESCO, como patrimonio cultural de la humanidad (declaratoria 11 de diciembre de 1987), dándole realce a uno de los centros turísticos *sui generis* de la Ciudad de México, compromiso que no es únicamente responsabilidad del gobierno capitalino, sino también del gobierno federal, ya que se mejoraría de manera paralela, la infraestructura de las redes secundarias de agua potable, de aguas pluviales, teniendo una captación de este vital líquido, para la recarga de los mantos freáticos.

Que en dicho sentido, los trabajos de construcción de repavimentación con concreto asfáltico en avenida 16 de Septiembre, Camino a Nativitas y Francisco I. Madero, requieren actualmente para su realización un monto de 7'850,691.93 (siete millones, ochocientos cincuenta mil, seiscientos noventa y un pesos 93/100 m.n.).

Por lo expuesto, se pone a consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Esta soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con las obras de pavimentación con concreto estampado y repavimentación con concreto asfáltico en avenida 16 de Septiembre, entre Camino a Nativitas y Francisco I. Madero, Barrio Xaltocan, delegación Xochimilco.

Diputado Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica).»

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para terminar la obra en sustitución del nuevo hospital general de Zacatecas, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, diputados Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Claudia Edith Anaya Mota, Samuel Herrera Chá-

vez, Ramón Jiménez Fuentes, y Gerardo Leyva Hernández del Grupo Parlamentario del PRD de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

Zacatecas, según las proyecciones del Consejo Nacional de Población, para este año 2009, cuenta con una población aproximada de 1 millón 379 mil 752 habitantes en todo el estado, de los cuales aproximadamente 808 mil 500 habitantes son población no derechohabiente o sin seguridad social en atención médica, cifra potencial que se identifica como población beneficiada con la construcción del nuevo hospital general Zacatecas de 120 camas.

El actual hospital general de Zacatecas de 90 camas, que inició sus operaciones en julio de 1989, está ubicado en el municipio de Guadalupe (conurbado con la ciudad de Zacatecas).

Se diseñó con una capacidad de 60 camas, que desde su concepción resultaron insuficientes ya que esta unidad sustituyó al hospital civil que contaba con 110 camas. Un año después del inicio de sus operaciones se realizó una ampliación a 90 camas.

Dentro de la problemática del actual hospital general debemos considerar que la unidad cuenta con un terreno que tiene 19 mil 500 metros cuadrados, aproximadamente, que el terreno tiene una pendiente considerable, lo que obliga a una construcción en desniveles y comunicaciones mediante escaleras que eleva costo y dificulta operación.

La unidad está diseñada en varios cuerpos, modelo de “pabellones”, dispersos en el terreno, sobre terrazas. La superficie de construcción es de 8 mil 895 metros cuadrados; dando un indicador de 98.8 metros cuadrados por cama contra los 120 metros cuadrados por cama del prototipo ideal.

El edificio está construido con techumbre a dos aguas, lo que hace difícil un crecimiento vertical para poder ampliar sus servicios. No cuenta con suficientes cajones de estacionamiento. Tiene problemas de filtración de aguas por las juntas de la techumbre.

Debido al crecimiento de la unidad, la capacidad en las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, calderas y gases medicinales es insuficiente.

Hoy día, el hospital general de Zacatecas opera con un porcentaje de ocupación hospitalaria que supera el 100 por ciento.

Con base en un estudio de necesidades, se definió el proyecto ejecutivo del nuevo hospital Zacatecas con un incremento de 90 a 120 camas y aumentando su cartera de servicios, adicionalmente por ubicación estratégica dentro de las áreas de servicio del nuevo hospital se construye también la Unidad de Especialidades Médicas (Uneme) de Imagenología como un solo proyecto integral con lo que se podrá ofrecer una cartera de servicios ampliada; con esta organización estratégica de la infraestructura hospitalaria en Zacatecas (en la mancha conurbada de Zacatecas-Guadalupe) se contará con un hospital de la mujer (materno infantil), un hospital de pediatría (en el actual hospital general Zacatecas) y un hospital general de 120 camas.

La cartera de servicios concentrada por especialidad y subespecialidad, del nuevo hospital general de Zacatecas contará con:

- Consulta externa básica
- Consulta externa de especialidades (traumatología, oncología, infectología, oftalmología, proctología, endocrinología, neurocirugía, cardiología, reumatología, otorrinolaringología, hematología, nutrición, medicina de rehabilitación, nefrología, dermatología, gastroenterología, urología, entre otras.)
- Imagenología
- Radiodiagnóstico
- Ultrasonografía
- Mastografía y densitometría
- Tomografía
- Laboratorio
- Electrodiagnóstico
- Colposcopia
- Geronto-geriatría
- Inhaloterapia de consulta
- Anatomía patológica
- Urgencias
- Tococirugía
- Puerperio de bajo riesgo
- Cirugía

- Cirugía ambulatoria
- Hospitalización ginecobstetricia
- Hospitalización medicina interna
- Hospitalización cirugía general
- Hospitalización pediatría
- Cuidados intensivos
- Cuidados intermedios

Actualmente, se tiene un avance físico de obra del nuevo hospital general de 15 por ciento, considerando que en la misma obra se construye además la Unidad de Especialidades Médicas.

Es importante señalar que, dentro de la red de servicios con que cuentan los servicios de salud de Zacatecas, es el de mayor resolutivez por las subespecialidades que maneja y se vuelve el hospital de referencia estatal, no sólo de los hospitales de los propios servicios sino, además, de los cinco hospitales rurales del programa IMSS-Oportunidades y donde también se atiende población de municipios de estados vecinos como son San Luis Potosí (Villa de Ramos y El Barril) y Jalisco (Mezquitic, Huejucar, Santa María, entre otros).

Con la construcción de esta nueva unidad y la utilización de la infraestructura que se queda en el espacio que ocupa el actual hospital, se aumenta de forma importante la disponibilidad de camas censables, disminuyendo el déficit actual que, de acuerdo a los últimos indicadores de resultado de 2007, publicados por la Dirección General de Evaluación de la Secretaría de Salud, Zacatecas presenta un indicador de 0.63 camas por cada mil habitantes mientras que para el nivel nacional es de 0.76 camas por mil habitantes.

La terminación del nuevo hospital general coadyuvará a elevar la calidad de la atención curativa y a mejorar la calidad de vida de la población de Zacatecas y estados circunvecinos; asimismo, al ser una obra en sustitución, la certeza de que se continuará proporcionando servicios de salud está garantizada.

Por lo expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Salud, y a la de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010, a través del Ramo 12, se consideren recursos por la cantidad de 569 millones 900 mil pesos para la terminación de la obra en sustitución del nuevo hospital general de Zacatecas con capacidad para 120 camas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputados: Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Claudia Edith Anaya Mota, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez Fuentes, Gerardo Leyva Hernández (rúbricas).»

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para consolidar los planes culturales y las actividades encaminadas a la difusión cultural de Zacatecas, dada su vocación cultural y turística, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, diputados Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Claudia Edith Anaya Mota, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez Fuentes y Gerardo Leyva Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La ciudad colonial de Zacatecas se encuentra en la región centro-norte de la República Mexicana. Vestida de cantera rosa, Zacatecas es una de las ciudades más bellas del norte de México y gracias a sus riquezas histórica y arquitectónica fue declarada patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO.

De la amplia gama de monumentos, reconocidos internacionalmente por sus estilos barroco, gótico, churrigüesco y colonial destacan la catedral, el palacio de gobierno, el mercado González Ortega, el teatro Calderón, el ex templo de San Agustín, el ex templo de San Francisco, el templo de Santo Domingo.

Entre los museos podemos citar el museo Pedro Coronel (arte universal), el museo Rafael Coronel (mascaras mexicanas), el museo Manuel Felguérez (arte abstracto), el mu-

seo Zacatecano (arte huichol), el museo Francisco Goitia (arte contemporáneo), el museo Toma de Zacatecas (Revolución Mexicana), entre otros.

Asimismo, Zacatecas es rica en tradiciones como las morismas de Bracho, celebradas la última semana de agosto, mediante las que se representa la guerra entre moros y cristianos con parlamentos, diálogos, vestuarios y armamento original.

Los artesanos zacatecanos se distinguen por la finura y belleza con que trabajan la plata, la cantera, los textiles, los bordados, los deshilados y tejidos, además de la peletería y la forja de hierro.

La ciudad de Zacatecas refleja la riqueza que heredó desde la época colonial, manifestándose en forma de bellas construcciones, obras de arte, joyas y trabajo artesanal.

Actualmente, en Zacatecas se cuenta con una amplia agenda cultural que pone al alcance de todos el derecho al acceso a la cultura, a través de los diversos festivales culturales como la red estatal de festivales culturales, la remodelación y equipamiento de diversos recintos culturales tanto en la capital del estado como en otros municipios, el fomento a las artesanías y al desarrollo de actividades artísticas como la bienal Pedro Coronel.

El patrimonio cultural representa lo que tenemos derecho a heredar de nuestros predecesores y es nuestra obligación conservarlo a su vez para las generaciones futuras. Las formas visibles de la cultura, monumentos, tradiciones, obras de arte son tan preciosas que el Estado tiene la responsabilidad de asegurar su protección y preservación.

Gracias al compromiso del gobierno de Zacatecas y al apoyo recibido en anteriores años, por el Presupuesto federal, ha sido posible garantizar el acceso al derecho constitucional a la cultura no sólo para los zacatecanos, sino para todas aquellas personas que visitan nuestro estado; sin embargo, es preciso continuar asumiendo el compromiso de manera conjunta para no retroceder.

Por lo expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el proyecto

de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, a través del Ramo 11, se consideren recursos por 125 millones 63 mil pesos para consolidar los proyectos culturales y las actividades encaminadas a la difusión cultural del estado de Zacatecas, dada su vocación cultural y turística.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.  
— Diputados: Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Claudia Edith Anaya Mota, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez Fuentes, Gerardo Leyva Hernández (rúbricas).»

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el área de infraestructura urbana de Zacatecas, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los que suscriben, Claudia Edith Anaya Mota, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez Fuentes, Gerardo Leyva Hernández y Heladio Verver y Vargas Ramírez, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, someten a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita se considere una asignación presupuestal para el estado de Zacatecas, por la cantidad de 281 millones de pesos, para el área de infraestructura urbana, para ejecutar en el ejercicio fiscal de 2010, conforme a las siguientes:

### Consideraciones

El centro histórico de la ciudad de Zacatecas se encuentra inscrito, desde el 11 de diciembre de 1993, en la lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Éste es uno de los 21 sitios declarados patrimonio cultural de la humanidad; por lo cual, debe ser salvaguardado por constituir un legado de incalculable valor, desde el punto de vista histórico y arquitectónico.

En este sentido, el gobierno del estado de Zacatecas, ha realizado diversos proyectos y programas de infraestructura,

destinados a la restauración y conservación de las zonas y monumentos históricos de la ciudad. Pues, uno de los criterios para la inscripción de ésta, fue el considerarla como un ejemplo sobresaliente de un tipo de construcción o de un conjunto arquitectónico, que ilustra una o más etapas significativas de la historia de la humanidad. Es decir, el centro histórico de la ciudad de Zacatecas fue declarado patrimonio mundial por la conservación de la traza urbana original y por considerarla como la ciudad minera mejor preservada en el mundo. Es así como, el gobierno estatal se ha visto en la necesidad de invertir en proyectos de infraestructura urbana que salvaguarden su centro histórico, para conservar así dicha distinción, a la vez que se contribuye al fortalecimiento del turismo, que es una de las principales fuentes de la economía estatal.

En este contexto, actualmente se realiza un importante proyecto denominado: Plaza del bicentenario, Casas Coloradas”. El cual tiene dos objetivos específicos: el primero de ellos, consiste en redistribuir el flujo vehicular; pues, por un lado, se está construyendo un estacionamiento de aproximadamente 20 mil metros cuadrados, en el cual se podrán alojar 600 vehículos, lo que permitirá reducir los niveles de tráfico en las calles del centro histórico, y así promover actividades culturales y turísticas, que fortalezcan el desarrollo económico de la entidad. Por otra parte, dicho proyecto contempla la construcción de un túnel que saque la carga vehicular proveniente del centro al boulevard del municipio de Guadalupe; lo que, sin duda, contribuirá a la reducción de la contaminación ambiental por combustión de hidrocarburos.

Asimismo, este proyecto contempla la edificación de una plaza conmemorativa del bicentenario. Fecha que, dada su relevancia y significado histórico, no puede pasar desapercibida por ningún órgano ni nivel de gobierno. Y que, sin duda, contribuirá a difundir entre propios y visitantes, la historia cultural de este país.

En adición, es importante señalar que dada las medidas de conservación y restauración, así como la intensa promoción e impulso cultural que se le ha otorgado a la ciudad de Zacatecas, durante la 35 asamblea de la UNESCO, se aprobó la instalación de un Centro Patrimonio Cultural Mundial en el estado, para promover la conservación del patrimonio mundial cultural y natural. Dicha sede tendrá carácter regional con responsabilidades en Centroamérica, el Caribe y México, y tendrá como uno de sus objetivos principales identificar amenazas y factores de riesgo para los bienes patrimonio mundial y otros sitios patrimonios



culturales y naturales, incluyendo presiones debidas al desarrollo y restricciones derivadas del subdesarrollo, todo ello, sin olvidar el manejo del turismo en dichos sitios.

Es así, como la autorización de la asignación presupuestal referida, contribuiría invaluablemente a la conclusión de este proyecto de infraestructura que, sin duda, beneficiará ampliamente no sólo a la población del estado de Zacatecas, sino a la imagen de México ante el mundo, dado el posicionamiento estratégico que implica la instalación de la Oficina Regional de la UNESCO. Pues, si logramos consolidar los patrimonios culturales, estaremos contribuyendo directamente a fortalecer la economía derivada de la industria turística.

Finalmente, queremos señalar que parte de la asignación presupuestal que estamos solicitando, se destinará para la terminación de la Procuraduría General de Justicia. Institución cuya consolidación, contribuye directamente en el goce y ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la procuración de justicia que todas y todos los mexicanos gozamos. Situación que, indiscutiblemente, repercute en la consolidación de un Estado democrático de derecho. Y que, dada la creciente ola de inseguridad y constante lucha contra el crimen organizado, necesariamente requiere del fortalecimiento de la infraestructura de estas instancias, pues de lo contrario se verán en desventaja y proporcionarán servicios deficientes, violentando con ello el derecho a la justicia que mexicanas y mexicanos poseemos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía, la aprobación del siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita a la honorable LXI Legislatura turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Turismo el presente punto de acuerdo, por el que se solicita se considere una asignación presupuestal para el estado de Zacatecas, para el área de infraestructura urbana, para ejecutar en el ejercicio fiscal de 2010.

Palacio Legislativo, a los 29 días del mes de octubre del 2009.— Diputados: Claudia Edith Anaya Mota, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez Fuentes, Gerardo Leyva Hernández, Heladio Verver y Vargas Ramírez (rúbricas).»

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir una ciudad deportiva en Tlalpan, Distrito Federal, a cargo del diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

### **Consideraciones**

El deporte siempre ha sido una necesidad histórica, relacionada con el desarrollo, fortaleza y bienestar de los pueblos. De hecho, existe una estrecha relación entre el nivel de desarrollo y el estatus de competitividad deportiva, con una ceñida relación con la salud de los individuos y las sociedades.

Una sociedad con una elevada cultura deportiva es una sociedad sana y pacífica. Sobre todo en las grandes urbes y ciudades, en donde el ocio se combina con el sedentarismo y la facilidad para adquirir conductas relacionadas con la delincuencia y la drogadicción.

Por tal motivo, sí realmente queremos combatir la violencia, la inseguridad y la delincuencia, debemos poner a disposición de los jóvenes y de las familias, la infraestructura deportiva necesaria para elevar el desarrollo de sus capacidades físicas, fortaleciendo la unidad familiar, la cultura del deporte, del bienestar y la salud.

Máxime cuando nos ubicamos entre los países con los mayores problemas de obesidad, con todos los efectos que de ello se desprenden, como las enfermedades del corazón y demás relacionadas con la presión arterial. Lo que se traduce en fuertes erogaciones para los enfermos, sus familias y el sistema de salud, al igual que en un bajo rendimiento y productividad.

En este mismo sentido tenemos que en los últimos años se ha suscitado un fuerte incremento en los índices de suicidios entre los jóvenes, producto de la crisis económica y de

la falta de oportunidades, lo que los lleva a delinquir o a cometer suicidio.

Debido al sentimiento de insatisfacción, vacío y desesperanza provocado por la crisis económica y social por la que atravesamos, se ha derivado en problemas psicosociales que pueden subsanarse con actividades físicas y deportivas.

Un país con una adecuada política deportiva, que promueva la cultura del deporte, es un país sano y productivo con una elevada calidad de vida. Eso es algo que se puede observar en las grandes urbes, de ahí los esfuerzos para construir centros y ciudades deportivos.

En el Distrito Federal, específicamente en la delegación Tlalpan, no obstante a los grandes esfuerzos por incrementar e incentivar las actividades relacionadas con el deporte, todavía existe una enorme carencia de todo tipo de instalaciones, por lo que su práctica resulta bastante honrosa en lo que se refiere al coste del pasaje y el tiempo de traslado a los centros deportivos.

Adicionalmente el crecimiento de la delegación, en los últimos años, ha propiciado un incremento en la demanda de infraestructura deportiva para niños, jóvenes y adultos, sin que a la par haya habido un aumento proporcional de la misma. Se requiere un esfuerzo adicional, por nuestra parte, para proporcionales a los ciudadanos lo necesario en materia deportiva.

En la actualidad, en Tlalpan existen 10 centros y un parque deportivos, entre los que se encuentran el centro deportivo Villa Olímpica, Sánchez Taboada, La Joya, San Andrés Toluquepec, San Nicolás Tolentino, deportivo Vivanco, Solidaridad, Balankán, San Pedro Mártir, Barrio Niño de Jesús y el parque Morelos. Esta infraestructura que es absolutamente insuficiente respecto al crecimiento poblacional natural, por migración y asentamientos, sufrida en los últimos años por la delegación.

Además, porque al ser Tlalpan la demarcación con la mayor extensión territorial, el traslado y la ubicación de cada uno de estos centros los hace prácticamente prohibitivos, en términos de lejanía y traslado, para la mayor parte de la población.

Es importante destacar que la construcción de una ciudad deportiva de gran magnitud beneficiaría, a cerca de 35 mil personas, de una demarcación con una población de 600 mil habitantes.

Pero, además, generaría un enorme número de empleos directos e indirectos, en su construcción, mantenimiento, vigilancia y administración, que mejorarían la calidad de vida de la población en general.

En esta ciudad deportiva se practicarían las disciplinas de ciclismo, natación, clavados, nado sincronizado, polo acuático, atletismo, básquetbol, voleibol, tenis, tenis de mesa, tae kwon do, judo, karate, box, frontón, fútbol siete, squash, tiro deportivo, tiro con arco, levantamiento de pesas y gimnasia, entre otras.

Entre los espacios considerados para su construcción se cuenta un velódromo, un centro acuático con alberca olímpica y plataforma de clavados, pista sintética de atletismo, pabellón polideportivo, pabellón de combate, pabellón de raquetas, sala de tiro deportivo, campo de tiro con arco y canchas de fútbol siete con pasto sintético.

Además de canchas de usos múltiples, de voleibol, de tenis, de fútbol rápido, pista de trote, zona de palapas, área de juegos infantiles, oficinas administrativas, dormitorios, comedor, centro de medicina, aulas de enseñanza, plaza cívica, por mencionar algunas.

Con todos estos servicios, prácticamente de manera inmediata se observarían beneficios en la salud, en la integración familiar, en la disminución de la delincuencia y drogadicción. Así como en el incremento de la productividad.

Con la aprobación de esta propuesta, estaremos cumpliendo con uno de principales mandatos y demandas sociales. Asumiendo un compromiso con el futuro y el bienestar de las nuevas y futuras generaciones.

A nuestros niños y jóvenes les estaremos heredando un mejor futuro, y a los adultos un presente más rico y promisorio en el que todos y cada uno de los ciudadanos podrá realizar y potencializar sus capacidades.

Es por lo antes expuesto y fundado que presento la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Por el que se solicita respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Juventud y Deporte, de la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal

de 2010, se contemple una partida de 93.7 millones de pesos para la construcción de una ciudad deportiva en la delegación Tlalpan, Distrito Federal.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se propone como posible fuente de financiamiento del incremento anteriormente propuesto: 1. El monto de los ajustes y reasignaciones provenientes del Ramo 23, "Previsiones Salariales y Económicas". 2. El monto de las reasignaciones internas provenientes de la desaparición del Ramo 05, "Relaciones Exteriores". 3. El monto de las reasignaciones internas provenientes de la desaparición del Ramo 27, "Función Pública". 4. El monto de reasignaciones internas del Ramo 03, "Poder Judicial de la Federación". 5. Los que estime pertinente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Palacio Legislativo, a 29 de octubre de 2009.— Diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica).»

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Proposición con un to de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que incluye las acciones y los planes que realizan los sectores relacionados con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a cargo de la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada federal Teresa del Carmen Incháustegui Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, en la vida comunitaria, en el ámbito laboral, familiar o docente es un problema que afecta al 63.7 por ciento de las mujeres de 15 años y más, según la *Encuesta sobre la di-*

*námica de las relaciones en los hogares*, levantada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en 2006. Esta violencia afecta la salud física y mental de las personas y transgrede sus derechos humanos, inhabilitando a sus víctimas directas e indirectas para la vida cívica, social y económica.

Las causas y factores de riesgo de la violencia hacia las mujeres están en la existencia de una discriminación sistemática, producto de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que se reflejan tanto en la vida privada como en la vida pública.

En México, el Observatorio de la Salud estima que la violencia es la tercera causa que resta años de vida saludable a las mujeres, identificando la presencia de trastornos psicológicos y bajo rendimiento escolar, deserción educativa temprana, huidas de casa y conductas sociopáticas, en hijos e hijas de madres violentadas, o que ejercen violencia en contra de sus hijos e hijas.

Este flagelo social es considerado una fuente de costos sociales y económicos para los países. En 2006, el Banco Interamericano de Desarrollo estimó que los costos de la violencia contra las mujeres oscilan entre 1.6 y 2 por ciento del producto interno bruto de los países de la región latinoamericana. Con base en estas estimaciones, según datos de la Secretaría de Salud, México estaría pagando un costo equivalente a 143 mil 869 millones de pesos por las consecuencias de la violencia, derivado de incapacidades laborales por parte de las mujeres violentadas, gastos en hospitalización y atención de las consecuencias de la violencia física, entre otras.

Para enfrentar este problema y garantizar los derechos humanos a las mujeres, niñas y niños mexicanos, en 2006 se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que en el artículo 39 señala que "el Ejecutivo federal propondrá en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación asignar una partida presupuestaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos del sistema y del programa previstos en la presente ley". Y también establece la coordinación de la federación, las entidades federativas y los municipios para integrar el Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de unir esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, en la propuesta de Presupuesto federal para 2010, turnada por el Ejecutivo a esta soberanía, no está incluido este programa ni los recursos correspondientes.

Por lo expuesto, ponemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente para el ejercicio fiscal de 2010, considere en las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres la programación de mil millones de pesos para el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que incluye las acciones y programas que realizan los diversos sectores involucrados en el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Salón de sesiones, a 29 de octubre de 2009.— Diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica).»

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren, en el rubro de turismo, recursos para Zacatecas, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los que suscriben, Claudia Edith Anaya Mota, Samuel Herrera Chávez, Ramón Jiménez Fuentes, Gerardo Leyva Hernández y Heladio Verver y Vargas Ramírez, diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, someten a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por la que se solicita que se considere una asignación presupuestal para el estado de Zacatecas por 89,3 millones de pesos, para el área de turismo, para ejecutar en el ejercicio fiscal de 2010, conforme a las siguientes

### Consideraciones

La ciudad de Zacatecas ha sido reconocida como una zona primordialmente turística, sobre todo, por su calidad de patrimonio cultural de la humanidad, que ha coadyuvado en la atracción de turismo nacional e internacional. Esta situación hace necesaria la creación de la infraestructura, así como la modernización en las instalaciones turísticas ya existentes, para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales, que permiten impulsar la inversión de este rubro en Zacatecas.

Actualmente, la actividad turística representa alrededor del 6.8 por ciento del producto interno bruto del estado, generando tan sólo en la zona de Zacatecas-Guadalupe una derrama económica de mil 400 millones de pesos, la cual se traduce en la generación de empleos directos e indirectos, que han contribuido a aminorar los efectos de la severa crisis económica que afecta a nuestro país.

Con el ánimo de fortalecer la actividad económica del estado, el gobierno local ha impulsado diversos proyectos en esta área, destacándose los siguientes: la restauración integral del templo de Santo Domingo; el Museo Zacatecano; la construcción del palacio de convenciones del estado; y la regeneración de la imagen urbana de diversos municipios de la entidad. Dichos proyectos se encuentran en su etapa de terminación; por lo cual, solicitamos a estas comisiones, sean considerados para recibir una asignación presupuestal que permita culminar satisfactoriamente con cada uno de ellos.

La restauración integral del templo de Santo Domingo constituye un esfuerzo por conservar el patrimonio histórico y cultural de Zacatecas, específicamente en lo que al rescate de los bienes inmuebles se refiere. Pues son éstos los que identifican y constituyen como un patrimonio de la humanidad. Por ello, en el templo de Santo Domingo se llevaron a cabo estudios geotécnicos, de mecánica estructural, así como trabajos de mantenimiento y restauración del inmueble, a la par de la redistribución de redes eléctricas y la restauración de retablos y del piso. Es importante resaltar que este templo terminó de construirse en 1749 y que cuenta con ocho retablos de la época virreinal y que, en adición, se considera como uno de los mejores conservados en el país.

La aportación solicitada contribuirá a impulsar la tercera fase del proyecto global de restauración que permitirán la instalación de equipos de iluminación, de sonido y de se-

guridad, los cuales protegerán y exhibirán en todo su esplendor lo que se considera una preciada joya patrimonio cultural de la humanidad, que permitirán que dicho inmueble tenga una permanencia de más de cien años.

En cuanto al Museo Zacatecano, nos permitimos mencionar que éste posee una colección de arte huichol, conformado por más de 150 piezas bordadas, en las que se evoca el sentido religioso y la relación de ésta etnia con la naturaleza; una colección de retablos o ex votos populares, procedentes de diferentes centros religiosos y épocas; una muestra de herrería mexicana de los siglos XVI al XVIII; el acervo de las fotos murales de Juan Víctor Aráuz, el mural de chaquira obra del artista huichol Santos Motoaepohua, de la Torre Santiago, además de la colección imágenes del mundo huichol, integrada por 70 piezas del archivo fotográfico Lylli, que presenta imágenes que abarcan el periodo que va de 1895 a 2000.

Dicho museo, originalmente fue instalado en el edificio que formara parte de la Casa de la Moneda de Zacatecas; sin embargo, dada sus reducidas dimensiones, ha sido necesario realizar múltiples adecuaciones que permitan apreciar la excepcionalidad de las colecciones referidas. Por lo cual, la asignación presupuestal solicitada permitirá que este museo funcione plenamente, permitiéndonos adentrarnos en la historia, cultura, tradiciones y costumbres de una de nuestras principales comunidades indígenas: los huicholes.

En adición, la solicitud de presupuesto incluirá también el equipamiento especializado del palacio de convenciones del estado, el cual, una vez concluido plenamente, permitirá incrementar la derrama económica que, por actividades turísticas, culturales o educativas, se desarrollen en la entidad. Asimismo, en éste se alberga permanentemente el Museo de las Migraciones que se presentó en el *Foro mundial de las culturas*, en la ciudad de Monterrey, y que fue donado por el gobierno de Nuevo León.

La conclusión de este palacio de convenciones de Zacatecas permitirá garantizar el pleno avance económico, la modernidad y una mayor calidad de vida para las y los zacatecanos; además de la repercusión que tendrá en el sector turístico de la ciudad de Zacatecas.

Asimismo, nos permitimos mencionar que la asignación presupuestal solicitada contribuirá a regenerar la imagen urbana de los municipios de Teúl de González Ortega, Pinos, Jerez de García Salinas y Sombretes, que, aún y

cuando han sido declarados como pueblos mágicos, carecen de la infraestructura necesaria para explotar el potencial turístico que poseen.

Finalmente, nos permitimos destacar que el desarrollo de los proyectos mencionados permitirá la generación de 14 mil empleos directos e indirectos. Lo que repercutirá en el beneficio económico de la población.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo que se considere una asignación presupuestal para el estado de Zacatecas, para el área de turismo, para ejecutar en el ejercicio fiscal de 2010.

Palacio Legislativo, a 29 de octubre de 2009. — Diputados: Claudia Edith Anaya Mota (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), Gerardo Leyva Hernández (rúbrica), Heladio Verver y Vargas Ramírez.»

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos a fin de construir una vía de acceso que comunique Hierbabuena con La Concordia, en Tlahuiletpa, Hidalgo; y de introducir servicios públicos básicos y electrificación en la comunidad, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de las Comisiones de Desarrollo Rural, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de esta XLI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se aprueben recursos etiquetados destinados para la

construcción de una vía de acceso que comunique la población de Hierbabuena con La Concordia, municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo, así como para la introducción de servicios públicos básicos y electrificación de la comunidad en los siguientes términos:

### **Antecedentes**

El municipio de Tlahuiltepa, en Hidalgo, ocupa una superficie de 468 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altitud sobre el nivel del mar de 2 mil metros. Sus colindancias son: al norte con los municipios de Tepehuacán de Guerrero, La Misión y Chapulhuacán; al sur con el municipio de Eloxochitlán; al oeste con el municipio de Jacala; y al este con los municipios de Molango y Eloxochitlán.

Este municipio cuenta con tres zonas escolares, la 147, la 38 y la 101. La educación que se imparte es preprimaria, primaria, secundaria y, actualmente, la educación media superior a distancia.

En materia de salud, el municipio cuenta con 12 centros de salud en total: una unidad médica rural del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cinco unidades de asistencia social de IMSS Solidaridad y seis unidades de la Secretaría de Salud, insuficientes para atender la demanda de la población más pobre del país.

En lo que respecta a vivienda, en el municipio, los hogares son de piso de tierra en su mayoría, con paredes de madera y techo de zacate colorado, caña o tejamanil, algunas otras ya cuentan con paredes de madera, con lodo apisonado y techado de lámina, en un mínimo porcentaje cuentan con block y techado de loza.

Al año 2000, de acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda del Inegi, el porcentaje de población de cinco años y más que habla lengua indígena es de 0.6 por ciento, con respecto a la población total, actualmente la mayoría de los pobladores hablan el español e idiomas como el náhuatl y otomí.

En este municipio se encuentra enclavada la comunidad de Hierbabuena (Yerbabuena), la cual no cuenta con los servicios básicos que son indispensables para un desarrollo adecuado de los habitantes en sus actividades cotidianas.

Que en Hierbabuena, comunidad de Hidalgo; carecen de drenaje, electrificación, incluso de un camino adecuado

para comunicar su comunidad con la población más cercana que es la de La Concordia, que se encuentra a cinco kilómetros de distancia, situación que los obliga a llevar todos sus traslados a pie.

Los habitantes de la comunidad de Hierbabuena están obligados a trasladarse diariamente, sujetos a las inclemencias del tiempo, a La Concordia, sólo con el apoyo de animales de carga, de esta manera se abastecen de víveres o trasladan su producción agrícola para venta en las poblaciones aledañas. Esta población carece de electrificación, hecho que limita su calidad de vida y los aísla de los beneficios de este servicio público indispensable para desarrollar cualquier actividad de la vida moderna.

El aislamiento y el abandono gubernamental que padecen los habitantes de esta pequeña población son el día a día, y pese a que han reiterado sus solicitudes a las autoridades municipales y estatales, las autoridades han sido omisas, orillándolos a construir con sus propios medios y trabajo, apenas, un camino rural de poco más de un kilómetro, pero sus recursos son escasos y requieren del apoyo del sector público para concluir el tramo de cinco kilómetros que los comunicará con La Concordia que es el poblado más cercano.

### **Considerando**

I. Que es una realidad que en dicha población habitan decenas de familias que viven en un alto grado de marginalidad que carecen, además de muchas otras cosas, de la infraestructura urbana básica para resolver sus necesidades cotidianas a las que se enfrentan día a día.

II. Que es nuestro deber como legisladores velar por el bienestar de todos los mexicanos, en particular de los que menos tienen, garantizando que en el presupuesto aprobado a los gobiernos estatales y municipales sea destinado a cubrir, entre otras, las necesidades básicas de la población con la finalidad de elevar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro país.

Por ello es imprescindible que el Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe esta soberanía, establezca una partida presupuestal suficiente y etiquetada para la construcción del camino que durante años han gestionado los habitantes de la comunidad de Hierbabuena, municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo, así como para la introducción y dotación de servicios básicos y electrificación.

Por lo expuesto, me permito presentar a la consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a los integrantes de las Comisiones de Desarrollo Rural, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de esta XLI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se aprueben recursos etiquetados destinados para la construcción de una vía de acceso que comunique a la población de Hierbabuena con La Concordia, municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo, así como para la introducción de servicios públicos básicos y electrificación de la comunidad.

Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos que permitan consolidar el laboratorio integral y la fábrica de biofertilizantes y plantas in vitro para el occidente de la república, a cargo de la diputada Indira Vizcaíno Silva, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la diputada Indira Vizcaíno Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por la que se solicita se considere la asignación presupuestal por la cantidad de 3 millones 900 mil de pesos para la consolidación del laboratorio integral y fábrica de biofertilizantes y plantas invitro, para ejecutar en el ejercicio fiscal de 2010, conforme a las siguientes

### Consideraciones

México necesita de tecnologías apropiadas, entendidas como las que se adecuan a la realidad de los países en vías de desarrollo, en tanto requieren de menor inversión de capital y mayor dedicación de mano de obra. Las tecnologías apropiadas dialogan y trabajan junto con los conocimientos tradicionales, los saberes populares y tienen horizontes de

amortización de largo plazo. Por eso probematizan y dialogan con el uso socialmente apropiado de las nuevas tecnologías, poniéndolas a prueba en su capacidad de ser adaptables y accesibles para el uso de las mayorías.

El biofertilizante a base de hongos micorrízico arbuscular es un inoculante sólido de alta pureza y estabilidad biológica, que se puede aplicar a una amplia diversidad de cultivos y especies vegetales, con reconocidos resultados evaluados en diferentes sustratos y condiciones de suelo y clima.

El propósito de utilizar estos productos biológicos tiene como objetivo impulsar y apoyar el desarrollo rural a través de diferentes programas y proyectos que garanticen productos de elevada calidad biológica, de alta competencia y como resultados de tecnologías novedosas, lo cual nos permite enfrentar los crecientes precios de los insumos en general y de los fertilizantes minerales en particular. Por otra parte, al integrarse estos productos a los sistemas de la agricultura sostenible, diferente de la agricultura tradicional o convencional, permite el desarrollo de una agricultura más limpia, generando a su vez nuevas fuentes de empleos, incrementando la diversificación de la producción en el sector campesino, lo que contribuye a una calidad de vida superior y un incremento de las relaciones de apoyo y cooperación entre los integrantes del sector.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que en las diferentes áreas de producción agrícola y programas del estado de Colima no son ajenas a la aplicación del modelo convencional de agricultura, lo que implica un uso indiscriminado de insumos agroquímicos con elevados costos para los productores, lo que hace poco rentable el proceso productivo, produciendo efectos acumulativos de sustancias contaminantes en el suelo y en el agua, afectando el equilibrio químico, físico y biológico del suelo como sistema.

Los precios crecientes de los insumos agrícolas en los diferentes agrosistemas agrícolas, el crecimiento de una conciencia más desarrollada a favor de proteger el medio ambiente y la producción en aumento de insumos biológicos están incrementando el aumento y participación de los biofertilizantes en el suministro de nutrientes para los cultivos.

El desarrollo de una planta productora del biofertilizante micorrízico en el estado de Colima y el uso y aceptación de éste por diferentes productores agrícolas en una amplia gama de cultivos, requiere de implantar un proceso de control de la calidad que posibilite monitorear la calidad del pro-

ducto en las diferentes fases de la producción, manejo y aplicación del mismo. Muchos de los productores de este estado que han inoculado sus cultivos han ofrecido testimonios favorables al reducir entre 30 y 50 por ciento la aplicación de fertilizantes minerales y por tanto han experimentado una reducción de los costos de producción y un incremento de los rendimientos y una calidad garantizada de los productos agrícolas durante las cosechas.

El objetivo de elevar la calidad de la producción del biofertilizante contribuirá a un incremento de la competitividad del producto, aumentando sustancialmente su aceptación y los incrementos de la producción final y representará una contribución al desarrollo de las ciencias agrícolas y las tecnologías de producción del campo colimense, lo que nos augura un impacto altamente positivo desde el punto de vista económico, social y ambiental.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a esta honorable LXI Legislatura que turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el presente punto de acuerdo por el que se solicita que se considere la asignación presupuestal para ejecutar en el ejercicio fiscal de 2010.

Palacio Legislativo, a 29 de octubre de 2009. — Diputada Indira Vizcaíno Silva (rúbrica).»

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos que permitan consolidar la planta beneficiadora de semillas híbridas para siembra en Colima, a cargo de la diputada Indira Vizcaíno Silva, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la que suscribe diputada Indira Vizcaíno Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se solicita se considere una asignación de 38 millones de pesos para la consolidación de la planta beneficiadora de semillas híbridas para siembra en el esta-

do de Colima, para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2010, conforme a las siguientes:

### Consideraciones

Actualmente en México se siembran alrededor de 7.7 millones de hectáreas de maíz (amarillo y blanco) de las cuales 2.2 millones de hectáreas son de terrenos de alta a muy alta productividad, 3.7 millones de hectáreas son de suelos de mediana productividad y 1.8 millones de hectáreas son de tierras de productividad baja o marginal.

Mientras que el cultivo del sorgo se siembra en casi 2 millones de hectáreas a nivel nacional, de las cuales un poco más de un millón de hectáreas son consideradas de alta o muy alta productividad, y el resto son terrenos de mediana productividad.

Entendiendo que los terrenos de alta o muy alta productividad, son aquellos que tienen riego y se aplica toda la tecnología para su manejo.

Los terrenos de mediana productividad son aquellos que tienen riego pero son delgados o de aluvión y de buen temporal y que se aplica un buen paquete tecnológico para su manejo.

Mientras que los suelos de productividad baja o marginal son los que se ubican en zonas marginadas de nuestro país y donde la producción agrícola es de subsistencia.

De acuerdo con lo anterior esperaríamos que las necesidades de semilla mejorada (híbridos y variedades sintéticas en el caso del maíz e híbridos en el caso del sorgo) fuera de al menos 5.9 millones de sacos de semilla de maíz y de 2 millones de sacos de semilla de sorgo, considerando que se siembra regularmente un saco por hectárea en los dos cultivos.

Se estima que en México el mercado de semillas mejoradas lo controlan las empresas transnacionales de un 85 al 90 por ciento, con la venta de bolsas de semilla cuyo costo varía desde los \$750.00 hasta los \$2,500.00 siendo en su mayoría los híbridos que superan los \$1,500.00 por bolsa de 20 kilogramos, sobre todo en el caso de la semilla de maíz. Incrementando consecuentemente los costos del cultivo y bajando la rentabilidad del mismo.

Mientras que la semilla híbrida producida por la mayoría de las empresas nacionales difícilmente supera los \$1,000.00 por bolsa de 20 kilogramos.



La semilla nacional mantiene los mismos estándares de calidad que la semilla de las empresas trasnacionales en cuanto a pureza y rendimientos, pero los empresarios nacionales nos vemos en desventaja por no tener el manejo requerido de las semillas cosechadas y envasadas por estar pagando maquilas en plantas de beneficio que se han ido quedando cada vez más obsoletas y la falta de capital para desarrollar campañas publicitarias y entrar frontalmente a la guerra de precios con ellos.

Las utilidades que ellos obtienen salen de México en un buen porcentaje y son recursos que difícilmente regresan para invertirse en nuestro país, mientras que nosotros también generamos empleo y nuestras utilidades es reinvierten en México.

En caso de autorizarse el proyecto estaríamos trabajando con tecnología de punta en cuanto al manejo de semillas mejoradas y estaríamos en franca competencia con cualquier empresa en cuanto a la calidad física y genética de los híbridos vendidos. Proceso en el cual finalmente se beneficiaría el productor al tener otras opciones de compra de semillas de calidad para su siembra y a costos por mucho más accesibles.

Se generarían al menos 15 empleos de base y 3 mil eventuales, siendo estos últimos variables dependiendo de las necesidades del mercado.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita que la LXI Legislatura turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la de Agricultura el presente punto de acuerdo, por el que se solicita se considere una asignación presupuestal para ejecutar en el ejercicio fiscal 2010.

Palacio Legislativo, a los 29 días del mes de octubre del 2009.— Diputada Indira Vizcaíno Silva (rúbrica).»

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el proyecto de ecoturismo y salud Mujeres del Volcán, en Villa de Álvarez, Colima, a cargo de la diputada Indira Vizcaíno Silva, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la que suscribe, diputada Indira Vizcaíno Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se solicita que se considere una asignación presupuestal para el estado de Colima, por la cantidad de 12 millones 500 mil pesos, para el proyecto de desarrollo de ecoturismo y salud Mujeres del Volcán, en el municipio de Villa de Álvarez, Colima, para ejecutar en el ejercicio fiscal 2010, conforme a las siguientes

### Consideraciones

México es uno de los países mega diversos en el mundo, por lo tanto las riquezas naturales por explotar son invaluable. Una de ellas es el manejo de recursos naturales a través de estrategias como el ecoturismo, turismo de naturaleza y turismo de salud, ofreciendo la oportunidad de convivir con la naturaleza de manera sana e innovadora.

El estado de Colima no es la excepción siendo uno de los lugares en los que se han aprovechado los recursos naturales para desarrollar actividades turísticas y de recreación. En el municipio de Villa de Álvarez existe un grupo de mujeres integrado por dos organizaciones debidamente constituidas y registradas, que pretenden desarrollar un complejo ecoturístico que les permita aprovechar de manera sustentable los recursos con que cuentan.

Colima tiene una afluencia turística de 158 mil 798 visitantes, con una derrama económica de 224 millones 134 mil 300 pesos, siendo los principales destinos las playas de Manzanillo y la capital del estado. El municipio de Valle de Álvarez colinda con la capital del estado, y con Comala y Minatitlán (dos de los destinos turísticos más difundidos en el país) lo que representa un enorme potencial turístico.

De ser autorizado el proyecto, se implementarán procedimientos de planeación y construcción participativa, con lo que se generarán empleos desde la instalación del proyecto, al mismo tiempo que se dota a los beneficiarios para realizar el mantenimiento de las instalaciones.

Dicho proyecto contempla la construcción de cabañas, estacionamiento, tirolesa, zona para montar, restaurante y medicina tradicional (temazcal), con lo que se dotará al grupo de Mujeres del Volcán de Colima de fuentes de em-

pleo y la oportunidad de elevar su calidad de vida, al mismo tiempo que se promueve el turismo hacia el volcán desde Colima.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a esta honorable LXI Legislatura turne a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo el presente punto de acuerdo, por el que se solicita que se considere una asignación presupuestal para el estado de Colima, a fin de ejecutarla durante el ejercicio fiscal de 2010.

Palacio Legislativo, a 29 de octubre de 2009.— Diputada Indira Vizcaíno Silva (rúbrica).»

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que solicita a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública que restituyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 el subsidio federal a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con base en la siguientes

### Consideraciones

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) nació en 2001 como un proyecto innovador, de carácter público, para atender la enorme demanda de educación superior en la capital del país.

La universidad cuenta con más de 10 mil alumnos en cinco planteles situados en diferentes puntos del Distrito Federal y, en casi ocho años de historia, se ha consolidado co-

mo una opción educativa de alto nivel académico, participación comunitaria de sus estudiantes y desarrollo de nuevas áreas de conocimiento para atender necesidades y problemas relacionados con la ciencia, la cultura y la educación.\*

La UACM ofrece estudios a nivel licenciatura, posgrado, diplomados, seminarios y cursos permanentes como parte de los programas de extensión universitaria en áreas científicas, humanísticas e ingenierías.

Su creación como institución de educación superior obedeció para dar respuesta a varias problemáticas educativas, no sólo de la Ciudad de México, sino también del país. En primer término ha contribuido, y sigue contribuyendo, en brindar educación a miles de jóvenes excluidos de acceder a estudios universitarios, particularmente de los sectores no beneficiados por otras instituciones con el mismo carácter.

Acorde con esta premisa, sus planteles se sitúan en zonas con insuficientes entornos sociales, económicos, educativos y culturales, como son las delegaciones Tláhuac, Izta-palapa y Gustavo A. Madero, donde actualmente funciona un plantel en cada una de ellas. Otros dos planteles operan en la colonia del Valle y en el centro histórico de la Ciudad de México.

Es así que UACM es una institución con vocación humanista, científica y crítica, cuya misión es contribuir a la satisfacción de necesidades apremiantes de nuestra ciudad en materia de educación superior, la extensión de los servicios educativos a la sociedad y la cooperación con las comunidades de la Ciudad de México para la solución de sus problemas sociales y su desarrollo cultural.

La presencia y actuación de la UACM va más allá de las aulas. Baste como ejemplo el Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal, creado en 2005, en el seno de la institución educativa, como un esfuerzo por desarrollar herramientas para que el recluso no pierda la integración social y tenga la posibilidad de seguir estudiando en algún plantel educativo cuando obtenga su libertad.

Uno de los propósitos centrales de ese programa especial es el de enriquecer la vida del interno, introduciendo nuevas temáticas en el proceso de socialización, no simplemente como una distracción más, sino desarrollando nuevos intereses que pueden resultar centrales en la vida del recluso.

También, dentro del proceso de vinculación con la sociedad y la comunidad aledaña a los planteles de la UACM, la institución lleva a cabo otros programas especiales que son el ambiental, de autogestión cooperativa, de energía, de letras habladas y de educación abierta y a distancia. Asimismo, tiene establecido un centro de estudios de la ciudad.

Éstas y otras actividades que realiza la UACM han sido posibles por el esfuerzo, la imaginación y el compromiso de su comunidad, encabezada por sus autoridades educativas. Pero también han requerido y requieren de recursos para continuar con ellas y consolidar a la UACM como una institución que está comprometida en devolverle a la sociedad los beneficios que genera.

Consciente de ello, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados de la LX legislatura asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 y 2009, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 100 millones de pesos, correspondiente a su subsidio federal.

Con esta acción, nuestros compañeros diputados de la pasada legislatura subsanaron una omisión presupuestal hacia la UACM, toda vez que de acuerdo a la Ley de Coordinación para la Educación Superior todas las instituciones públicas de este nivel deben recibir un subsidio federal ordinario.

Empero, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, el subsidio federal ordinario para la UACM aparece con cero pesos. Esta situación afectará severamente la continuidad del proyecto académico y social de la institución, pues además está excluida de acceder a los fondos de apoyo extraordinario que se destinan a las universidades estatales del país, como son los programas de carrera docente, de mejoramiento del profesorado, de incremento de matrícula, de saneamiento financiero, entre muchos otros.

Por ello es que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicita, a través de este punto de acuerdo, que le sea restituido el subsidio federal por 100 millones de pesos a la UACM, a efecto de que la institución no vea mermadas o frenadas sus labores que por ley tiene encomendadas.

Por lo fundado y motivado, me permito someter a consideración de esta honorable soberanía la proposición con el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** El pleno de la Cámara de Diputados solicita a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública restituyan, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, el subsidio federal por 100 millones de pesos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, toda vez que en la propuesta presupuestal del Ejecutivo federal no se los asignaron recursos.

### Nota

\* Universidad Autónoma de la Ciudad de México, [www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx), consulta el 27 de octubre de 2009.

Salón de sesiones, a 29 de octubre de 2009.— Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica).»

**El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se restituyan a las universidades, y a las instituciones de educación superior, de cultura y de ciencia y tecnología los recursos que se les recortaron en dicho proyecto, y se les incremente el porcentaje de la inflación estimada para ese ejercicio, suscrita por los diputados Mary Telma Guajardo Villarreal y Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos Mary Telma Guajardo Villarreal y Vidal Llerenas Morales, diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo para mandar a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología, y de Presupuesto y Cuenta Pública a restituir, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a las universidades e instituciones de educación superior, a las de cultura y a las de ciencias y tecnología los recursos que les recortaron en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, y además a incrementarles el porcentaje de la inflación estimada para 2010, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En la actualidad, el carácter estratégico de la educación está en la órbita de las prioridades políticas a corto y mediano plazo en todo el mundo, pues además de continuar con sus deberes de promover la cohesión y la equidad social, tiene que ser pivote de la competitividad económica y el progreso tecnológico.

Incluso, a nivel mundial se ha planteado que los sistemas educativos pueden convertirse en pocos años —sino es que ya lo son— en la industria del conocimiento de mayor potencialidad del crecimiento económico.

Al respecto, la UNESCO considera que la riqueza global está concentrada cada vez menos en el capital físico (fábricas, tierras, herramienta y maquinarias, entre otras cosas) y cada vez más en el capital humano, donde el conocimiento, las habilidades y la inventiva de las personas son de mayor importancia para la economía mundial.

Adicionalmente, la educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos. Así, para la UNESCO la educación “es el principal medio que permite a menores y adultos marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar activamente en sus comunidades”.

En consecuencia, la importancia de la educación como un derecho humano fundamental y bien público está fuera de duda. Dicho de otra manera, la educación no es lujo, sino factor clave para que la población mejore sus condiciones de vida y contribuya al desarrollo nacional.

Sin embargo, como es del dominio público, el gobierno federal impuso un recorte a la educación pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009. Esta decisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectó principalmente a las universidades e instituciones de educación superior, con una disminución de más de 800 millones de pesos, siendo una de la más castigada la Universidad Nacional Autónoma de México con un recorte de 200 millones de pesos.

Y ahora, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, el Ejecutivo federal disminuye a la educación pública 4 mil 757 millones de pesos, que significa 5.5 por ciento menos en comparación con el presupuesto aprobado para 2009.

Con este nuevo recorte a la educación pública, las universidades e instituciones de educación superior resultan una vez más severamente afectadas, dado que el Ejecutivo Federal les aplica una disminución de alrededor de 3 mil 500 millones de pesos, que implica un decremento real de 8.7 por ciento.

Pero además, también en la propuesta presupuestal de 2010 desaparecen 12 fondos y programas de apoyo extraordinarios y otros disminuyen más de 60 por ciento. Cabe mencionar que estos fondos son fundamentales para el desarrollo y la consolidación de las universidades e instituciones de educación superior estatales.

Así, entre otros fondos que aparecen con cero pesos están cuatro que son estratégicos: el de Apoyo para Saneamiento Financiero de la Universidades por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno; el de reconocimiento de plantillas; el de incremento a la matrícula en educación superior; el de Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario y el de Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos.

Y el recorte no termina ahí. Otros fondos son castigados con menos recursos, entre ellos, los siguientes: el de Apoyo para Reformas Estructurales para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones, con 700 millones de pesos menos; el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, con 800 millones de pesos menos; el Programa de Mejoramiento del Profesorado, con 200 millones de pesos; el Fondo de Modernización para la Educación Superior, con 50 millones de pesos, entre otros.

La magnitud de los recortes presupuestales a la educación superior se pueden constatar en el cuadro siguiente:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010**  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**  
 (pesos)

**PROGRAMAS Y FONDOS EDUCACIÓN SUPERIOR**

<b>RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>PEF 2009 APROBADO</b>	<b>PROYECTO PEF 2010</b>	<b>VAR. NOMINAL PROYECTO PEF 10/ PEF 09</b>	<b>VARIACIÓN PORC. %</b>	<b>VARIACIÓN REAL %</b>
U006 Subsidios federales para Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario	28,802,501,678	29,086,700,000	284,198,322	1.0%	-3.6%
U007 Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso para apoyar las reformas de las UPES para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones)	1,200,000,000	500,000,000.0	-700,000,000	-58.3%	-60.2%
U008 Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero)	1,000,000,000	0.0	-1,000,000,000	-100.0%	-100.0%
U009 Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (fondo de concurso)	600,000,000	0.0	-600,000,000	-100.0%	-100.0%
U010 Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario	1,000,000,000	0.0	-1,000,000,000	-100.0%	-100.0%
U011 Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario	1,000,000,000	0.0	-1,000,000,000	-100.0%	-100.0%
U012 Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales (Distribución por la fórmula CUIA con participación de la SEP y ANUIES)	1,300,000,000	500,000,000.0	-800,000,000	-61.5%	-63.3%
U021 Universidad Virtual	57,774,400	58,211,516	437,116	0.8%	-3.9%
U027 Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos	500,000,000	0.0	-500,000,000	-100.0%	-100.0%
U030 Fortalecimiento de la Calidad de las Escuelas Normales	300,000,000	99,000,000	-201,000,000	-67.0%	-68.5%
U038 Sistema Nacional de Educación a Distancia	70,000,000	0.0	-70,000,000	-100.0%	100.0%
U040 Programa de Carrera Docente	350,000,000	0.0	-350,000,000	-100.0%	-100.0%
U044 Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales Bilingües existentes (Fondo de Concurso. Incluye equipamiento)	100,000,000	0.0	-100,000,000	-100.0%	-100.0%
U045 Fondo de Apoyo a la calidad de las Unversdiades Tecnológicas (Fondo concursable. Incluye equipamiento)	200,000,000	0.0	-200,000,000	-100.0%	-100.0%
U046 Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior - Empresa (ANUIES)	100,000,000	0.0	-100,000,000	-100.0%	-100.0%

U051 Fondo para la Consolidación de las Universidades Interculturales Bilingües (Irreductible)	50,000,000	0.0	-50,000,000	-100.0%	-100.0%
U060 Fondo de apoyo a la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados)	175,000,000	0.0	-175,000,000	-100.0%	-100.0%
E055 Fondo de Apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (federales)	175,000,000	0.0	-175,000,000	-100.0%	-100.0%
S027 Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	698,244,078	498,179,612	-200,064,466	-28.7%	-31.9%
S028 Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,399,962,429	1,399,962,429	0.0	0.0%	-4.6%
S030 Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)	1,118,862,393	1,068,809,648	-50,052,745	-4.5%	-8.8%
S031 Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)	333,496,229	283,496,229.0	-50,000,000	-15.0%	-18.9%
S035 Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	319,327,117	285,811,490	-33,515,627	-10.5%	-14.6%
<b>RAMO 08 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN</b>					
A11 Universidad Autónoma de Chapingo	1,800,100,000	1,669,220,026	-130,879,974	-7.3%	-11.5%
IZC Colegio de Posgraduados	840,900,000	843,153,789	2,253,789	0.3%	-4.3%
D00 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	54,200,000	56,619,509	2,419,509	4.5%	-0.3%

*Elaboró: María Esther Ibarra. Asesora del Grupo Parlamentario del PRD  
Presupuesto de Egresos de la Federación 2009  
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010*

La disminución de los presupuestos a la educación superior implica un atentado contra la investigación científica y tecnológica del país, cuyos beneficios para la población han sido plausibles, pues nuestras universidades e instituciones de educación superior públicas realizan el 90 por ciento de la investigación que se produce en el país.

Además, los deficitarios recursos no únicamente se pone en riesgo las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las universidades e instituciones de educación superior, sino además las coloca en peligro de una asfixia financiera para cumplir con las obligaciones que la misma sociedad les exige, como es satisfacer la demanda de miles de jóvenes de acceder a la educación.

No incrementar los recursos a la educación pública, a nuestras universidades e instituciones de educación superior e imponerles recortes presupuestales es condenar al país a permanecer en el rezago en términos de competitividad,

que actualmente se traduce en una situación desfavorable para México, pues mientras el 23 por ciento de la fuerza laboral tiene estudios superiores a la secundaria, en otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos el índice es de 67 por ciento.

Además, la determinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de disminuir los recursos a la educación pública por demás equívoca, prefigura un desacato al mandato establecido en la Ley General de Educación, que en sus artículos 25 y 27 dispone de manera puntual que el ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad en todo momento destinarán recursos presupuestales crecientes para la educación pública. Y no sólo eso, también el mandato legal precisa que el incremento de los recursos educativos debe ser en términos reales.

Al respecto, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), organis-

mo que agrupa a los principales planteles de ese nivel educativo en el país, ha planteado en diversos foros la necesidad de que el presupuesto en educación superior sea equivalente cuando menos al 1 por ciento del producto interno bruto (PIB), monto a ser alcanzado en 2011.

Los exiguos recursos de la propuesta presupuestal a las funciones de educación superior por 70 mil 208 millones de pesos, implican 0.55 por ciento en relación al PIB, en tanto que el presupuesto aprobado en 2009 por 73 mil 361 millones de pesos, significan 0.66 por ciento de ese indicador. De tal suerte que se tiene una decremento de 0.11 por ciento con relación al PIB.

Por tanto, para poder subsanar ese déficit del 0.11 por ciento, es indispensable que en el presupuesto federal de 2010 se incrementen cuando menos 20 mil millones de pesos a la educación superior, a efecto de ir logrando que en el 2011 se alcance el 1 por ciento del PIB para este nivel educativo.

En un escenario de sobrevivencia de la educación superior es necesario que el incremento para 2010, por lo menos, restituya el recorte aplicado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 por más 3 mil 500 mi-

llones de pesos a los programas y fondos de apoyo extraordinario y mil millones para el subsidio ordinario a las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario, cuyo aumento de 284.2 millones de pesos en comparación con el aprobado de 2009, queda pulverizado por la inflación al ser negativo en 3.6 por ciento. En este escenario de sobrevivencia, adicionalmente proponemos un incremento de 4.8 por ciento de inflación, a efecto de tener un presupuesto creciente en términos reales.

En el caso de las instituciones federales, también en un escenario de sobrevivencia, se requiere por lo menos restituirles los decrementos que en términos reales les fueron aplicados, por lo que proponemos un incremento de recursos adicionales por 4.8 por ciento a cada una de ellas, como resarcimiento de la inflación. Hay casos graves como el de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que le quitaron el subsidio federal por 100 millones de pesos; el de la Universidad Autónoma de Chapingo, que le recortaron 130 millones de pesos, y el de la Universidad Autónoma Metropolitana, que les disminuyeron 228.4 millones de pesos. Para estas tres instituciones solicitamos la restitución de dichos recursos y el incremento de 4.8 por ciento de inflación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010  
EDUCACIÓN SUPERIOR (Ramos 11 y 08)**

<b>RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>PEF 2009 APROBADO</b>	<b>PROYECTO PEF 2010</b>	<b>VAR. NOMINAL PROYECTO PEF 10/ PEF 09</b>	<b>VARIACION PORC. %</b>	<b>VARIACION REAL %</b>
A3Q. Universidad Nacional Autón. de México	21,360,299,980	23,108,932,148	1,748,632,168	8.2%	3.2%
A2M. Universidad Autónoma Metropolitana	4,465,920,515	4,237,494,132	-228,426,383	-5.1%	-9.5%
B00. Instituto Politécnico Nacional	9,113,243,085	9,760,887,208	647,644,123	7.1%	2.2%
A00. Universidad Pedagógica Nacional	619,892,064	654,109,572	34,217,508	5.5%	0.7%
L4J. Centro de Inv. y de Est. Avanzados del IPN	1,700,404,188	1,708,403,858	7,999,670	0.5%	-4.1%
L8K. El Colegio de México, A.C.	430,165,766	444,988,704	14,822,938	3.4%	-1.3%
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	649,195,266	682,263,039	33,067,773	5.1%	0.3%
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	220,669,321	211,406,893	-9,262,428	-4.2%	-8.6%
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	100,000,000	0.0	-100,000,000	-100.0%	-100.0%
<b>RAMO 08 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN</b>					
A11 Universidad Autónoma de Chapingo	1,800,100,000	1,669,220,026	-130,879,974	-7.3%	-11.5%
IZC Colegio de Posgraduados	840,900,000	843,153,789	2,253,789	0.3%	-4.3%
D00 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	54,200,000	56,619,509	2,419,509	4.5%	-0.3%

*Presupuesto de Egresos de la Federación, 2009*

*Elaboró: María Esther Ibarra*

*Asesora del Grupo Parlamentario del PRD  
Cámara de Diputados*

En el caso del subsector cultura también proponemos que le sean restituidos los 3 mil 667.1 millones de pesos que le recortan en la propuesta presupuestal, pues resultaron afectadas 14 instituciones de cultura. De igual manera, solicitamos la restitución de los recursos recortados y el incremento adicional de 4.8 por ciento de la inflación. El siguiente cuadro muestra los decrementos para ese subsector:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010**  
**SUBSECTOR CULTURA (Ramo 11)**

RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	PEF 2009 APROBADO	PROYECTO PEF 2010	VAR. NOMINAL PROYECTO PEF 10/ PEF 09	VARIACION PORC. %	VARIACION REAL %
<b>ORGANOS ADMITIVOS DESCONCENTRADOS</b>					
B00. Instituto Politécnico Nacional	9,113,243,085	9,760,887,208	647,644,123	7.1%	2.2%
B01. XE-IPN Canal 11	532,441,932	473,140,654	-59,301,278	-11.1%	-15.2%
D00. Inst. Nal. de Antropología e Historia	3,053,794,693	2,592,860,473	-460,934,220	-15.1%	-19.0%
E00. Inst. Nal. de Bellas Artes y Literatura	2,606,084,278	2,098,334,828	-507,749,450	-19.5%	-23.2%
F00. Radio Educación	80,880,072	78,279,342	-2,600,730	-3.2%	-7.6%
H00. Cons. Nal. para la Cultura y las Artes	4,991,670,046	3,128,858,447	-1,862,811,599	-37.3%	-40.2%
L3N. Centro de Capacit. Cinematográfica, A.C.	43,142,972	33,413,141	-9,729,831	-22.6%	-26.1%
L6U. Cía. Oper. del Cen. Cult. y Tur. de Tijuana, S.A.	80,659,062	60,527,049.0	-20,132,013	-25.0%	-28.4%
L8G. Educal, S.A. De C.V.	43,295,609	36,251,079	-7,044,530	-16.3%	-20.1%
L8P. Estudios Churubusco Azteca, S.A.	62,319,357	50,345,447	-11,973,910	-19.2%	-22.9%
L9Y. Fideic. para la Cineteca Nacional	50,044,628	44,164,732	-5,879,896	-11.7%	-15.8%
MAR. Fondo de Cultura Económica	199,723,900	167,820,763	-31,903,137	-16.0%	-19.8%
MDC. Instituto Mexicano de Cinematografía	357,278,219	192,693,493	-164,584,726	-46.1%	-48.5%
MHL. Televisión Metropolitana, S.A. De C.V.	224,201,410	194,470,773	-29,730,637	-13.3%	-17.2%

*Fuente:*

*Presupuesto de Egresos de la Federación, 2009*

*Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación, 2010*

*Elaboró: María Esther Ibarra*

*Asesora del Grupo Parlamentario del PRD*

*Cámara de Diputados*

Para la ciencia y tecnología, proponemos también un incremento adicional del 4.8 por ciento de la inflación a los Centros Públicos de Investigación y a los programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, toda vez que el incremento de 23 millones de pesos para 2010, resulta negativo por la inflación. El aumento del 4.8 por ciento también es en un escenario de sobrevivencia, pues las instituciones del sector científico y tecnológico, así como sus diversos programas, arrastran un déficit presupuestal producto de constantes recortes.

Baste mencionar que para 2009 ni siquiera fue respetado el proyecto de presupuesto que le asignaba 15 mil 525.7 millones de pesos, pues en el presupuesto aprobado de ese año resultó con un recorte de 51 millones de pesos. De tal suerte que el incremento propuesto para 2010 por 23.7 millones en nada compensa el déficit presupuestario por la inflación. En el cuadro siguiente se puede apreciar esta situación:



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2010  
RAMO 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
(PESOS)

UNIDAD RESPONSABLE	PROYECTO PEF 09	PEF 2009 APROBADO	PROYECTO PEF 2010	VAR. NOMINAL PEF 09/ PROYECTO PEF 09	VAR. NOMINAL PROYECTO PEF 2010/ PEF 09	VAR. PPEF 2010/ PEF 09 %	VAR. REAL PPEF 2010/ PEF 09
<b>TOTAL</b>	<b>15,525,732,726</b>	<b>15,474,732,726</b>	<b>15,498,532,621</b>	<b>-51,000,000</b>	<b>23,799,895</b>	<b>0.2%</b>	<b>-4.4%</b>
90A Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	36,128,812	35,746,998	43,550,994	-381,814	7,803,996	21.8%	17.9%
90C Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	100,615,081	100,176,047	115,766,412	-439,034	15,590,365	15.6%	11.9%
90E Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	113,427,576	113,100,045	126,302,660	-327,531	13,202,615	11.7%	8.1%
90G CIATEC, A.C., "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	86,029,721	85,594,955	91,488,382	-434,766	5,893,427	6.9%	3.5%
90I Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	104,228,740	102,180,664	107,576,330	-2,048,076	5,395,666	5.3%	1.9%
90K Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	64,344,026	64,010,569	68,335,690	-333,457	4,325,121	6.8%	3.3%
90M Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	201,114,787	200,188,336	222,442,258	-926,451	22,253,922	11.1%	7.6%
90O Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	280,310,750	278,825,505	299,606,190	-1,485,245	20,780,685	7.5%	4.0%
90Q Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	141,560,937	140,728,016	155,264,963	-832,921	14,536,947	10.3%	6.8%
90S Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	110,423,419	109,737,652	117,835,623	-685,767	8,097,971	7.4%	3.9%
90U Centro de Investigación en Química Aplicada	111,768,315	111,521,082	116,459,659	-247,233	4,938,577	4.4%	1.1%
90W Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	189,462,716	185,539,673	197,456,571	-3,923,043	11,916,898	6.4%	3.0%
90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	12,076,466,693	12,045,466,693	11,811,592,221	-31,000,000	-233,874,472	-1.9%	-5.1%
90Y CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	131,698,561	131,401,237	145,956,503	-297,324	14,555,266	11.1%	7.5%
91C El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	193,349,536	191,827,636	193,973,745	-1,521,900	2,146,109	1.1%	-2.1%
91E El Colegio de la Frontera Sur	219,070,217	217,938,284	228,609,114	-1,131,933	10,670,830	4.9%	1.5%
91I El Colegio de Michoacán, A.C.	84,798,256	84,392,363	90,618,729	-405,893	6,226,366	7.4%	3.9%
91K El Colegio de San Luis, A.C.	53,924,299	53,594,693	72,747,519	-329,606	19,152,826	35.7%	31.4%
91O Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	40,922,779	40,922,779	50,949,533	0.0	10,026,754	24.5%	20.5%
91Q Instituto de Ecología, A.C.	172,623,056	171,722,336	183,867,456	-900,720	12,145,120	7.1%	3.7%
91S Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	85,104,057	84,664,094	104,165,988	-439,963	19,501,894	23.0%	19.1%
91U Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	237,404,011	235,921,379	198,158,003	-1,482,632	-37,763,376	-16.0%	-18.7%
91W Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	69,928,553	69,597,907	78,217,903	-330,646	8,619,996	12.4%	8.8%
92U Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	117,558,436	117,074,065	131,406,242	-484,371	14,332,177	12.2%	8.7%
92W Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	301,981,531	301,371,857	329,045,648	-609,674	27,673,791	9.2%	5.7%
92Y Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	201,487,861	201,487,861	217,138,285	0.0	15,650,424	7.8%	4.3%
<b>RESUMEN</b>							
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	12,076,466,693	12,045,466,693	11,811,592,221	-31,000,000	-233,874,472	-1.9%	-5.1%
CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN	3,449,266,033	3,429,266,033	3,686,940,400	-20,000,000	257,674,367	7.5%	4.1%

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación, 2009

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2010

Elaboró: María Esther Ibarra

Asesora del Grupo Parlamentario del PRD

Cámara de Diputados

Compañeras y compañeros legisladores, los exhorto a no poner en peligro de asfixia financiera a nuestras universidades e instituciones de educación superior; a no orillar a miles de jóvenes a ser presas de la delincuencia o el narcotráfico por falta de oportunidades para acceder a la educación; a no continuar hipotecando el futuro del país. Los exhorto a que apostemos por la educación pública y le asignemos mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** El pleno de la Cámara de Diputados mandata a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología, y de Presupuesto y Cuenta Pública a restituir, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, a las universidades e instituciones de educación superior, a las de cultura y a las de ciencia y tecnología los recursos que les recortaron en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, y a incrementar sus presupuestos cuando menos en 4.8 por ciento de la inflación estimada para el 2010.

**Segundo.** En caso de la educación superior, la restitución deberá comprender los cerca de 3 mil 500 millones de recorte presupuestal, otorgando prioridad a los programas y fondos de apoyo extraordinario estratégicos para las universidades e instituciones públicas estatales de educación superior y los mil millones de pesos a su subsidio ordinario y un incremento de 4.8 por ciento de la inflación. En lo referente a las universidades e instituciones federales de educación superior el resarcimiento comprende un incremento adicional de 4.8 por ciento de la inflación, y para la Universidad Autónoma Metropolitana, el resarcimiento de 228.4 millones de pesos; a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México la restitución del presupuesto federal por 100 millones de pesos y a la Universidad Autónoma de Chapingo el resarcimiento de los 130.9 millones disminuidos; además de un incremento del 4.8 por ciento de inflación.

**Tercero.** En lo relativo al sector cultural el resarcimiento comprende los 3 mil 667.1 millones de pesos de recorte presupuestal y un incremento de 4.8 por ciento de la inflación, otorgando prioridad a las instituciones del Subsector

Cultural cuyos presupuestos fueron recortados de acuerdo al cuadro referido en las consideraciones del presente punto de acuerdo.

**Cuarto.** En cuanto a la ciencia y tecnología, el incremento comprende el 4.8 por ciento de la inflación para los centros públicos de investigación y los programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, toda vez que el aumento de 23 millones de pesos, resulta nugatorio por la inflación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2009.— Diputados: Mary Telma Guajardo Villarreal, y Vidal Llerenas Morales (rúbrica).»